

Certificado de Pago Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral

MEDELLÍN, AGOSTO 01 DE 2022

Señores

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

YO, **JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.795.594** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que, he cumplido con las obligaciones en los últimos seis (6) meses a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y me encuentro a la fecha a Paz y Salvo por estos conceptos.



JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 71.795.594



HUGO LEON ROJO MONTOYA
C.C. 71.592.167
CONTADOR
T.P 104137-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.592.167

ROJO MONTOYA

APELLIDOS

HUGO LEON

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1959

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

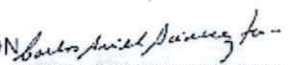
G.S. RH

M

SEXO

02-MAR-1979 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00024401-M-0071592167-20080716

0001087630A 1

6150005393

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

104137-T

HUGO LEON
ROJO MONTÓYA
C.C. 71592167



RESOLUCION INSCRIPCION 189
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

FECHA 16/09/2004

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

113442

207908

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

64300E9850F721C7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO LEON ROJO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71592167 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 104137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROPUESTA ECONOMICA INTERVENTORIA							ACTA DE COSTOS 1	
CARGO/OFICIO	UNI.	CANT.	SUELDO MENSUAL	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR	DURACION	VALOR
				MENSUAL	TOTAL	PARCIAL	MES	PARCIAL
				(h-mes)	(meses/días)	(\$)	(\$)	(\$)
SALARIOS BASICOS								
PERSONAL PROFESIONAL								
Director de Interventoria	mes	1	\$ 5,200,000	50%	3.00	7,800,000	1.00	\$ 2,600,000
Residente de Interventoria	mes	1	\$ 4,026,802	100%	3.00	12,080,406	1.00	\$ 4,026,802
Profesional SST Interventoria	mes	1	\$ 2,000,000	30%	3.00	1,800,000	1.00	\$ 600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 21,680,406		\$ 7,226,802
Factor Multiplicador						2.05		1.52
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)						\$ 44,444,832		\$ 10,984,739
OTROS COSTOS DIRECTOS								
Auxilio de transporte y viáticos	mes	1	\$ 1,800,000		3.00	5,400,000	1.00	\$ 1,800,000
Auxilio para gastos de papeleria, incluye: fotocopias, informes, servicios de impresión, registro fotografico, y demás	mes	1	\$ 500,000		3.00	1,500,000	1.00	\$ 500,000
Auxilio para Asesorias hidrosanitarias, geotécnicas, estructurales las demás requeridas en la obra; todas las anteriores previa aprobación de la entidad contratante	und	1	\$ 5,644,536		3.00	16,933,608	1.00	\$ 5,644,536
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						\$ 23,833,608		\$ 7,944,536
VALOR BASICO (A+B)						\$ 68,278,440		\$ 18,929,275
IVA					19%	\$ 12,972,904		\$ 3,596,562
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						\$ 81,251,343		\$ 22,525,837

Jorge Guzman Londoño
Representante legal
C.C. 71.795.594

Profesionales

- * Director de obra = Francisco Perez ✓
- * Residente interventoria = Jorge Guzman
- * Profesional SST interventoria : Kanna - Angela Viviana Rueda.

Hacer Aval por Favor

Medellín. 01 de agosto de 2022

CUENTA DE COBRO 0102-22

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO

CC N° 71.795.594

DEBE A:

Daniel Andrés Villa Llano.

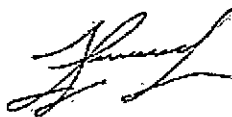
CC: 1152446877

CEL: 3006974394

La suma de \$ 6'300.000 (Seis millones trescientos mil pesos), correspondientes a asesoría geotécnica y estructural para las obras de contención, ubicadas en el sector La Lana, San Pedro de los Milagros, Antioquia.

Se realizará el pago a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 00494027810.

Atentamente,



Daniel Andrés Villa Llano

C.C. 1152446877

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: **AA-694**

Fecha de Emisión: **30/06/2022**

Tipo de Operación: **Generica**

Tipo de Negociación: **Crédito**

Orden de Compra:

Código Único de Factura - CUFE : 02d5b1ef8aad6205c637767867db4a993a2244dd4c7c8717bb77c531a8300488214b74ceafd4c23dda1669f950dbfa91

Fecha de Vencimiento: **10/07/2022**

Prefijo: **AA**

Medio de Pago: **Transferencia Débito Bancaria**

Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: **R-99-PN**

Nit del Emisor: **71050449**

Nombre Comercial: **ARANGO BOLIVAR JOHN JAIRO**

Responsabilidad tributaria: **1 - IVA**

Tipo de Contribuyente: **Persona Natural**

Actividad Económica: **4923**

Teléfono: **5971353**

Razón Social: **ARANGO BOLIVAR JOHN JAIRO**

Dirección: **CL 32 57 51 BRR LA GRAN AVENIDA**

País: **Colombia**

Departamento: **Antioquia**

Municipio: **Bello**

Correo: **fletesyservicioscesararango@hotmail.com**

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente: **71795594**

Tipo de Documento: **NIT**

Número Documento: **71795594**

Nombre Comercial: **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO**

Responsabilidad tributaria: **1 - IVA**

Tipo de Contribuyente: **Persona natural**

Tipo de Responsabilidad: **R-99-PN**

Razón Social: **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO**

Dirección: **CR 78B 2B SUR 33**

País: **Colombia**

Departamento: **Antioquia**

Municipio/Ciudad: **Medellín**

Correo: **jorgeguzmanl@gmail.com**

Teléfono: **3194025072**

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	054	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	94	1,00	\$ 2.262.000,00						\$ 2.262.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

COBRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDELLIN – SAN PEDRO - MEDELLIN

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN
02/03/2022 13:53:39

Documento generado el: 02/03/2022
13:53:37

Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:
800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal Precio Unitario (=)	\$ 2.262.000,00
Subtotal Base gravable (=)	\$ 0,00
Total otros impuestos (+)	\$ 0,00
Monto total impuesto(+)	\$ 0,00
Total mas impuesto (=)	\$ 2.262.000,00
Descuento Global (-)	\$ 0,00
Recargo Global (+)	\$ 0,00
Valor total de la operación (=)	\$ 2.262.000,00

Número de Autorización: 18764020772225

Rango Autorizado: Desde 537

Rango Autorizado: Hasta 1000

Vigencia: 2022-05-06



Comercializadora Panafargo S.A.S
BODEGA PRINCIPAL
NIT. 900055360

Carrera 55 # 46 - 48 Local 149
www.panafargo.com
ventasweb@panafargo.com
+57 (4) 4449080
Vendedor: MICHAEL CORTES



"Cuando la marcha se pone dura, los duros se ponen en marcha " Billy Ocean".

La presente factura de venta causará intereses moratorios a la máxima tasa legal vigente desde el vencimiento y se asimila a sus efectos a un letra de cambio (ART o artículo 772 y S.S.C de. C). Nos obligamos a pagar en medellin a favor de comercilaizadora Panafargo SAS el valor de las presente factura de venta sin perjuicio de lo consagrado en C.P.C. La firma de una persona distinta a la del representante legal del comprador implica de que dicha persona se entiende autorizada por este como dependiente suyo y con ella autoriza al acreedor a efectuar el reporte las diferentes centrales de información y riesgo. Autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la (S) Obligación (S) sea reportado al banco de datos de FENALCO (Procrédito) o cualquier otro

1. IVA RÉGIMEN COMÚN - No somos grandes contribuyentes - No somos Autoretenedores
2. impresa por Comercializadora Panafargo S.A.S / lawebcol.com
3. Numeracion Valida por 12 meses, hasta el 05 de Octubre de 2022.

Consignar en la cuenta de Ahorros de Bancolombia N° 46230058334 a nombre de Comercializadora Panafargo S.A.S

SEPARADO: _____ CAJAS _____ PQTES _____ ROLLOS _____ LIOS _____

REVISADO: _____ TOTAL UNIDADES: _____

ENTREGADO: _____

ACEPTO LA TOTALIDAD DE LA FACTURA

FIRMA, CÉDULA Y SELLO DEL CLIENTE

FECHA DE RECIBIDO



RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN 18764019046019 DEL 05-10-2021 HASTA EL 05-10-2022 DESDE BFE1 HASTA BFE10000



CUFE: cbeb35f6817bb55a5c8f5596b2f4a660a43145628f4fa755c5c4045b2be8c6d7a5c704cd298d364bad1b131216a3ed09
Documento validado por la DIAN. - Fecha y hora de validación: 2022-07-25 10:12:31
Proveedor tecnológico Cadena SA NIT 890930534-0



Generado: LaWebCol SAS
Nit: 900626471
www.bonerp.com



JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO

NIT: 71795594

DIRECCIÓN: CR 78B 2B SUR 33

CIUDAD: MEDELLIN

CORREO: jorgeguzmanl@gmail.com

TELEFONO: - 3194025072

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BFE4504

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN

25-06-2022 10:11:25

FORMA DE PAGO

CONTADO

#	Producto	Cant.	Und.	Precio	Desc.	Subtotal	Impuestos	Total
1	40684 - PAPEL FOTOCOPIADORA REPROGRAF X 75 gms CARTA BLANCA	20	UNIDADES	\$ 14.900	0%	\$ 250.420	\$ 47.580	\$ 298.000
2	40953 - PASTA POLICOVER CARTA X 25 PARES, 2 negras, 2 transparentes, 2 azul oscura.	6	UNIDADES	\$ 18.000	0%	\$ 90.756	\$ 17.244	\$ 108.000
3	DOMICILIO - DOMICILIO	1	UNIDAD	\$ 9.500	0%	\$ 9.500	\$ 0	\$ 9.500
4	10989 - SEPARADOR FABRIFOLDER FOLDER 105 IPP/ PLASTICO	15	UNIDADES	\$ 1.550	0%	\$ 19.538	\$ 3.712	\$ 23.250
5	11092 - CORRECTOR GIPAO EN LAPIZ X UNIDAD RF GP/705	6	UNIDADES	\$ 1.200	0%	\$ 6.050	\$ 1.150	\$ 7.200
6	11409-1 - PEGANTE GIPAO EN BARRA 40 GRAMOS RF GP/420	1	UNIDADES	\$ 3.200	0%	\$ 2.689	\$ 511	\$ 3.200
7	10783 - PEGANTE SI PEGA/PARCHESITOS LIQUIDO X 125 gm	1	UNIDADES	\$ 2.500	0%	\$ 2.101	\$ 399	\$ 2.500
8	40980-6 - CINTA ANDINA ANCHA TRANSPARENTE X UND MMXM 48X100	3	UNIDADES	\$ 6.500	0%	\$ 16.387	\$ 3.113	\$ 19.500
9	40126 - BISTURI GIPAO PLASTICO ENCAUCHETADO GRANDE GP/40	2	UNIDADES	\$ 2.800	0%	\$ 4.706	\$ 894	\$ 5.600
10	40105 - ARCHIVADOR AZ CARTA OPCIONES Y FORMAS	12	UNIDADES	\$ 6.300	0%	\$ 63.529	\$ 12.071	\$ 75.600
11	40106 - ARCHIVADOR AZ OFICIO OPCIONES Y FORMAS	3	UNIDADES	\$ 6.500	0%	\$ 16.387	\$ 3.113	\$ 19.500
12	40711-4 - SOBRE MANILA ECOLOGICO OFICIO NORMA/DISPAPALES 25 X 35 RF 57264	100	UNIDADES	\$ 140	0%	\$ 11.765	\$ 2.235	\$ 14.000
13	40001 - BOLIGRAFO OFFIESCO SEMI GEL 0,7 RETRÁCTIL OE/050	12	UNIDADES	\$ 800	0%	\$ 8.067	\$ 1.533	\$ 9.600

Efectivo: \$ 595.450

Fecha de pago: 2022-07-25

Pagado: \$ 595.450

Subtotal

\$ 501.895

EXENTO (\$ 9.500)

\$ 0

IVA 19% (\$ 492.395)

\$ 93.555

Total Items: 13

TOTAL:

\$ 595.450

OBSERVACIONES:

por tu compra

CRA 79 # 49a - 65, barrio estadio, Andres- 312 3516553, pago transferencia



RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN 18764019046019 DEL 05-10-2021 HASTA EL 05-10-2022 DESDE BFE1 HASTA BFE10000



CUFE: cbeb35f6817bb55a5c8f5596b2f4a660a43145628f4a755c5c4045b2be8cd7a5c704cd298d364bad1b131216a3ed09

Documento validado por la DIAN. - Fecha y hora de validación: 2022-07-25 10:12:31

Proveedor tecnológico Cadena SA NIT 890930534-0



Generado: LaWebCol SAS
NIT: 900626471
www.bonerp.com

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
GC	731571-16	FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO	CALLE 429-SUR#50-23	5980311	fperez2013@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			ANTIOQUIA	CALDAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	1	02/06/2022	59978037	\$320,300

[illegible]

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	73167116	FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO	CALLE 125-SUR#50-23	5980311	fperez2013@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	CALDAS	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS	UPC
2022-06	2022-06	1	21/07/2022	80445254	1	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$719.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	310.000	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900338004-7	396.800	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Coatización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Valor Mora	Valor Saldo a Favor	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Coatización	Coatización	Fondo Solidaridad	
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.000	0	0	13.000	0	130	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

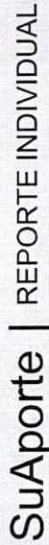
TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	Total a Pagar
Salud	1	310.000	310.000	310.000
Pensión	1	396.800	396.800	396.800
Riesgos Laborales	1	13.000	13.000	13.000
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	719.800	719.800	719.800

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	73167116	FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO	CALLE 129-SUR#50-23
			TELÉFONO
			5980311
			CORREO
			fperez2013@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	I - Independiente		
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		ANTIOQUIA	CALDAS
			NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2022-06	2022-06	1	21/07/2022
			NÚMERO PLANILLA
			60445254
			CANTIDAD EMPLEADOS
			1
			UPC
			0
			TOTAL A PAGAR
			\$719.800

DETALLE POR COTIZANTE																																			
INFORMACION COTIZANTE				INFORMACION NOVEDADES										PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF		PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo	Contratación	Industria	Extranjero	Subtipo
1	CC	73167116	PEREZ ARELLANO FRANCISCO ANTONIO	59	0	N																													



Cliente:

PAGADA 2022-07-12

Razón Social	ANGELA BIBIANA RUEDA ACEVEDO		
Documento	CC 32182578	Dirección	CL 27 #58 D - 14 APTO 301 CABAÑAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2271562
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	Identificación		

Documento	CC 32182578	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00							
RUEDA ACEVEDO ANGELA VIVIANA								
5001000 - 5								
901264634								
ANTIOQUIA								

[illegible]

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FPSF	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.300



1	Salarios basicos	100%
2	Prestaciones sociales	
2.1	Cesantia anual	
2.2	Intereses a las cesantias	
2.3	Prima basica anual	
2.4	Subsidio de transporte (permisos, bonificaciones, seguros, etc)	
2.5	SENA*	
2.6	ICBF*	
2.7	EPS*	
2.8	Sistema de seguridad social, pensión	
2.9	ARL	
2.10	Vacaciones anuales	
2.11	Dotación	3.00%
2.12	Subsidio familiar (caja de compensación)	
	Subtotal 2	3.00%
3	Costos indirectos	
3.1	Personal administrativo no facturado (Sueldo+prestaciones)	12.50%
3.2	Asesoría contable y tributaria (revisoria fiscal) y jurídica	6.00%
3.3	Equipo y mantenimiento de oficina	6.00%
3.4	Pólizas	1.00%
	Subtotal 3	25.50%
4	Costos impuestos, tasas y contribuciones	
4.1	Estampilla pro cultura (1%)	1.00%
4.2	Estampilla pro adulto (4%) Pro Adulto Mayor 4%.	4.00%
4.3	Estampilla pro deportes (2.5%)	2.50%
4.5	Estampilla pro hospital (4%) 1%.	1.00%
	Subtotal 4	8.50%
5	Honorarios y utilidad	15.00%
FM		1.52



CONTRATO DE COLSULTORIA N° 194 de 2022

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y
LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “OBRAS DE MITIGACION
INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR
TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS
MILAGROS”.**

JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA # 1

Rev0

PERIODO DEL 27 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022

**SAN PEDRO DE LOS MILAGROS- ANTIOQUIA
JULIO DE 2022**

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN.....	3
ÍNDICE DE MODIFICACIONES	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETO DEL INFORME.....	6
3. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO.....	7
3.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO	7
3.1.1 INFORMACION GENERAL	7
3.1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO	7
3.2 COSTOS ESTIPULADOS POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA	9
4. ASPECTOS CONTRACTUALES.....	10
4.1 CONTRATO DE OBRA	10
4.1.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA:.....	10
4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA	11
4.2.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:.....	12
5. ASPECTOS TECNICOS CONTEMPLADOS.....	13
5.1 ASPECTOS DE ORDEN TECNICO	13
5.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	13
5.1.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS Y ACUMULADAS EN EL PRESENTE PERIODO	13
5.1.3 ACTAS PARCIALES DE OBRAS:	16
5.1.4 MANEJO DE ANTICIPO (N/A)	16
6. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO	17
6.1 CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	17
6.2 CONTROL DE LOS EQUIPOS DEL CONTRATISTA.....	18
6.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA.....	18
6.4 REUNIONES Y/O COMITES DE OBRA	18
6.5 SEGUIMIENTO A PROYECTO, DIFICULTADES Y SOLUCIONES.....	19
6.5.1 RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRAS.....	20
7. ASPECTOS TECNICOS CONTEMPLADOS INTERVENTORIA.....	21
7.1 ASPECTOS DE ORDEN TECNICO.	21
7.2 INFORMACION FINANCIERA.....	22
8. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO	23
8.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA.....	58
8.2 CONTROL EQUIPOS DE INTERVENTORIA.....	58
8.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA.....	58
8.4 REUNIONES Y/O COMITES DE OBRA.	Error! Marcador no definido.
9. CONTROL DE CALIDAD.....	59
9.1 PRUEBAS DE COMPRESIÓN A MUESTRAS DE CONCRETO.....	59
10. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN.....	59



ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXOS

- ANEXO 1 BITÁCORA DE LA OBRA
- ANEXO 2 ACTAS COMITES DE OBRA
- ANEXO 3 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
- ANEXO 4 EQUIPO DEL CONTRATISTA
- ANEXO 5. SEGURIDAD SOCIAL DE CONTRATISTA
- ANEXO 6 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA
- ANEXO 7: RESUMEN EJECUTIVO MENSUAL
- ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 7. RESUMEN EJECUTIVO MENSUAL
- ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 9. HOJAS DE VIDA CONTRATISTA
- ANEXO 10. HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Las copias de este documento serán entregadas a las entidades participantes en el proyecto, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Dirección de Obras Públicas San Pedro	Original (1)

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para proceder a realizar sus modificaciones.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones



1. INTRODUCCIÓN

El municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, en cabeza del alcalde y la administración municipales mediante el decreto N°069 del 24 de mayo en su artículo PRIMERO. Declaro la situación de calamidad pública en el municipio y en el artículo SEGUNDO. Declaro la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de manera directa de bienes, servicios y obras relacionadas directamente con la atención de los puntos críticos contenidos en el informe, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “OBRAS DE MITIGACION INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS”**, igualmente en el artículo 57. DECLARATORIA DE SITUACION DE CALAMIDAD PÚBLICA. Los gobernantes y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Basados en el artículo 58: CALAMIDAD PUBLICA. Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Desde el mes de noviembre del año 2021, la región norte de Antioquia, donde se encuentra ubicado el municipio de San Pedro de los Milagros, se ha visto afectada por una intensa temporada de lluvias; Las condiciones de pluviosidad atípicas y constantes han terminado por afectar las vías secundarias de acceso al municipio, y la red terciaria bajo tutela de las autoridades municipales, a niveles tales que las han afectado de forma definitiva o parcialmente, más en este último con grave afectación a la movilidad de la población aledaña, y a la conservación de la malla vial existente dado el uso presente y permanente en aquellas.

Teniendo en cuenta que la administración declaró la situación de calamidad pública en el municipio de San Pedro, razón por la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar el contrato de manera directa de bienes, servicios y obras relacionadas directamente con la atención de los puntos críticos contenidos en el informe de diagnóstico por las afectaciones ocasionadas debido a la ola invernal en el municipio.

En ese orden de ideas el día 20 de mayo se emana el informe de diagnóstico de afectaciones ocasionadas por la ola invernal, al interior de este de forma extensa y sustentada se da cuenta de la identificación de las siguientes afectaciones a la malla vial del municipio y requieren de su inmediata atención

INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	VEREDA	TIPO DE INTERVENCIÓN
Puente vehicular	Asentamiento de la fundación de uno de los estribos y socavación del terreno.	Espíritu Santo	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de comisión de topografía para verificación de la continuidad del desplazamiento de la fundación del estribo. - Obras de recuperación del nivel del puente si se determina que no hay asentamiento activo. - Obras de mitigación del cauce de la fuente hídrica para evitar la erosión acelerada que se está presentando en los costados.
	Pérdida de aleta y socavación del terreno en la parte posterior del estribo.	Paraje Agricol	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de los estudios y diseños para las obras de mitigación requeridas para evitar la falla estructural del puente.

			<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de mitigación de acuerdo a lo conceptualizado por el quipo diseñador.
Via terciaria	Pérdida progresiva de banca (severa)	La Clarita	<ul style="list-style-type: none"> - Obras para la mitigación que eviten la pérdida de banca progresiva para lo cual se requiere por lo menos lo menos un estudio de suelos
	Desprendimiento de aletas sobre un costado del boxculvert existente	La Lana	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de los estudios y diseños para las obras de mitigación necesarias - Demolición de la estructura colapsada (aletas y losa). - Construcción de las obras de mitigación necesarias. - Manejo de aguas provenientes de la cuneta en ambos costados del boxculvert. - Limpieza de encofe y descofe.
	Pérdida progresiva de banca Punto N°1	La Apretel	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de obra transversal (tubería de 24"). - Construcción de dissipador de energía. - Limpieza de encofe y descofe
	Pérdida progresiva de banca Punto N°2		<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de obra transversal (tubería de 36"). - Limpieza de encofe y descofe

Se recomienda entonces una serie de acciones contractuales que debe adelantarse por el municipio en aras de prevenir, mitigar y subsanar las afectaciones presentadas en los puntos críticos ya descritos.



2. OBJETO DEL INFORME

Relacionar el seguimiento y control realizados, e informar a la entidad contratante, cada uno de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales, así como las dificultades y decisiones tomadas para lograr el desarrollo normal del contrato en el periodo comprendido entre el 27 de mayo al 30 de junio de 2022, realizadas por el Contratista de Obra DISEÑO CONCRETO S.A.S y de la Interventoría JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO, conforme a los alcances propuestos en los pliegos de condiciones, además se realiza descripción y comentarios generales sobre el desarrollo del proyecto en el periodo referido.

Además, se señala el estado actual del proyecto y algunos comentarios generales del mismo, que la Interventoría considera necesario destacar.



3. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

3.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1.1 INFORMACION GENERAL

La subregión del norte de Antioquia es un sector poblacional y territorial sobre el cual ha venido presentando grandes daños en las vías y estructuras debido a las fuertes lluvias que se han presentado en la región.

Debido a esto se hicieron las observaciones de los sectores de las zonas más afectadas, donde mediante una visita técnica al puente ubicado sobre la quebrada la Montoya Km 1+ 1900 sobre la vía El Espíritu Santo, se concluye. Que es necesario acometer obras para la estabilización o un reemplazo definitivo del puente. En el sector que recibe nombre de Paraje de Agricol presenta la pérdida de aleta y socavación del terreno en la parte posterior del estribo, se plantea realizar los estudios y diseños de mitigación requeridos para evitar la falla estructural del puente. En la vereda La Lana presenta un desprendimiento de aletas sobre un costado del boxculvert existente, se precisan estudios y diseños de mitigación, la demolición de la estructura colapsada (aletas y losa), construcción de las obras de mitigación necesarias y un manejo de aguas provenientes de ambos costados del boxculvert acompañado de una limpieza de encole y descole. En el sector La Clarita se requiere de obras de mitigación que impidan que continúe la pérdida de banca de la vía y se encausen las aguas producto de las aguas escorrentías de terrenos aledaños.

Atendiendo a esta necesidad se desarrollaron las etapas de pre factibilidad, factibilidad, estudios y diseños hasta llegar a la construcción del proyecto **"OBRAS DE MITIGACION INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS"**.

3.1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

San Pedro de los Milagros es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Norte del departamento de Antioquia, Limita por el norte con los municipios de Belmira y Entreríos, por el este con el municipio de Don Matías, por el sur con los municipios de Girardota, Copacabana y Bello y por el oeste con el municipio de San Jerónimo, se localiza en las coordenadas geográficas 6°27'34"N:75°33'28"O, su territorio se extiende cerca de los 229 km² a una altitud media de 2.468 msnm, cuanta con una población aproximada de 25.490 habitantes y una densidad poblacional de 124.18 hb/km², distanciado a 44 km de Medellín, la capital del departamento de Antioquia. (Municipios de Colombia, <https://www.municipio.com.co/municipio-san-pedro-de-los-milagros.html>)

La figura 1 muestra la ubicación geográfica del proyecto dentro del mapa político de Colombia, además referencia el Municipio dentro del departamento de Antioquia; así mismo la figura 2 muestra

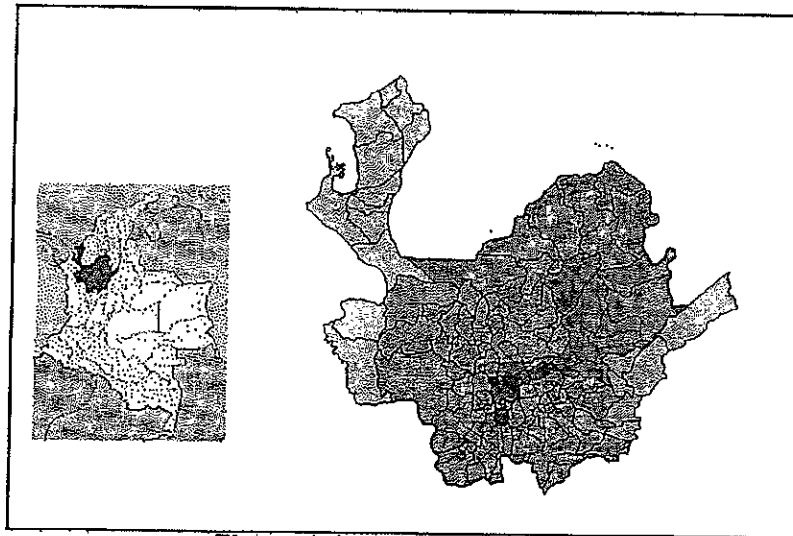


Figura 1. Localización del proyecto.

Fuente: <https://www.municipio.com.co/municipio-san-pedro-de-los-milagros.html>

3.2 COSTOS ESTIPULADOS POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE OBRA

PRESUPUESTO OFICIAL						
CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN LAS ZONAS LA LANA, PARAJE AGRICOL, ESPIRITU SANTO Y LA CLARITA DEBIDO A TEMPORADA INVERNAL PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	
1.0	PRELIMINARES				\$	5,761,945.34
2.0	RETIRO Y DEMOLICIONES				\$	10,140,454.04
3.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA				\$	63,251,258.26
4.0	CONCRETOS				\$	110,338,450.88
5.0	ACERO DE REFUERZO				\$	61,054,369.27
6.0	OTROS				\$	120,154,082.43
				COSTOS DIRECTOS	\$	370,499,720.00
				AU	\$	114,854,913.20
				COSTO TOTAL	\$	485,354,633.20

Tabla 1. Costos por capitulos obra



4. ASPECTOS CONTRACTUALES

4.1 CONTRATO DE OBRA

Se relaciona la información del Contrato de Obra No. 193 de 2022

CONTRATO N°	193 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato de obra pública-Declaratoria de Urgencia Manifiesta
CONTRATANTE	Municipio de San Pedro de los Milagros
CONTRATISTA	DISEÑO CONCRETO S.A.S.
INTERVENTORIA	JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO
OBJETO CONTRACTUAL	Obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de san pedro de los milagros
VALOR INICIAL	\$485.354.633,20
VALOR ADICIÓN	N.A
COMPROMISO PRESUPUESTAL	N.º 905 del 8 de junio de 2022, rubros: 23202020052402041542110033000, 232020200524020415421100520, 232020200524020415421100320, 2320202005240204154211001550, 2320202005240204154211007240, 232020200524020415421100620, 2320202005240204153211002560.
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Veintiséis (26) de agosto de 2022
SUPERVISIÓN	Dra. MARIA FERNANDA AVENDAÑO

Tabla 2. Información contractual contratista

4.1.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA:

A continuación, se presentan las pólizas del contrato de acuerdo al acta de inicio de fecha 27 de mayo de 2022.

El contrato de obra se encuentra amparado por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. con las siguientes pólizas:

Póliza No.	65-44-101213243 ANEXO 0	Expedición	Vigencia Pólizas	
		08/7/2022	Desde: 27/05/2022	Hasta: 26/08/2027
RIESGO ASEGURADO		VIGENCIAS GARANTIA		
Garantía Otorgada	Valor Afianzado	Inicio	Terminación	Días de Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$97.070.926,60	27/05/2022	26/08/2022	90
Buen Manejo Anticipo	\$145.606.389.90	27/05/2022	26/08/2022	90
Pago Salarios y prestaciones sociales	\$97.070.926,60	27/05/2022	26/08/2025	1185
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$97.070.926,60	27/05/2022	26/05/2025	1095
Estabilidad	\$145.606.389.90	27/05/2022	6/05/2027	1095

Póliza RCE No.	65-40-101065922 ANEXO 0	Expedición	Vigencia Pólizas	
		08/7/2022	Desde: 27/05/2022	Hasta: 26/08/2027
RIESGO ASEGURADO		VIGENCIAS GARANTIA		
Garantía Otorgada	Valor Afianzado	Inicio	Terminación	Días de Vigencia
Predios labores y operaciones	\$200.000.000,00	27/05/2022	26/08/2022	90
Daño emergente y lucro cesante	\$200.000.000,00	27/05/2022	26/08/2022	90
Perjuicios extra patrimoniales	\$200.000.000,00	27/05/2022	26/08/2022	90

4.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se relaciona la información del Contrato de Interventoría.

CONTRATO No.	194 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Consultoría
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato de consultoría-Contratación Directa, Declaratoria de Urgencia Manifiesta
CONTRATANTE	Municipio de San Pedro de los Milagros
OBJETO	Contratación Directa para la interventoría, técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para Obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de san pedro de los milagros de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022.
VALOR INICIAL	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 81.251.344)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN	27 DE MAYO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	26 DE AGOSTO DE 2022
SUPERVISIÓN	Dra. MARIA FERNANDA AVENDAÑO

Tabla 3. Información contractual Interventoría

4.2.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

A continuación, se presentan las pólizas del contrato de interventoría de acuerdo el acta de inicio de fecha mayo 27 de 2022.

PÓLIZA N°.	Expedida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
	Fecha de expedición:	23/06/2022		
	Fecha de aprobación:	N.A.		
	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Fecha Inicial	Fecha Final	
65-44-101212887 ANEXO 0	Cumplimiento del Contrato	27/05/2022	27/02/2023	\$16.250.268.80
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	27/05/2022	27/08/2025	\$16.250.268.80
	Calidad de servicios	27/05/2022	27/08/2027	\$24.375.403.20

5. ASPECTOS TECNICOS CONTEMPLADOS

5.1 ASPECTOS DE ORDEN TECNICO

5.1.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Para el pago del objeto contractual, se designó dentro del presupuesto municipal la deducción de siete (7) rubros mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 905 del 8 de junio de 2022, denominados de la siguiente manera;

23202020052402041542110033000,
232020200524020415421100520,
232020200524020415421100320,
2320202005240204154211001550,
2320202005240204154211007240,
232020200524020415421100620,
2320202005240204153211002560.

5.1.2 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS Y ACUMULADAS EN EL PRESENTE PERIODO

Para el Periodo comprendido entre el 27 de mayo al 30 de junio de 2022, fecha de corte del presente informe mensual, el contratista realiza actividades preliminares, excavaciones, protecciones y vaciados de estructuras y cunetas.

Por lo anterior, se reportan en este informe las cantidades ejecutadas por el contratista, en el periodo comprendido en el informe.

Tabla 4. Avance de obra

CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN LAS ZONAS LA LANA, PARAJE AGRICOL, ESPIRITU SANTO Y LA CLARITA DEBIDO A TEMPORADA INVERNAL PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1.0	PRELIMINARES			
1.1	Comisión de topografía para levantamiento topográfico, incluye registro fotográfico aéreo.	dia	6	\$ 4,920,000.00
2.0	RETIRO Y DEMOLICIONES			

2.1	Demolición estructuras de concreto simple y/o reforzado de cualquier espesor, tuberías, muros, losas de fondo, losas aéreas, etc. Sumergidas en el cauce de quebrada e intemperie. Incluye conexión eléctrica con planta, extensiones y todo lo necesario para realizar la actividad.	m³	3.87	\$ 1,052,640.00
2.2	Protección de talud temporal con plástico	m2	36	\$ 972,000.00
3.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA			
3.1	Excavación manual de 0.00 a 2.00 m.	m³	79.34	\$ 2,372,266.00
3.2	Excavación manual de 2.00 a 4.00 m.	m³		\$ -
3.3	Excavación mecánica de 0.00 a 2.00m incluye botada	m3	92.4	\$ 4,814,040.00
3.4	Excavación mecánica de 2.00 a 4.00m	m3	0	\$ -
3.5	Excavación mecánica de 4.00 a 6.00m	m3	0	\$ -
3.6	Excavación en roca cemento demolidor no explosivo tipo CRAS o equivalente. Incluye cemento demolidor a una dosificación de 7 kg por metro cubico, desembombe.	m³	0	\$ -
3.7	Construcción de llenos con material proveniente de las excavaciones. Incluye acarreo interno.	m³	0	\$ -
3.8	Construcción de llenos con material de préstamo Tipo Arenilla o similar.	m³	4.46	\$ 433,958.00
3.9	Suministro, transporte e instalación de afirmado	m³	0	\$ -
3.10	Roceria y limpieza	m2	419.76	\$ 3,735,864.00
3.11	Descapote a mano incluye el desenraice si es necesario.	m2	0	\$ -
3.12	tablestacado en Madera	m2	7.2	\$ 1,257,304.00
3.13	Cargue, transporte y botada de material sobrante de excavaciones y demoliciones, a sitio debidamente autorizado.	m3	68.243	\$ 2,661,477.20
4.0	CONCRETOS			
4.1	Suministro y transporte y colocación de concreto f'c=21 MPa. Incluye mano de obra, vibrado, formaletas. Según diseño.	m³	29.232	\$ 28,588,896.66
4.2	Suministro y transporte y colocación de concreto f'c=14 MPa para Solado. Incluye mano de obra. Según diseño.	m³	0	\$ -
4.3	Suministro transporte y colocación de concreto ciclopeo f'c=21 MPa con 40% en piedra para enrocado en entrada y salida de la cobertura en fondo de quebrada. Incluye mano de obra. Según diseño.	m³	0	\$ -

4.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 28 Mpa para muros, aletas, cabezotes losas, recintes y demás estructuras que lo requieran, incluye acelerante para concreto tipo sikaselt o similar y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³	0	\$	-
5.0	ACERO DE REFUERZO				
5.1	Suministro, transporte y armado de acero de refuerzo 60000 PSI	kg	1331.5948	\$	12,383,831.64
6.0	OTROS				
6.1	Perforación con taladro mecánico por percusión y lavado a profundidad de 0-6mts (SPT- NO ROTACION)*, incluye transporte de equipo, muestras, análisis de resultados.	m	48	\$	6,480,000.00
6.2	Recolección de muestra para análisis de humedad natural, límite líquido, plástico e índice de plasticidad. Incluye transporte de muestras, equipos necesarios y lectura de resultados.	und	8	\$	1,405,200.
6.3	Recolección de muestras para análisis de granulometría por tamizado de la zona, incluye transporte de muestras, equipos necesarios y observaciones de muestras.	und	8	\$	1,248,000.00
6.4	Recolección de muestras para compresión incofinada de la zona, incluye transporte de muestras, equipos necesarios y observaciones de muestras.	und	0	\$	-
6.5	Corte directo UU no consolidado-no drenado. 3 esfuerzos. INV E-154-13, incluye el transporte, análisis de resultados y todo lo necesario para su ejecución	und	4	\$	1,703,000.00
6.6	Construcción de filtro de 0.25 x 3.00 con material granular de Ø 25-50 mm. Incluye geotextil no tejido 1600, niples en PVC sanitario Ø 100 mm arriba y abajo cada 1,0 m longitudinalmente. Incluye los niples de la losa de fondo. Según Diseño.	ml	0	\$	-
6.7	Suministro e instalación de tubería corrugada tipo Novafort o equivalente según Normas de EPM Ø 24"	ml	0	\$	-
6.8	Suministro e instalación de tubería corrugada tipo Novafort o equivalente según Normas de EPM. Ø 36"	ml	0	\$	-
6.9	Limpieza mecánica de cauce, excavación bajo agua	m3	0	\$	-
6.10	Limpieza manual de descoles	m2	12.6	\$	819,000.00
6.11	Construcción de desvío provisional en canecas metálicas de 55 galones (0.60 m de diámetro), incluye: suministro de canecas sin tapas en ambos lados, apoyos en madera común para garantizar la pendiente, desmonte y disposición final una vez terminados los trabajos y todo lo	m	0	\$	-

	necesario para su correcta instalación, funcionamiento.				
6.12	Construcción de contención de agua provisional en sacos de fibra rellenos con arena, incluye: saco de fibra, arena, mano de obra y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	und	0	\$	-
COSTOS DIRECTOS					\$ 75,766,412.03
AU				31%	\$ 23,487,587.73
TOTAL				Total	\$ 99,253,999.76

Indicamos que la información reportada corresponde al pre acta de obra No 1 presentada por el contratista y esta se encuentra en revisión por parte de la interventoría, por lo tanto, puede tener variaciones para el siguiente periodo. En este reporte el avance de obra equivale a un 20.04% del total del contrato.

5.1.3 ACTAS DE OBRAS:

En este periodo no se han presentado Actas de avance de obra

5.1.4 MANEJO DE ANTICIPO (N/A)

El contratista inicia la gestión de la conformación de la fiducia en el presente periodo, de manera que se firma el 21 de junio de 2022 el contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre DISEÑO CONCRETO S.A.S en proceso de reorganización y ALIANZA FIDUCIARIA S.A,

El día 24 de junio ALIANZA FIDUCIARIA, le informa a DISEÑO CONCRETO SAS que para dar ejecución al negocio fiduciario (FIDEICOMISO ANTICIPO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - Cód. SIFI. 107152) y poder instruir giros del Fideicomiso, le solicita la siguiente información:

- Soporte bancario del giro de los recursos a título de anticipo en las cuentas del Fideicomiso.
- Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor y/o Interventor designado por la Entidad Estatal, cuyo valor debe estar acorde con el ingreso de los recursos al fideicomiso. Dicho plan debe ser remitido a la fiduciaria, con antelación a los trámites de desembolso que se ordenen a través del fideicomiso.
- Contrato de Interventoría, junto con el documento que acredite la persona que aprueba las órdenes de giro, nombramiento del Supervisor y/o Interventor del contrato. La información debe coincidir con el registro realizado en el anexo 2.

6.2 CONTROL DE LOS EQUIPOS DEL CONTRATISTA.

Durante el presente periodo, se evidenció la utilización del siguiente equipo de construcción,

Realizar obras de mitigación iniciales para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el Municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto N° 069 del 24 de mayo de 2022																																		
Control equipos contratista			MES JUNIO DE 2022																															
Equipo	Unidad	Cantidad	DIAS UTILIZADOS																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Herramienta menor	mes	1												x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Retroexcavadora	mes	1																																
Volquetas	mes	1																									x	x	x					
Vibrocompactador	mes	1																																
Planta Eléctrica	mes	1																																

Tabla 7. Control equipos contratista.

6.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA.

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada por parte del contratista, y de cierta manera serían las actividades administrativas del contratista en el presente periodo.

Fecha	Consecutivo	Destinatario		Asunto
13/06/2022	Oficio No. 001	Director Interventoría	Francisco Pérez A.	Respuesta oficio 001 Interventoría del 11 de junio de 2022
20/06/2022	Oficio No. 002	Director Interventoría	Francisco Pérez A.	Respuesta a oficio 002 interventoría del 17 de junio de 2022
24/06/2022	Oficio 003	Director Interventoría	Francisco Pérez A.	Respuesta oficio 003 interventoría del 22 de junio de 2022
29/06/2022	Sin numeración	Alcaldía San Pedro de los Milagros	María Fernanda Avendaño	Solicitud de anticipo
27/06/2022	Sin numeración	Director de interventoría	Francisco Pérez A.	Entrega de informe de avance de obra
30/06/2022	Sin numeración	Director de interventoría	Francisco Pérez A.	Entrega de informe técnico de especialista geotécnico e hidráulico.

6.4 REUNIONES Y/O COMITES DE OBRA

En el presente periodo se realizaron reuniones de seguimiento al contrato 194/2022, que se relacionan a continuación:

FECHA	REUNION SEGUIMIENTO CONVOCADO POR	PARTICIPANTES
15-Junio	INTERVENTORIA (VISITA)	contratista, interventoría, especialistas en geotecnia e hidráulica
23-junio	ENTIDAD (VISITA)	Entidad, contratista, interventoría
30-junio	CONTRATISTA	Socializar el estado de la obra con interventoría .

6.5 SEGUIMIENTO A PROYECTO, DIFICULTADES Y SOLUCIONES

Se viene realizando el seguimiento al proyecto sector por sector y se vienen brindando las definiciones siguiéndose por la cartilla de obras menores y las instrucciones de la entidad e interventoría en cuanto a especificaciones técnicas y con soluciones seguras y económicas.

En el sector Agricol se definió la construcción de micro pilotes de 80 cm, construcción de trinchos en madera y realizar el vaciado de una pantalla en concreto como medida de mitigación de la erosión que viene afectando la inestabilidad de la banca de la vía por la pérdida de la aleta. Para el próximo periodo se realizará la construcción de la aleta utilizando las especificaciones de diseño de la cartilla de obras menores y este sector debe quedar concluido.

En el sector de espíritu santo se continuará con el control topográfico y se establecerá que acciones se podrían implementar para resolver la problemática.

Se realizará la demolición de los elementos de concreto que se encuentran en el lecho del rio toda vez que estos obstáculos vienen afectando el normal cauce del rio y obviamente están perjudicando la estabilidad del estribo.

En el sector de la Lana, es donde se presenta el punto más crítico y se debe atender lo más oportuno posible. Se realizaron los estudios de suelos encontrando un suelo bastante arcilloso, por lo tanto, se espera realizar el análisis para la estructura a adoptar utilizando la cartilla de obras menores, el Ing. Hugo Abril plantea preliminarmente, el uso de muro sobre pilotes hincados o muro sobre zapatas, teniendo en cuenta que el suelo existente es arcilloso. La interventoría manifiesta de manera preliminar que debido a la afectación ya presentada es posible que se requiera de otro tipo de estructura de contención y plantea la posibilidad de utilizar el sistema de muro sobre pilas. Se esperan los resultados finales para el próximo mes por parte del equipo diseñador para toma de decisiones.

6.5.1 RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRAS

En este periodo se realizó el análisis de los puntos críticos con el acompañamiento del grupo interdisciplinario de especialistas del contratista, se realizó el estudio de suelos en los sectores afectados, y se iniciaron las actividades de protección y mitigación con el fin de evitar que las afectaciones sigan de manera progresiva.

Se adelantan actividades como se muestran en el siguiente cuadro

SECTOR	AFECTACION	ATENCION Y ACTIVIDADES REALIZADAS
AGRICOL	En el sector que recibe nombre de Paraje de Agricol presenta la perdida de aleta y socavación del terreno en la parte posterior del estribo, se plantea realizar los estudios y diseños de mitigación requeridos para evitar la falla estructural del puente	Se construyen micro pilotes de 80 cm construcción de trinchos en madera y se realiza el vaciado de una pantalla en concreto como medida de mitigación de la erosión que viene afectando la inestabilidad de la banca de la vía por la pérdida de la aleta.
LA LANA	La vereda La Lana presenta un desprendimiento de aletas sobre un costado del boxculvert existente, se precisan estudios y diseños de mitigación, la demolición de la estructura colapsada (aletas y losa), construcción de las obras de mitigación necesarias y un manejo de aguas provenientes de ambos costados del boxculvert acompañado de una limpieza de encole y descole	<p>Este se considera en este momento como el más crítico, debido a que las pérdidas de las aletas han generado una inestabilidad importante que viene afectando la banca de la vía. Se realizó la construcción de la llave de socavación en el encola al igual que la losa del mismo para resolver el ingreso de aguas por debajo del box generando alta erosión, se realiza la demolición de las aletas del box que fallaron, se realiza la construcción de micropilotes con una viga de amarre superior, debajo de la losa del box para brindar apoyo a la losa que viene erosionándose</p> <p>Se define por la interventoría la necesidad de construir las cunetas que llegan al box culvert con el fin de controlar las aguas desde los cambios de pendientes y llevarlas de manera adecuada al box culvert. Se utiliza la cartilla de obras menores para la construcción de las cunetas, y en este periodo se da inicio a las mismas. (Este diseño quedo en bitácora de obra)</p>

		Con el estudio de suelos se espera realizar el análisis para la estructura a adoptar utilizando la cartilla de obras menores, el Ing. Hugo Abril plantea preliminarmente, el uso de muro sobre pilotes hincados o muro sobre zapatas, teniendo en cuenta que el suelo existente es arcilloso. La interventoría manifiesta de manera preliminar que debido a la afectación ya presentada es posible que se requiera de otro tipo de estructura de contención y plantea la posibilidad de utilizar el sistema de muro sobre pilas. Se esperan los resultados finales por parte del equipo diseñador para toma de decisiones
ESPIRITU SANTO	puente ubicado sobre la quebrada la Montoya Km 1+ 1900 sobre la vía El Espíritu Santo, se concluye. Que es necesario acometer obras para la estabilización o un reemplazo definitivo del puente	Se viene realizando control topográfico para establecer las condiciones y el avance de los asentamientos
OVEJAS	En sector Ovejas presenta pérdida progresiva de banca Punto N°1 y N°2, se propone la construcción de obra en transversal, limpieza de encofe y descofe y la construcción de dissipador de energía.	Se realizó levantamiento topográfico.

Tabla 8. Resumen de estado actual obras

7. ASPECTOS TECNICOS CONTEMPLADOS INTERVENTORIA

7.1 ASPECTOS DE ORDEN TECNICO.

En el presente periodo desde la interventoría se ha venido realizando el control, seguimiento al proyecto, atendiendo de manera oportuna los temas técnicos y administrativos, como son, la ejecución de las obras, seguimiento a los estudios de suelos para obtener los diseños necesarios, aprobaciones del personal del contratista, revisión de seguridad social, cumplimiento de normativas en SST entre otros. Se viene haciendo un acompañamiento a la entidad con el firme propósito de avanzar en encontrar de manera conjunta las soluciones administrativa, técnica y más viable y procedente para resolver la problemática objeto del proyecto.



La interventoría de acuerdo al seguimiento y análisis de los sectores define la construcción de las obras de mitigación en el sector de Agrícola para evitar el avance progresivo de la erosión.

En las obras autorizadas se tiene la cimentación mediante unos micro pilotes de 80 cm en concreto, construcción de trinchos en madera y una pantalla de concreto que permita sostener de manera adecuada el suelo erosionado y evitar pérdida de la banca vial.

En el sector de La Lana, situación que presenta una condición muy crítica, por lo tanto, se han realizado las actividades de mitigación y control para evitar el avance progresivo de la inestabilidad, se ha construido las obras en el encole, la cimentación momentánea del descole, se han iniciado la construcción de las cunetas con instrucciones por parte de la interventoría.

Con el estudio de suelos se espera realizar el análisis para la estructura a adoptar utilizando la cartilla de obras menores, el Ing. Hugo Abril asesor de estructural y geotecnista, plantea preliminarmente, el uso de muro sobre pilotes hincados o muro sobre zapatas, teniendo en cuenta que el suelo existente es arcilloso. La interventoría manifiesta de manera preliminar que debido a la afectación ya presentada es posible que se requiera de otro tipo de estructura de contención y plantea la posibilidad de utilizar el sistema de muro sobre pilas. Se esperan los resultados finales por parte del equipo diseñador para toma de decisiones.

7.2 INFORMACION FINANCIERA.

Se presenta a continuación el presupuesto de la interventoría.

PROPUESTA ECONOMICA INTERVENTORIA						
CARGO/OFICIO	UNI.	CANT.	SUELDO MENSUAL	DEDICACIÓN	DURACIÓN	VALOR
				MENSUAL	TOTAL	PARCIAL
				(h-mes)	(meses/días)	(\$)
SALARIOS BASICOS						
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoría	mes	1	\$ 5,200,000	50%	3.00	7,800,000
Residente de Interventoría	mes	1	\$ 4,026,802	100%	3.00	12,080,406
Profesional SST Interventoría	mes	1	\$ 2,000,000	30%	3.00	1,800,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 21,680,406
Factor Multiplicador						2.07
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)						\$ 44,878,440
OTROS COSTOS DIRECTOS						
Auxilio de transporte y viáticos	mes	1	\$ 1,800,000		3.00	5,400,000
Auxilio para gastos de papelería, incluye: fotocopias, informes, servicios de impresión, registro fotografico, y demás	mes	1	\$ 500,000		3.00	1,500,000
Auxilio para Asesorías hidrosanitarias, geotécnicas, estructurales las demás requeridas en la obra; todas las anteriores previa aprobación de la entidad contratante	und	1	\$ 5,500,000		3.00	16,500,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						\$ 23,400,000
VALOR BÁSICO (A+B)						\$ 68,278,440
IVA					19%	\$ 12,972,904
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						\$ 81,251,344

En el presente periodo, los recursos utilizados por la interventoría se presentan a continuación en el acta de costos No 1 del mes de junio de 2022.

PROPUESTA ECONOMICA INTERVENTORIA				ACTA DE COSTOS 1		
CARGO/OFICIO	UNI.	CANT.	SUELDO MENSUAL	VALOR	DURACION	VALOR
				PARCIAL	MES	PARCIAL
				(\$)	(\$)	(\$)
SALARIOS BASICOS						
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de Interventoria	mes	1	\$ 5,200,000	7,800,000	1.00	\$ 2,600,000
Residente de Interventoria	mes	1	\$ 4,026,802	12,080,406	1.00	\$ 4,026,802
Profesional SST Interventoria	mes	1	\$ 2,000,000	1,800,000	1.00	\$ 600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				\$ 21,680,406		\$ 7,226,802
Factor Multiplicador				2.07		2.07
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)				\$ 44,878,440		\$ 14,959,480
OTROS COSTOS DIRECTOS						
Auxilio de transporte y viáticos	mes	1	\$ 1,800,000	5,400,000	1.00	\$ 1,800,000
Auxilio para gastos de papeleria, incluye: fotocopias, informes, servicios de impresión, registro fotografico, y demás	mes	1	\$ 500,000	1,500,000	1.00	\$ 500,000
Auxilio para Asesorias hidrosanitarias, geotécnicas, estructurales las demás requeridas en la obra; todas las anteriores previa aprobación de la entidad contratante	und	1	\$ 5,500,000	16,500,000	1.00	\$ 5,500,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				\$ 23,400,000		\$ 7,800,000
VALOR BÁSICO (A+B)				\$ 68,278,440		\$ 22,759,480
IVA				\$ 12,972,904		\$ 4,324,301
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA				\$ 81,251,344		\$ 27,083,781

Tabla 9. Resumen de actas de costos Interventoría

Se relaciona en el cuadro el acta de costos correspondiente al periodo de junio de 2022 y la dedicación del equipo humano de acuerdo a las condiciones contractuales.

8. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Dentro de los aspectos administrativos adelantados en este periodo por la interventoría manifestamos las acciones realizadas.

- Se solicitó al contratista las hojas de vida del personal de dirección, residencia y SST
- Se solicitó al contratista la relación del personal utilizado para el proyecto y las afiliaciones al sistema de seguridad social.



- Se recibió por parte de la entidad la información de solicitud del anticipo del contratista el día 30 de junio de 2022, esta información es revisada y se da respuesta con el siguiente periodo.
- Se realizan reuniones y comités de obra para dar respuesta de manera oportuna a las inquietudes técnicas que se presenten por parte del contratista.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde inicios del proyecto, la interventoría ha realizado verificación de la documentación perteneciente al personal en obra por parte del contratista, donde se verifico la afiliación a seguridad social del personal en obra mas no del personal administrativo perteneciente a la misma (ARL, EPS, pensión, parafiscales y caja de compensación familiar). Además de verificar constantemente los riesgos latentes en obra previniendo algún incidente o accidente laboral que se pueda presentar; Se realiza verificación del personal en obra y la correcta utilización de su dotación y elementos de protección individual, así mismo el suministro, implementación, capacitación por parte del contratista al personal de obra.

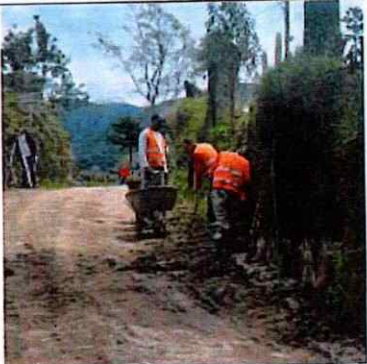
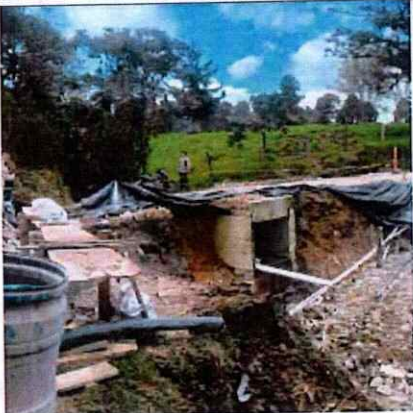
Entre las fechas comprendido del 27 de mayo al 30 junio del 2022 se realizaron diferentes visitas a la obra donde se realizaron algunas recomendaciones acerca de la utilización de los elementos de protección personal como lo son: cascos, guantes, gafas, protector auditivo, los cuales son esenciales para ejecutar la actividad en dicha obra y prevenir algún tipo de incidente y accidente laboral, es de anotar que dichas recomendaciones fueron emitidas en su momento de manera verbal al personal en obra contratista y residente de sst.

Así mismo se realiza verificación de los elementos básicos que se deben tener en obra para prestar los primeros auxilios: donde se solicita el botiquín de primeros auxilios y señalización de camilla, así mismo se le hace la observación al residente de sst por parte del contratista que es importante contar con estos elementos ya que nos encontramos en una obra rural donde se deben prestar las atención primaria en el lugar de ocurrencia de algún incidente o accidente laboral, teniendo en cuenta que hay personal capacitado para realizar dicha atención.

Además, se pide al contratista que la demarcación en obra sea remplazada periódicamente teniendo en cuenta que la obra está expuesta a los cambios climáticos los cuales deterioran la demarcación rápidamente perdiendo su finalidad.

Para el periodo de este informe no se presentó ningún tipo de accidente reportado por el contratista, los cuales en caso de suceder deben ser reportados e investigados por el mismo y deben de suministrar a la interventoría la documentación pertinente al caso, además en caso de que llegara a pasar debe ser evidenciado en la matriz de ausentismo laboral.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

	
<p>Camilla: Señalización de camilla</p>	<p>Uso de todos los elementos de protección personal</p>
	
<p>Demarcación de áreas</p>	<p>Demarcación de áreas</p>
	
<p>Demarcación de áreas</p>	



Uso de elementos de protección personal



Orden y aseo del almacén

BASE DE DATOS DE PERSONAL EN OBRA

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	ARL	CCF	EPS	AFP
1	LINA MARIA ZAPATA RENDON	43601593	COORDINADOR OBRAS	27-MAY-22	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA	PORVENIR
2	DIEGO RODRIGUEZ SIERRA	71734283	DIRECTOR DE OBRA	27-MAY-22	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA	PORVENIR
3	MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA	1116778812	RESIDENTE DE OBRA	01-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR
4	BRIGITH LORENA. URREGO ROA	1039471778	AUXILAR RESIDENTE DE OBRA	01-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA	PORVENIR
5	YONY MAURICIO BORJA HOYOS	1039287672	RESIDENTE SST	01-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR
6	DIDIER NORBEY ARANGO GIRALDO	1040322247	AYUDANTE	15-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFENALCO	NUEVA EPS	COLFONDOS
7	EDINSON DARIO BUSTAMANTE LUJAN	98634462	AYUDANTE	15-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFENALCO	NUEVA EPS	COLFONDOS
8	WILDER JAIME BUSTAMANTE LUJAN	71751921	AYUDANTE	11-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFENALCO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
9	JHON JAIRO RAMIREZ BETANCUR	71782225	AYUDANTE	11-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFENALCO	SURA	COLPENSIONES
10	EDUIN DE JESUS RAMIREZ BETANCUR	71312319	AYUDANTE	11-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFENALCO	SALUD TOTAL	PORVENIR
11	GUILLERMO ALEJANDRO RUA PABON	1128468171	AYUDANTE	11-JUN-22	AXA COLPATRIA	COMFENALCO	SALUD TOTAL	COLFONDOS

VERIFICACION DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD SOCIAL



Dirección: Vereda la Lora, San Pedro de los Milagros

Celular: 3124842483

EPS: Saia (Suscrito) Pasar a contribuyente.

ATP: Collondza



INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900154904
Número Afiliación: 235168
Razón social: DISEÑO CONCRETO SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1040322247
Nombre: DIDIER NORBEY ARANGO GIRALDO
Fecha Ingreso: 16/06/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 0-001
Centro de trabajo: 0-005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 15/06/2022 03:07:10 p.m.

[illegible]



Afiliaciones y Novedades **Comfenalco**
Asociación

Consulta de afiliaciones

M. Trabajador: Estado: TC005
Nro Formulario: 33007699
Fecha ingreso desde: 20220615 Hasta: 20220625
Empresa: TODAS
Procedencia: Seleccionar Usuario aprobador:

CONSULTA DE AFILIACIONES

Tip	Nro Id	Nombre	Formulario	Fec Form	Sub	Ben	Empresa	Estado	Aprobador
CC	1042321247	CORDER NORBEY AKAINGO GINALDO	33007699	2022/06/21	N	0	900114904 0 DISEÑO CONCRETO S A S	AFILIADO	1026141705 - SANDRA PATRICIA CUERVO ROJAS
		TOTAL DE REGISTROS	1						

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DIDIER NORBEY ARANGO GIRALDO identificado(a) con C.C No. 1.040.322.247, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 21 de junio del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantias



Dirección: Calle 118 No. 110 A 59

Celular:

EPS: Salud Total (Subsidiado) Pasar a contribuyente.

AFP: Colpensiones



INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900154904
Número Afiliación: 235168
Razón social: DISEÑO CONCRETO SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento: 98634462
Nombre: EDISSON DARIO BUSTAMANTE LUJAN
Fecha Ingreso: 16/06/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 0-001
Centro de trabajo: 0-005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 15/06/2022 02:56:58 p.m.



Afiliaciones y Novedades **Comfenalco**
Antioquia

Consulta de afiliaciones

Id Trabajador: Estado:

Nro formulario:

Fecha ingreso desde: Hasta:

Empresa:

Procedencia: Usuario aprobador:

CONSULTA DE AFILIACIONES

Tipo	Nro Id	Nombre	Formulario	Fec. Form	Sub. Den	Empresa	Estado	Aprobador
CC	58634462	EDISSON DARIO BUSTAMANTE LUIAN	33007668	2022/06/21	N D 500154904	D DISEÑO CONCRETO S A S	AFILIADO	1036612332 - ANDERSON MEJIA QUINTANA
		TOTAL DE REGISTROS	1					



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

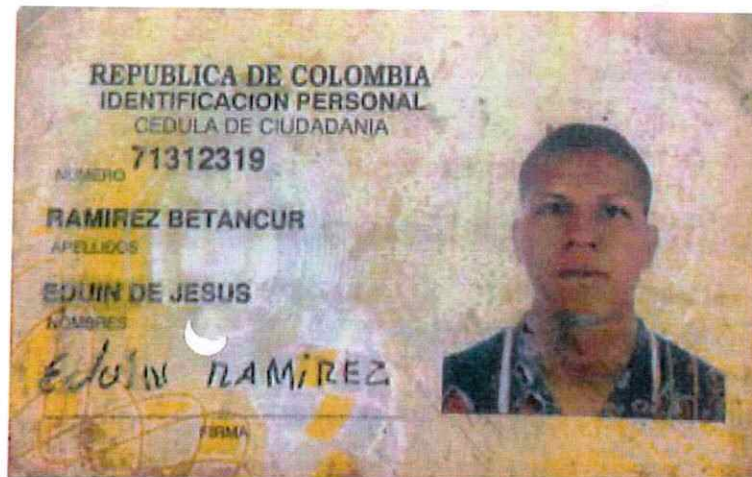
CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDISSON DARIO BUSTAMANTE LUJAN** identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **98634462**, se encuentra afiliado/a desde **23/06/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida [RPM] administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de junio de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Dirección: Calle 19 A No. 89 25

Celular: 3146124138

EPS: Salud Total

AFP: Porvenir



INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900154904
Número Afiliación: 235168
Razón social: DISEÑO CONCRETO SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 71312319
Nombre: EDUIN DE JESUS RAMIREZ BETANCUR
Fecha Ingreso: 13/06/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 0-001
Centro de trabajo: 0-005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 11/06/2022 11:07:35 a.m.



Afiliaciones y Novedades **Comfenalco**
Antioquia

Consulta de afiliaciones

Id Trabajador:	<input type="text"/>	Estado:	<input type="text" value="TODOS"/>
Nro Afiliación:	<input type="text" value="33001785"/>		
Fecha ingreso desde:	<input type="text" value="20220611"/>	Hasta:	<input type="text" value="20220621"/>
Empresa:	<input type="text" value="TODAS"/>		
Procedencia:	<input type="text" value="Seleccionar"/>	Usuario aprobador:	<input type="text"/>

CONSULTA DE AFILIACIONES

Tipo	Nro Id	Nombre	Formulario	Fec Form	Sub. Den	Empresa	Estado	Aprobador
CC	71312319	EDUEN DE JESUS RAMIREZ BETAUCUR	33001785	2022/06/14	N D	900254904 O DISEÑO CONCRETO S.A.S	AFILIADO	1036612332 - ANDERSON AREJA QUINTANA
		TOTAL DE REGISTROS	1					

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS-S

No de Radicación
400600393

Fecha de Radicación
2/9/2022

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de trámite: A. Afiliación ☐ B. Registro de Novedad ☒ C. Cambio ☐ D. Retiro ☐ E. Otro ☐

2. Tipo de afiliación: A. Individual ☒ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. Otro ☐

3. Registro: A. Constitutivo ☐ B. Derivado ☒

4. Tipo de afiliado: A. Cotizado ☒ B. Cobertura Familiar ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ☒ C. Pensionado ☐

6. Código (a registrar por la EPS):

A. AFILIACIÓN

7. Apellidos y nombres: PÁDREZ, JUAN DE JESÚS

8. Tipo documento de identidad: CC

9. Número del documento de identidad: 71312310

10. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

11. Fecha de nacimiento: 14/03/1990

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

12. Etnia: G

13. Discapacidad: Tipo F34 Condición F34

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SUPRAMERICANA S.A.

16. Pertenencia a SISBEN: PROTECCIÓN

17. Grupo base de cotización - IBC: 120000

18. Residencia: Calle 100 No 25 Dirección: Medellín Municipio: Distrito Teléfono fijo: 2019 Ubicación: Rural Teléfono celular: 3143124133 Correo electrónico: JUANDEJESUS.PADREZ@GMAIL.COM Localidad / Comuna: Antioquia Departamento: Antioquia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

19. Apellidos y nombres completos: Primer apellido: PÁDREZ Segundo apellido: JUAN Primer nombre: JUAN Segundo nombre: DE JESÚS

20. Tipo documento de identidad: CC

21. Número documento de identidad: 71312310

22. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

23. Fecha de nacimiento: 14/03/1990

24. Apellidos y nombres: Primer apellido: PÁDREZ Segundo apellido: JUAN Primer nombre: JUAN Segundo nombre: DE JESÚS

25. Tipo documento de identidad: CC

26. Número de identidad: 71312310

27. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

28. Fecha de nacimiento: 14/03/1990

29. Parentesco: CC

30. Etnia: G

31. Discapacidad: Tipo F34 Condición F34

32. Datos de residencia: Municipio: Distrito Zona: Rural Departamento: Medellín Teléfono fijo y/o celular: 2019 Valor de la UFC del afiliado adicional (a registrar por la EPS): 120000

33. Nombre de la EPS Privada: VS LUIS JUAN - COOPERATIVA MEDICA PIRENECA CAP ODONTOLÓGICA

34. Código de la EPS (a registrar por la EPS): VS LUIS JUAN - COOPERATIVA MEDICA PIRENECA CAP ODONTOLÓGICA

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: SASNO COMERCIO LTDA

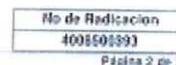
36. Tipo de identificación: NIT

37. Número de documento de identificación: 909154064

38. Tipo de aporte o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): 01

39. Ubicación: Calle 100 No 25 Dirección: Medellín Municipio: Distrito Teléfono: 2019 Correo electrónico: JUANDEJESUS.PADREZ@GMAIL.COM Localidad / Comuna: Antioquia Departamento: Antioquia

M-PYCA-F001-V-1-3-2018



20. Tipo de Novedad

- | | |
|---|---|
| 1. Modificación de los datos personales por duplicación | ☐ 13. Verificación a una entidad a través de una red para realizar afirmaciones correctas |
| 2. Cierre de un sistema de identificación | ☐ 17. Determinación de la validez de la información para establecer afirmaciones correctas |
| 3. Actualización de datos de domicilio | ☐ 18. Movilidad ☐ A. Regimen Contributivo |
| 4. Reafirmación y/o corrección de datos complementarios | ☐ B. Regimen Subordinado |
| 5. Participación en la integración en la EPS | ☐ 19. Trámite ☐ A. Máximo requerido |
| Código: ☐ | ☐ B. Elemento exigido |
| 6. Participación en la EPS | ☐ 15. Reporte de fallecimiento |
| 7. Activación de beneficios o de afiliación adicionales | ☐ 16. Reporte del cambio de patencia en la cesantía |
| 8. Inicio de relación laboral o asignación de carpetas para retirar | ☐ 17. Reporte de la calidad de pago de pensión |
| 9. Evaluación de la necesidad de afiliación adicional | ☐ 18. Reporte de la calidad del pensiónado |
| 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando | |

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Tipo documento de identidad		Número documento de identidad		Sexo	Fecha de nacimiento		42 Fecha
[]		[]		Femenino ☐ Masculino ☐	[]		11/08/2020
43 EPS anterior		44 Motivo de traslado Codigo: []		45 Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones			

VI. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 41 ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adscritos.
- 42 ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción.
- 43 ☐ Declaración de existencia de raras de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de documento que acredite la condición de beneficiario.
- 44 ☐ Declaración de no relaciones de consanguinidad, parentesco de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en la institución Prestadora de Salud.
- 45 ☐ Acreditación por la EPS tanto de entrega de los papeles de la historia clínica del afiliado o afiliada de familia y de los beneficiarios o afiliados adscritos.
- 46 ☐ Acreditación por la EPS, reporte de información que se genera de la situación del reportero de vivienda a la base de datos de afiliados reporteros y al subregistro público que por su función la requieren.
- 47 ☐ Acreditación por la EPS, reporte de información del censado a cabeza de familia de los beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1271 de 2013.
- 48 ☐ Acreditación por la EPS de información del cambio de dirección o de acciones de estado de familia.

VIII. EPMs.9

<p>Equipo de IRSUS</p> <p>54. Contante o cabeza de familia o beneficiario</p>	<p>Diego</p> <p>55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio</p>
---	---

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo Copia del documento de identidad. CM. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CO. ☐ SC. ☐
Cantidad ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total ☐ 0
- ☐ 57. Copia del documento de incapacidad por enfermedad emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia impreso o digitalizado, o de la misma en forma de foto de identificación o de cualquier otro tipo que acredite la condición de víctima.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o notarial que acredite la existencia de violencia doméstica o sexual para que acredite la importancia del caso y la naturaleza pública de la conducta o la naturaleza pública que incluya la formación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia certificada de un documento de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia del acta de la audiencia de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración sustantiva por el juzgado sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificado de inscripción a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acta de reunión o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario y se declare la afiliación de ésta.

K. DATOS A SER DECLARADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

04. Identificación de la Entidad Teritorial Codigo del municipio		Codigo del Departamento		07. Datos del SISEN Número ficha		Puntaje		Nivel		08. Fecha de radicación		09. Fecha de validación	
10. Datos funcionales que afectan la satisfacción				Segundo apellido				Primer nombre				Segundo nombre	
Primer apellido													
Tipo documento de identidad		Número documento de identidad										11. Finalidad del funcionario	
06. Cero a cuatro													

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX Autorizaciones, así como la veracidad de los demás datos suministrados.

NAPCA-F001 V 3.2016



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT: 800.224.808-9

CERTIFICA QUE:

EDUIN DE JESUS RAMIREZ BETANCUR, identificado(a) con cédula de ciudadanía 71.312.319, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 13 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Grupo 
Filial de



Dirección: Calle 18 No. 110 A 107

Celular: 3017555357

EPS: Salud Total

AFP: Colfondos



INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900154904
Número Afiliación: 235168
Razón social: DISEÑO CONCRETO SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1128468171
Nombre: GUILLERMO ALEJANDRO RUA PABON
Fecha Ingreso: 13/06/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 0-001
Centro de trabajo: 0-005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 11/06/2022 11:10:03 a.m.



Consulta de afiliaciones

Mi Trabajador: Estado:

Nro Formulario:

Fecha ingreso desde: Hasta:

Empresa:

Procedencia: Usuario aprobador:

CONSULTA DE AFILIACIONES

Tip	Nro Id	Nombre	Formulario	Fec Form	Sub	Em	Empresa	Estado	Aprobador
CC	1128401171	GUILLELMO ALEJANDRO RUIZ PABON	33001802	2022/06/14	N	O	900154004 O DISEÑO CONCRETO S.A.S	AFILIADO	43666826 - DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO
		TOTAL DE REGISTROS	1						

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS S

No de Radicación
4006500918

Fecha de Radicación
21/02/2022

I. DATOS DEL TRAMITE (Los datos de identificación que se encuentran anexas al formulario único de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de trámite **2. Tipo de afiliación** **3. Régimen**

A. Tipo de afiliado **B. Tipo de cotizante** **C. Tipo de afiliado**

A. Afiliado **B. Reporte de Novedad** **C. Cotizante** **D. Beneficiario** **E. Beneficiario** **F. Beneficiario**

A. Cotizante **B. Cotizante de Familia** **C. Beneficiario** **D. Beneficiario** **E. Beneficiario** **F. Beneficiario**

A. Afiliación **B. Afiliación** **C. Afiliación** **D. Afiliación** **E. Afiliación** **F. Afiliación**

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

6. Apellidos y nombres **7. Tipo documento de Identidad** **8. Número del documento de Identidad** **9. Sexo** **10. Fecha de nacimiento**

11. Etnia **12. Discapacidad** **13. Puntaje SISREN** **14. Grupo de población especial**

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL **16. Administradora de Pensiones** **17. Ingreso base de cotización - IBC**

18. Residencia **19. Dirección** **20. Teléfono fijo** **21. Teléfono celular** **22. Correo electrónico** **23. Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

24. Apellidos y nombres completos **25. Tipo documento de identidad** **26. Número documento identidad** **27. Sexo** **28. Fecha de nacimiento**

29. Apellidos y nombres **30. Tipo documento de identidad** **31. Número documento identidad** **32. Sexo** **33. Fecha de nacimiento**

34. Apellidos y nombres **35. Tipo documento de identidad** **36. Número documento identidad** **37. Sexo** **38. Fecha de nacimiento**

39. Apellidos y nombres **40. Tipo documento de identidad** **41. Número documento identidad** **42. Sexo** **43. Fecha de nacimiento**

44. Apellidos y nombres **45. Tipo documento de identidad** **46. Número documento identidad** **47. Sexo** **48. Fecha de nacimiento**

49. Apellidos y nombres **50. Tipo documento de identidad** **51. Número documento identidad** **52. Sexo** **53. Fecha de nacimiento**

54. Apellidos y nombres **55. Tipo documento de identidad** **56. Número documento identidad** **57. Sexo** **58. Fecha de nacimiento**

59. Apellidos y nombres **60. Tipo documento de identidad** **61. Número documento identidad** **62. Sexo** **63. Fecha de nacimiento**

64. Apellidos y nombres **65. Tipo documento de identidad** **66. Número documento identidad** **67. Sexo** **68. Fecha de nacimiento**

69. Apellidos y nombres **70. Tipo documento de identidad** **71. Número documento identidad** **72. Sexo** **73. Fecha de nacimiento**

74. Apellidos y nombres **75. Tipo documento de identidad** **76. Número documento identidad** **77. Sexo** **78. Fecha de nacimiento**

79. Apellidos y nombres **80. Tipo documento de identidad** **81. Número documento identidad** **82. Sexo** **83. Fecha de nacimiento**

84. Apellidos y nombres **85. Tipo documento de identidad** **86. Número documento identidad** **87. Sexo** **88. Fecha de nacimiento**

89. Apellidos y nombres **90. Tipo documento de identidad** **91. Número documento identidad** **92. Sexo** **93. Fecha de nacimiento**

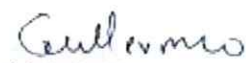
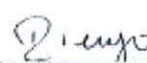
94. Apellidos y nombres **95. Tipo documento de identidad** **96. Número documento identidad** **97. Sexo** **98. Fecha de nacimiento**

99. Apellidos y nombres **100. Tipo documento de identidad** **101. Número documento identidad** **102. Sexo** **103. Fecha de nacimiento**

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

104. Nombre de la institución **105. Tipo de aportante** **106. Número de documento de identificación** **107. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)**

108. Ubicación **109. Dirección** **110. Teléfono** **111. Correo electrónico** **112. Departamento** **113. Municipio**

No de Radicación 4008503518 Página 9 de 9													
B. REPORTE DE NOVEDADES													
40. Tipo de Novedad ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación ☐ 2. Cese de afiliación a la EPS ☐ 3. Actualización documentos de identidad ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción ante EPS Código: <input type="text"/> ☐ 6. Pertenencia a la EPS ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 9. Fusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para estar cotizando													
☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar el sistema colectivo ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar el sistema colectivo ☐ 13. Movilidad ☐ 14. Traslado ☐ 15. Reporte de fallecimiento ☐ 16. Reporte de cambio de protocolo de atención ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado ☐ 18. Reporte de la calidad de pensionado													
VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD 41. Datos básicos de la identificación <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Tipo documento de identidad</td> <td style="width: 20%;">Número documento de identidad</td> <td style="width: 10%;">Sexo</td> <td style="width: 20%;">Fecha de nacimiento</td> <td style="width: 30%;">42. Fecha</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha									
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
43. EPS anterior Código: <input type="text"/>													
44. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones Código: <input type="text"/>													
VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES ☐ 45. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐ 46. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo Especial o de Excepción. ☐ 47. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de documentos que acrediten la condición de beneficiario. ☐ 48. Declaración de no información de constantes/cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Salud. ☐ 49. Autorización para que la EPS solicite y entregue Acta y copia de la historia clínica de traslado o cambio de familia y de los beneficiarios o afiliados adicionales. ☐ 50. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reportante de su venianza a la base de datos de afiliados alguna y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☐ 51. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1177 de 2013. ☐ 52. Autorización para que la EPS envíe información al centro de atención o canal de atención de salud.													
VIII. FIRMAS <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 45%; text-align: center;">  54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario </div> <div style="width: 45%; text-align: center;">  55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio </div> </div>													
IX. ANEXOS ☐ 56. Anexo Copia del documento de identidad: CM, ☐ RC, ☐ TI, ☐ CC, ☐ PA, ☐ CE, ☐ CO, ☐ SC, ☐ Cantidad: <input type="text"/> Total: <input type="text"/>													
☐ 57. Copia del documento de incapacidad por enfermedad emitido por la autoridad competente. ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, Acta de constitución o escritura pública que declare la unión marital. ☐ 59. Copia de la escritura pública o escritura judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y separación pública, Acta de constitución o escritura pública que declare la unión marital. ☐ 60. Copia certificada de adopción o Acta de entrega del menor. ☐ 61. Copia de inscripción a la administración de estrato. ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración de tutela por el cotizante sobre la ausencia de los padres. ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐ 64. Certificación de inscripción a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 65. Copia del acta administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordena la afiliación de oficio.													
X. DATOS A SER DESEMPEÑADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">66. Identificación de la Entidad Territorial</td> <td style="width: 20%;">67. Datos del SISBEN</td> <td style="width: 10%;">Partaja</td> <td style="width: 10%;">Nivel</td> <td style="width: 20%;">68. Fecha de radicación</td> <td style="width: 10%;">69. Fecha de validación</td> </tr> <tr> <td>Código del municipio: <input type="text"/></td> <td>Código del Departamento: <input type="text"/></td> <td>Número ficha: <input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBEN	Partaja	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación	Código del municipio: <input type="text"/>	Código del Departamento: <input type="text"/>	Número ficha: <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
66. Identificación de la Entidad Territorial	67. Datos del SISBEN	Partaja	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación								
Código del municipio: <input type="text"/>	Código del Departamento: <input type="text"/>	Número ficha: <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>								
70. Datos del beneficiario que realiza la validación <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Primer apellido</td> <td style="width: 20%;">Segundo apellido</td> <td style="width: 20%;">Primer nombre</td> <td style="width: 40%;">Segundo nombre</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre										
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Tipo documento de identidad</td> <td style="width: 20%;">Número documento de identidad</td> <td style="width: 60%;">71. Fecha de la validación</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Fecha de la validación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Fecha de la validación											
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>											
Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX Anexos, así como la veracidad de los demás datos suministrados.													

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) GUILLERMO ALEJANDRO RUA PABON identificado(a) con C.C No. 1.125.468.171, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 13 de junio del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantias



Dirección: Calle 18 No. 110 A 47

Celular: 3206054556

EPS: Sura

AFP: Porvenir



INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900154904
Número Afiliación: 235168
Razón social: DISEÑO CONCRETO SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento: 71782225
Nombre: JHON JAIR RAMIREZ BETANCUR
Fecha Ingreso: 13/06/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 0-001
Centro de trabajo: 0-005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 11/06/2022 11:04:35 a.m.



Afiliaciones y Novedades

Comfenalco
Antioquia

Consulta de afiliaciones

Id Trabajador: Estado: TODOS

Nro Formulario: 33001770

Fecha ingreso desde: 20220611 Hasta: 20220621

Empresa: TODAS

Procedencia: Seleccionar Usuario aprobador:

CONSULTA DE AFILIACIONES

Tipo	Nro Id	Nombre	Formulario	Fec Firma	Sub	Ben	Empresa	Estado	Aprobador
CC	71782325	JHON DAIRY RAMIREZ BETAÑCUR	33001770	2022/06/14	II	0	600154904	0	DISEÑO CONCRETO S.A.S
TOTAL DE REGISTROS		1							
		1036612332 - ANDERSON NEJIA QUINTANA							

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.



Número de Solicitud 01_13520

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1

Empleador	NI 900154904 DISEÑO CONCRETO LTDA
Afiliado	CC 71782225 JHON JAIRO RAMIREZ BETANCUR
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	\$ 1.000.000
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN TV 39 70 A 14
Fecha de ingreso	13/06/2022
Fecha de radicación	13/06/2022 09:50:03 a.m.
Código de Transacción	139957936
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 07/2022



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON JAIRO RAMIREZ BETANCUR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71782225**, se encuentra afiliado/a desde **14/01/2002** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de junio de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificación generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

www.colpensiones.gov.co - Línea gratuita 018000 41 09 09



Dirección: Calle 18 No. 110 A 59

Celular: 3122058413

EPS: Sura

AFP: Porvenir



INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900154904
Número Afiliación: 235168
Razón social: DISEÑO CONCRETO SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 71751921
Nombre: WILDER JAIME BUSTAMANTE LUJAN
Fecha Ingreso: 13/06/2022
Salario básico: 1,000,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 0-001
Centro de trabajo: 0-005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 11/06/2022 10:58:27 a.m.

Consulta de afiliaciones

Id Trabajador: Estado:

Nro Formulario:

Fecha ingreso desde: Hasta:

Empresa:

Procedencia: Usuario aprobador:

CONSULTA DE AFILIACIONES

Tipo	Nro Id	Nombre	Formulario	Fec Form	Sub	Ben	Empresa	Estado	Aprobador
CC	21751923	WILDER JADIE RUSTAMANTE LUZAN	33001750	2022/06/14	N	0	900154904	0	DESEÑO CONCRETO S.A.S
		TOTAL DE REGISTROS	1						

[illegible]



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILDER JAIME BUSTAMANTE LUJAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 71.751.921, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 13 de Junio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

8.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA.

Se presenta el personal utilizado para el desarrollo de las tareas de la interventoria en el presente periodo.

INTERVENTORIA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO NO 069 DEL 24 DE MAYO DE 2022																																	
CONTROL DE PERSONAL LA INTERVENTORIA			MES JUNIO DE 2022																														
PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS LABORADOS																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Director de interventoria	mes	1		X				X	X	X		X			X	X	X		X	X		X	X	X	X	X			X	X		X	
Residente de interventoria	mes	1	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Profesional SST Intervento	mes	1		X	X	X		X	X	X		X			X	X			X	X					X	X	X		X	X			

Tabla 10. Control personal Interventoria

8.2 CONTROL EQUIPOS DE INTERVENTORIA.

Se contó con la disponibilidad de los siguientes equipos

EQUIPOS DE INTERVENTORIA	UNIDAD	DISPONIBILIDAD
COMPUTADOR	2	1.0
IMPRESORA	1	1.0
CELULAR	2	1.0
VEHICULO	1	1.0

8.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

En el presente periodo la interventoria envió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro, atendiendo las necesidades del proyecto y cumpliendo con compromisos establecidos y requeridos por la entidad contratante

Fecha	Consecutivo	Destinatario	Asunto
11/06/2022	194-001-2022	Diseño Concreto SAS	Solicitud hoja de vida profesionales.
17/06/2022	194-002-2022	Diseño Concreto SAS	Solicitud de afiliación al sistema de seguridad social personal operativo
22/06/2022	194-003 - 2022	Diseño Concreto SAS	Entrega de diseños de mezclas de concreto a implementar

9. CONTROL DE CALIDAD

9.1 PRUEBAS DE COMPRESIÓN A MUESTRAS DE CONCRETO

En el presente periodo ya se realizaron vaciados de elementos de concreto y se tomaron las muestras cumpliendo con la normativa. El contratista debe presentar los resultados para el próximo periodo del mes de julio de 2022.

10. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN

El proyecto lleva un avance físico actual del 20.04%, mientras que en tiempo se lleva un 37.7%, lo cual podría indicar que se lleva un atraso del 11.3%, no obstante, es evidente que se presente esta situación toda vez que en este periodo se han realizado los estudios de suelos que es el insumo principal para definir las estructuras definitivas que se requieren en los sectores de La Lana, Agricol, Espíritu Santo y Ovejas.

Se espera entonces que se haga entrega de los estudios de suelos definitivos y el concepto que permita establecer con certeza que obras resultan convenientes para ejecutar en cada sector y así el contratista tenga la herramienta para iniciar las actividades correspondientes a las soluciones de los puntos en intervención.

En el sector de La Lana, situación que presenta una condición muy crítica, se han realizado las actividades de mitigación y control para evitar el avance progresivo de la inestabilidad, se ha



construido las obras en el encole, la cimentación momentánea del descole, se han iniciado la construcción de las cunetas con instrucciones por parte de la interventoría.

Con el estudio de suelos se espera realizar el análisis para la estructura a adoptar utilizando la cartilla de obras menores, el Ing. Hugo Abril plantea preliminarmente, el uso de muro sobre pilotes hincados o muro sobre zapatas, teniendo en cuenta que el suelo existente es arcilloso. La interventoría manifiesta de manera preliminar que debido a la afectación ya presentada es posible que se requiera de otro tipo de estructura de contención y plantea la posibilidad de utilizar el sistema de muro sobre pilas. Se esperan los resultados finales por parte del equipo diseñador para toma de decisiones.

Se recomienda al contratista que, al momento de contar con los diseños que se realizaran y adoptaran en el periodo del mes de julio de 2022, debe incrementar los recursos humanos, técnicos y de equipos que permitan lograr el cumplimiento de las metas físicas establecidas en todas las intervenciones, teniendo en cuenta también que la interventoría tiene toda la disposición de apoyo y acompañamiento para el buen desarrollo del proyecto.



Francisco Pérez Arrellano
Director de interventoría
Jorge Guzmán Londoño

ANEXOS

ANEXO 1 BITÁCORA DE LA OBRA

ANEXO 2 ACTAS COMITES DE OBRA

ANEXO 3 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO 4 EQUIPO DEL CONTRATISTA

ANEXO 5: SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

ANEXO 6. SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

ANEXO 7. RESUMEN EJECUTIVO MENSUAL

ANEXO 8. REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 1
BITACORA DE OBRA

Directura de obra : Diego Rodriguez

Residente
Obra

El día de hoy se realiza recorrido de obra acompañada por personal del municipio de San Pedro de los Milagros y personal del contratista de obra, se empieza con el puente Espíritu Santo donde se visualiza que este presenta un asentamiento importante en uno de los estribos, la comunidad a realizado obras en contención del lado contrario, se planea iniciar en el lugar un control topográfico para verificar si el movimiento continúa. Segundo vereda la Lora, colapso de aletas de boxculvert existente, por otro lado parte de la vía a lado y lado del box se ha estado derrumbando, la comunidad realizó trinchas en madera para contener la vía y realizó lleno con compactación manual para dar paso en la vía, por esta zona transitan con frecuencia camión tanques que transportan la leche de la zona, se recomienda demoler aletas y la construcción de muro de contención para evitar que se pierda la vía. Paraje agrícola, en este el caudal del agua es abundante, este causa que una parte de la abeta del box existente colapsara y permitiera el ingreso del agua por la parte trasera causando socavación detrás de la misma, causando un riesgo para la vía ubicada en la parte superior del box.

J. Pineda

Diego Rodriguez

A

01 de junio de 2022

Personal

Directura de obra Diego Rodriguez

Se realiza el ingreso de los profesionales que estaran presentes en el proyecto por parte del contratista de obra.

Ing Brighith Lorenza Ungo Roa - Residente de obra.

Jhonny Borja Hoyos Residente SST

Diego Rodriguez

A

J. Pineda

Se realiza visitas a los 4 puntos a intervenir, La Lana, Agricol, Espinto Santo, y otras con el fin de evaluar los ingresos a las zonas, Posibles obras de mitigación, riesgos, materiales, espacios para provisionales, evaluación de permisos a lotes vecinos, seguridad de la zona y demás.

J. Parra

J. Parra

Q

04 de junio de 2022

Personal

1 Encargado de obra

Se realizó el transporte de la señalización de obra desde la ciudad de Medellín hasta los respectivos puntos a intervenir.

J. Parra

J. Parra

Q

06 de junio de 2022

Personal en obra.

1 Encargado de obra.

2 ayudantes de obra.

Se realizó la instalación de la señalización en la vereda la Lana y vereda Agricol, se instaló inicio de obra, fin de obra, hombre en la vía.

J. Parra

Q

07 de junio de 2022

Personal en obra.

Residente de obra. Lorena Uribe.

Topógrafo

Cardenero.

2 ayudantes de obra.

Se realiza el primer recuento con comisión topográfica para realizar la ubicación de los puntos de control en el puente de espíritu santo con el fin de controlar el asentamiento en 4 puntos.

8 de junio.

Personal

Directora de obra Diego Rodríguez

Residente de (interventor) obra. Lorena Unago

Se realizó reunión presencial en la ciudad de Medellín con los profesionales del contratista y los asesores hidráulico y estructural con el fin de definir que obras de mitigación se realizarán en los puentes de la zona y vereda agrícola. Estos son: En la zona se propone realizar resiente en el borde de box para evitar que se siga socavando, se propone construir losa en el encoche. En la vereda agrícola se propone realizar un muro en tablerizado y concreto que evite que el agua siga socavando la parte trasera de la aleta. adicionalmente demoler la aleta en concreto que se encuentra en agrícola y en la zona realizar demolición de las aletas del box coverted.

9 de junio de 2022

Tiempo: Nublado.

Personal.

1 encargado de obra.

2 oficiales

Se inicia la construcción de provisionales para el almacenamiento de materiales y uso del personal de obra.

10 de junio de 2022

Tiempo: Nublado.

Personal

1 encargado de obra

instalados por la comunidad sedio, llevandose una parte de la via, al rededor de 1m de ancho de via.

F. Pineda

J. Pineda

Q

13 de junio de 2022

Tiempo: lluvias horas de la mañana

Personal:

1 encargado de obra.

1 encargado de interventoria

2 oficiales.

3 ayudantes de obra.

Se realizo recorrido con subcontratista de mano de obra para realizar las indicaciones de obra de mitigación, se realizo limpieza en campamento para almacenar los materiales de obra que llegaron el día de hoy, cemento, planta de energía, tulado de molador y demas.

J. Pineda

Q

14 de junio de 2022

Tiempo: lluvias horas de la tarde.

Personal:

1 Encargado de obra

1 Encargado interventoria.

2 Oficiales.

3 ayudantes.

Se inicio la limpieza y roceria en el sector del encole, roceria y limpieza en zona de desencole del box colvert.

F. Pineda

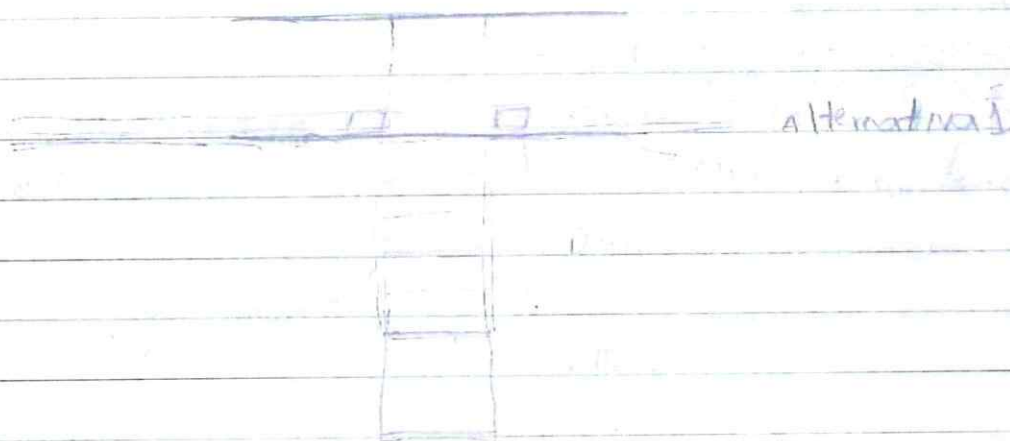
J. Pineda

Q

Lina Zapata Arq. Coordinadora de obras.
Lorena Uribe Ing. Residente.
Jhonny Seguridad y Salud en el trabajo.
Interventora.
Francisco Perez Ing. Interventora

Visita técnica. La Loma.

Adicional a las recomendaciones realizadas anteriormente, el ingeniero estructural recomienda realizar en el envase una losa en concreto con que para evitar la socavación al inicio del boxcolvert. Hace referencia a la construcción de cunetas paralelas a la vía, que cuenten con dissipación y lleguen a la dissipación del box. Se debe realizar un descapote mecánico para conocer el área de influencia y estado del terreno para conducir el agua que transporta el box, se sugiere un canal dissipador, en concreto y al rededor de este generar un llano. A continuación se presentan las dos opciones, después de analizar cada una de ellas se decide tomar la opción 2.



alternativa 2
F. Perez

esperara estrados, en la inspección visual se observa erosión remon-
tante con "posible" causa de la misma en una intervención a
lecho del río aguas abajo.

En cuanto a la cimentación del puente que sufrió asentamiento se
tienen dos propuestas: la primera se trata de realizar un aseguramiento
de la cimentación, sin modificar de nuevo la altura. La segunda se trata
de gratar el puente, para realizar una obra para subir el puente y mejorar
su cimentación. La solución a usar será la que sea conveniente según
lo que se encuentre cuando se realicen los estudios pertinentes.

La estructura de aguas y vías se ve bien, no posee problemas estructurales.

El especialista en hidrología recomienda recuperar el lecho con
contradiques, para evitar las socavaciones. En otro lado, recomendar
la arena o arena que se va acumulando en el lado derecho del puente
para poder realizar las construcciones de muros o contenciones del lado
izquierdo.

-Recomiendan realizar una batimetría. (El topógrafo lo entregará).

Visita técnica Paraje Aguinal.

El ingeniero estructural y especialista hidrologo recomiendan dar conti-
nuidad a la alota del puente. No usar cimentación superficial, usar
cimentaciones profundas.

Visita técnica ovejas.

El hidrologo observa que el agua afluente del punto es abundante,
recomienda realizar canchales para la recolección de aguas desde la
parte de arriba y conectar con obra existente en la zona y hacer arreglo
en la misma. Después bajar el agua por medio de drenaje, usar
tubera de 36".

F. Pérez





2 oficiales.

3 Ayudantes.

1 Encargado de obra

Personal Interventora.

Encargado interventora.

Día Nublado.

El día de hoy se termina la demolición de las aletas del box, se realiza limpieza de la zona, se dispone el acero fuera del lugar y los escombros en los lugares indicados, se continúa con la limpieza del encoque y se inicia la desviación del agua que ingresa al encoque del box para iniciar la conformación de la losa del encoque del box. se realiza la desviación de las uniones aleatorias al encoque del box.



17 de junio de 2022

Personal contratista.

1 encargado de obra

2 oficiales.

3 ayudantes de obra

Día Nublado.

Se realiza la excavación de la llave del box cobert (de msto) de 60 cm de profundidad con 30 cm de ancho en el muro del encoque para evitar la bocanación de la losa, se realiza el vaciado de la llave y de la losa.



18 de junio de 22

Personal del contratista.

1 encargado de obra

2 oficiales

3 ayudantes de obra

estribos #3 cada 15 cm.

20 de junio de 2022

Personal contratista

1 encargado de obra.

2 oficiales

3 ayudantes de obra.

Se realiza la instalación de los aceros de los pilotes, se vacúan con concreto de 21 Mpa preparado en obra, de este concreto se sacan tres muestras para control de resistencias. en la parte superior de los pilotes se arma una viga de amarre para terminar de recalar, amarrar y llenar la socavación existente debajo del box. se realiza vaciado de viga. los concretos son hechos en obra.

21 de junio de 2022

Personal contratista.

1 encargado de obra

2 oficiales

(3 encargados de obra) 3 ayudantes de obra.

Se inician las actividades en agnol, con la excavación de tres pilotes de 80 cm de profundidad, se realizaron dos trinchos en madera y en la mitad compuesto por concreto, esto con el fin de evitar que el agua siga ingresando por la parte de atrás de la aleta del box y siga socavando con la intervención en el lugar nos damos cuenta que la socavación fue abundante ya que debajo de la via ya se tienen vacíos mayores a 1.5m, lo cual puede causar que mas adelante se desplome parte de la via. esto será comunicado a interventoría y al municipio.

1 encargado de obra

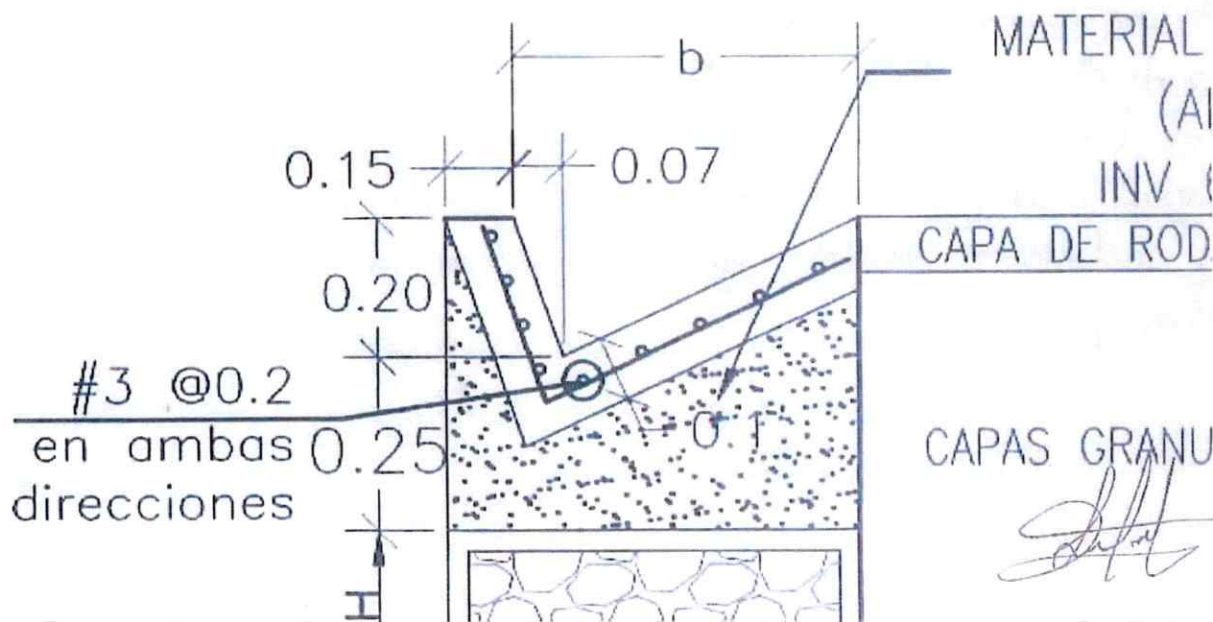
2 Operarios

3 ayudantes de obra

Personal interventor

Director de interventor.

Se realiza la definición de longitudes de cunetas hacia arriba y hacia abajo del box, estas irán hasta el cambio de pendiente con el fin de recoger las aguas que lleguen al box. se revisaron anchos de vial para evaluar que cumpliera con el ancho mínimo. se respetará el ancho de 5 m menos en los lugares que están cercanos a la descarga y se amplía más la vial. Se revisa una situación puntual donde a la cuneta natural existente descarga también aguas, escorrientes de terrenos adyacentes pero con un nivel muy inferior a la vial, esto causa que se tenga que hacer una obra para manejar el cambio de nivel, el interventor sugiere que se realice un careamo en el punto hasta donde la cuneta alcanza de nuevo el nivel de vial, el contratista propone realizar escalones para modificar el nivel y revisar la sección de la cuneta, continuación se muestra el diseño de cuneta.



2 oficiales

3 ayudantes de obra.

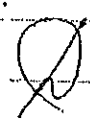
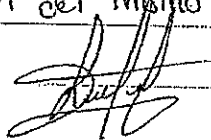
Personal interventora.

Residente de interventora.

Se realizaron actividades de excavación, limpieza y marcación de cunetas, se realizaron las actividades de desapeste con retroexcavadora de oruga en la zona de desencole del box, con el fin de retirar material orgánico y proveniente de movimientos de los taludes.

Se realizó el corte de acero y aguración del mismo para cunetas.

25 de junio de 2022



Personal contratista

1 Encargado de obra

2 oficiales

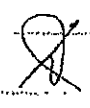
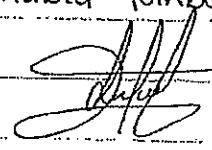
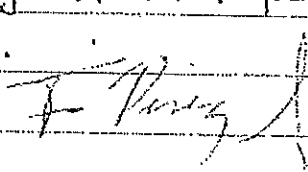
3 ayudantes de obra.

Tiempo de lluvia: 8 am - 9 am

Personal interventora.

Residente de interventora.

Se continúa con excavación para construcción de cuneta al lado del encole. Se organiza cerca que se había tumbado para el ingreso de la retroexcavadora.



28 de junio de 2022

Personal contratista.

1 Encargado de obra

2 Oficiales

3 ayudantes de obra

Johnny Borgia.

Personal Interventora.

Ivan Higuera.

Personal Municipio.

Arq. Maria Fernanda Alendano Directora de obra del municipio.

El día de hoy se realiza visita con el municipio, con la directora de obras públicas, con el fin de revisar el avance y efectividad de las medidas de mitigación que a la fecha se han realizado. Se inicia en el puente de Espiritu Santo, se va realizar de nuevo chequeo del asentamiento de la estructura, se ve visualmente que las aguas del río han llevado a su paso las mitigaciones hechas por la comunidad. Se continúa en la zona donde se muestra la realización de la losa de piso del encoche del box colvert, en el final del box se construyeron los micropilotes, viga de amarre y dabo en concreto debajo del box para evitar la socavación. se define la longitud y ubicación de las cunetas. Visita técnica en Agrícola se tiene el trincho en concreto y madera para evitar que el agua siga ingresando por la parte de atrás del estibador se informa al municipio que en la parte de abajo de la viga la socavación llegó al punto que no tiene material, se debe evaluar que medidas se van a tomar.

Se realiza control topográfico en Espiritu Santo, los puntos continuaron en el nivelunkar.

Maria Fernanda Alendano (Sina)

Directora de Obras Públicas.

Lorena Uribe.

DC.

F. Perez

Francis

Q

F. Perez *[Signature]* *[Initials]*

29 de junio de 2022

Tiempo: 7am - 7:30am Lluvia

Personal contratista:

1 Encargado constructor

2 oficiales de obra

3 ayudantes de obra

1 vigilante

Personal interventor

Encargado interventor

- Se continúa excavación de cunetas lado izquierdo en vole box colvert.

- Se inicia excavación para cuneta lado izquierdo desde de box

Nota: la abscisa del box colvert es la K3+900.

F. Perez *[Signature]* *[Initials]*

30 de junio de 2020

Tiempo: Lluvia 1:50 pm - 2:50 pm

Personal contratista

1 Encargado de obra

2 oficiales

3 ayudantes de obra

1 vigilante

K3+900 Box colvert Vía de acceso al land - K3+950 LI: continúa la excavación para construcción de la cuneta

- Se inicia lleno compactado para construcción de cuneta K3+924 LI

muro de contención a construir, se programa reunión virtual para definir la cimentación del muro para poder dar inicio a esta actividad.

F. Pérez





01 de julio.

Tiempo: lluvia 4pm - 4:30pm

Personal Contratista

1 Encargado de obra

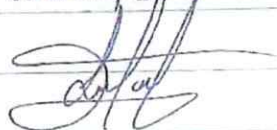
2 oficiales

3 ayudantes de obra

Encargado de interventoría

Mangua: Concretadora, chacha orana, herramienta menor.

- K3+927 - K3+947 LI En ese tramo terminación de lleno compactado, se realizó formaleta para construcción de cunetas, se cimbró repaso.





Sábado 2 de julio de 2022

Tiempo: Seco

Personal contratista

1 Encargado de obra

2 oficiales 1 vigilante

3 Ayudantes

Personal interventoría

1 encargado de interventoría

K3+927 - K3+947 II Box. En ese tramo se colocó el acero, se terminó de instalar la formaleta y se realizó vaciado de la losa de piso de este tramo

F. Pérez





ANEXO 2

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	ACTA DE REUNIÓN			
			VERSIÓN	1
			FECHA	

ACTA No. 1	FECHA:	13/06/2022
	HORA INICIAL:	9:00 AM
	HORA FINAL:	10:30 AM
OBRAS DE MITIGACION INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS".		
OBJETIVO: REALIZAR SEGUIMIENTO CONTRATO 193-2022	LUGAR: San Pedro de los Milagros	

ASISTENTES:

PARTICIPANTES	CARGO	ENTIDAD
Francisco Pérez a	Director de Interventoría	JORGE GUZMAN
Lina María Zapata Rendón	Coordinadora de obras	DISEÑO CONCRETO SAS
Lorena Urrego Roa	Auxiliar de residente de obra	DISEÑO CONCRETO SAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Inicio de obras.
2. Relación de personal tecnico y afiliaciones seguridad social
3. Sector la Lana.
4. Sector Agricol

DESARROLLO:

1 Inicio de obra.

El contratista manifiesta que el día de hoy 13 de junio dará inicio a las actividades de preliminares en el sector de La Lana, indicando que será en ese sector donde instalará el campamento principal, así como el almacén de obras.

El contratista manifiesta que ya programó los estudios de suelos necesarios en los sitios y que se realizara visita de los especialistas en geotecnia, estructuras e hidráulica e hidrología

	ACTA DE REUNIÓN			
			VERSIÓN	1
			FECHA	

para el día 15 de junio, con el fin de que se den las recomendaciones iniciales que permitan mitigar el riesgo y detener cuanto antes la inestabilidad generada.

La interventoría hará el acompañamiento respectivo a los especialistas en los puntos críticos el día 15 de junio de 2022.

La interventoría solicita al contratista que, teniendo en cuenta el inicio de las obras en el sector de La Lana, realice las protecciones temporales para evitar el ingreso de las aguas a los taludes e inicie la demolición de la estructura de las aletas para realizar algunos soportes bajo el box couvert.

2. Relación personal técnico y afiliaciones a seguridad social

La interventoría solicita que para dar inicio a cualquier actividad el contratista debe presentar El listado del personal que utilizará en el proyecto, así como las afiliaciones al sistema de seguridad social. El contratista manifiesta que en horas de la tarde hará la entrega respectiva.

3. Sector La Lana.

El sector la Lana se considera como uno de los más críticos y es importante atenderlo de inmediato por ello la interventoría solicita al contratista acelerar los procesos en este punto, con el estudio de suelos, protección temporal de los taludes, demolición de la estructura, construir la losa en el encoque y después de la demolición iniciar con una cimentación provisional en el descole del box para sostener la salida.

El contratista indica que para el día 14 de junio ya estarán los equipos necesarios para iniciar la demolición y las protecciones temporales

4 Sector Agrícola

En este sector se presenta la pérdida de una aleta del box, lo que ha generado una inestabilidad tanto del terreno aledaño como de la banca de la vía, la interventoría considera que las obras a realizar son de cierta manera obras menores, pero de no atenderse oportunamente se corre el riesgo de la pérdida total de la banca, lo cual sería bastante perjudicial para el sector.

La interventoría propone que este punto se atienda de manera simultánea con el sector de la Lana, para contener de manera provisional la banca mientras se define con el apoyo de los especialistas las acciones definitivas a tomar.

El contratista indica que organizará una cuadrilla para atender este punto crítico al mismo tiempo que La Lana y sin descuidarlos

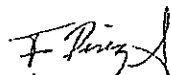
 ACTA DE REUNIÓN		
	VERSIÓN	1
	FECHA	

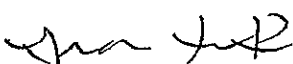
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

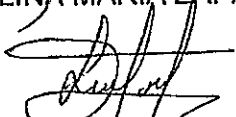
TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Entregar relación personal y afiliaciones	Lina María Zapata	13/06/2022
Inicio de estudios de suelos	Lina María Zapata	14/06/2022
Visita especialistas en geotecnia, estructuras, hidráulica e Hidrología	Lina María Zapata	15/06/2022

PROXIMA REUNION: 24 JUNIO DE 2022

Firma


 FRANCISCO PEREZ ARELLANO


 LINA MARIA ZAPATA


 LORENA URREGO ROA

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Francisco Pérez Arellano

	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN	1
	FECHA	

ACTA No. 2	FECHA:	24/06/2022
	HORA INICIAL:	10:00 AM
	HORA FINAL:	11:40 AM
OBRAS DE MITIGACION INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS".		
OBJETIVO: REALIZAR SEGUIMIENTO CONTRATO 193-2022	LUGAR: San Pedro de los Milagros	

ASISTENTES:

PARTICIPANTES	CARGO	ENTIDAD
Francisco Pérez a	Director de Interventoría	JORGE GUZMAN
Lina María Zapata Rendón	Coordinadora de obra	DISEÑO CONCRETO SAS
Lorena Urrego Roa	Auxiliar de residente de obra	DISEÑO CONCRETO SAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión Compromisos.
2. Sector La Lana
3. Sector Agrícola
4. Presupuesto
5. Entrega estudios de suelos

DESARROLLO:

1 Revisión Compromisos.

El contratista hizo entrega del listado de personal y presento las afiliaciones al sistema de seguridad social.

El contratista realizó los estudios de suelos en los sectores requeridos.

Se realizó la visita por parte de los especialistas y estos brindaron recomendaciones para atender

	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN	1
	FECHA	

2. Sector La Lana

Después de la visita de los especialistas se dieron recomendaciones importantes y que se vienen atendiendo actividades como; losa del encoque, micropilotes para una viga de amarre o cimentación para el descole y la construcción de cunetas. Actividades con las que está de acuerdo la interventoría y se autoriza realizarlas. No obstante, al obtener preliminarmente datos del estudio de suelos se está planteando por el contratista mediante su equipo de especialistas, para resolver la inestabilidad el uso de los elementos estructurales (muros de contención) siguiéndose por la cartilla de obras menores de Invias, es decir la utilización de pilotes hincados o muro de contención en zapatas. La interventoría no considera procedente esas alternativas debido a las condiciones existentes, la localización y que ya demuestra un deterioro progresivo y agresivo que requiere de otro tipo de alternativa, proponiendo tentativamente la necesidad de muros en pilas.

Se elevará esta consulta a la supervisión del proyecto

3 Sector Agrícola.

Se realizó la construcción de trincheras en madera y una pantalla en concreto reforzado, que sostendrá provisionalmente la socavación mientras hacen entrega de los estudios y las recomendaciones

4 Presupuesto

La interventoría solicita al contratista que realice una evaluación de los costos que podrán requerirse en el sector de la lana, toda vez que es evidente se necesita de un muro de contención de aproximadamente 18 metros, y la construcción de un gran dissipador de energía que va hasta la parte inferior de la quebrada, realizando unos llenos a lo largo y ancho de la vaguada para proteger el dissipador.

Esto es importante tenerlo de manera oportuna para tener claridad de los recursos que se invertirán en este sector e informar de manera inmediata a la entidad

5 Entrega estudios de suelos

Se solicita al contratista los estudios de suelos realizados el día 15 y 16 de junio de 2022. El contratista manifiesta que hará entrega la próxima semana.

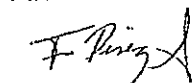
 GUZMÁN	ACTA DE REUNIÓN	
	VERSIÓN	1
	FECHA	

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elevar consulta a la entidad acerca del tipo de muro a utilizar en La Lana	Francisco Pera y Lina Zapata	28/06/2022
Entrega estudios de suelos	Lina María Zapata	1/07/2022
Preparar presupuesto de obras punto La Lana	Lina María Zapata	2/07/2022

PROXIMA REUNION: 5 JULIO DE 2022

Firma

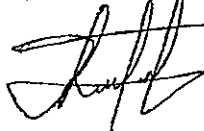


FRANCISCO PEREZ ARELLANO



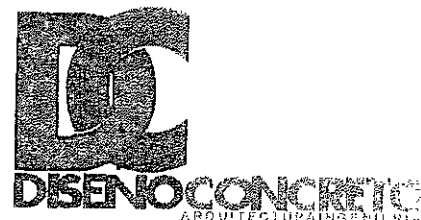
LINA MARIA ZAPATA

LORENA URREGO ROA



NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Francisco Pérez Arellano



Ingeniero
Jorge Guzmán García
Interventoría

Referencia: Contrato de obra derivado de la calamidad pública N°193 de 2022

Asunto: Hojas de vida Personal a cargo de obra.

Buen día

A continuación, adjuntamos la hoja de vida del personal que estará a cargo de las obras relacionadas con la calamidad pública N°193 de 2022

Director de obra: Diego Rodríguez Sierra, pdf

Residente de obra: Manuel David Mercado Peñaloza, pdf

Auxiliar de residencia de obra: Brighth Lorena Urrego, pdf

Residente SST: Yony Mauricio Borja Hoyos, pdf

Quedamos atentos a sus observaciones

Atentamente,

Diego Rodríguez Sierra
Representante Legal
Diseño Concreto

Ingeniero
Jorge Guzmán García
Interventoría

Referencia: Contrato de obra derivado de la calamidad pública N°193 de 2022

Asunto: Respuesta mejoramiento de señalización e implementación de elementos de protección

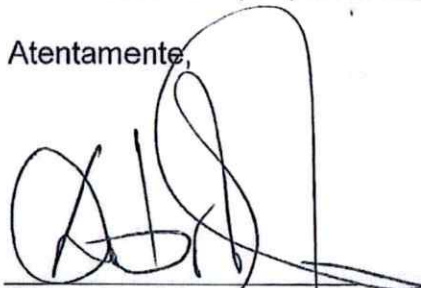
Cordial saludo,

Entendemos al igual que ustedes la necesidad de realizar y mantener una señalización adecuada de la zona que se está interviniendo actualmente que es en la vereda la Lana, por lo tanto, acatamos sus recomendaciones y se realizó mejoramiento de la señalización y se hará mantenimiento de la misma constantemente ya que al encontrarse expuesta a la intemperie se ve afectada continuamente.

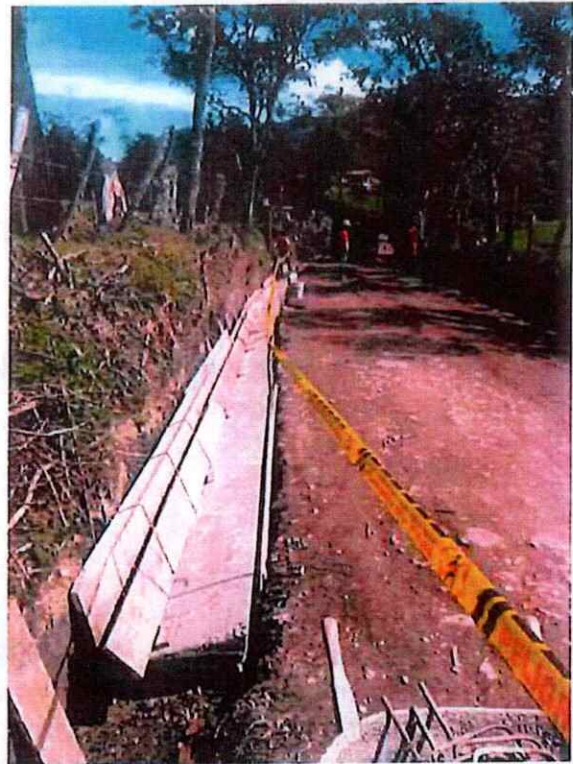
Respecto a los elementos de protección personal, se realizó una socialización con el personal para que tengan presente la importancia del uso de todos los EPP y se estará verificando su correcto uso.

Adjuntamos registro fotográfico y quedamos atentos a cualquier otra solicitud o recomendación que pueda surgir en el transcurso de la ejecución de labores.

Atentamente,



Diego Rodríguez Sierra
Representante Legal
Diseño Concreto



CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA NO 193 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA EMPRESA DISEÑO CONCRETO SAS.

OBJETO: ES REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO NO 069 DEL 24 DE MAYO DE 2022

JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO

INFORME DE AVANCE No 1

27 de mayo 2022 – 30 junio de 2022

SAN PEDRO DE LOS MILAGROS



Medellín, 22 de Junio de 2022

194-003 -2022

Señores

DISEÑO CONCRETO SAS

Atn, Ing. Diego Rodríguez Sierra

Representante Legal

Medellín

Ref. Contrato de obra derivado de la calamidad pública No 193 de 2022 celebrado entre el municipio de San Pedro de los Milagros y la empresa Diseño Concreto SAS, cuyo objeto es Realizar las obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022

Asunto; Solicitud de diseño de mezclas de concreto

Respetado Ingeniero Rodriguez,

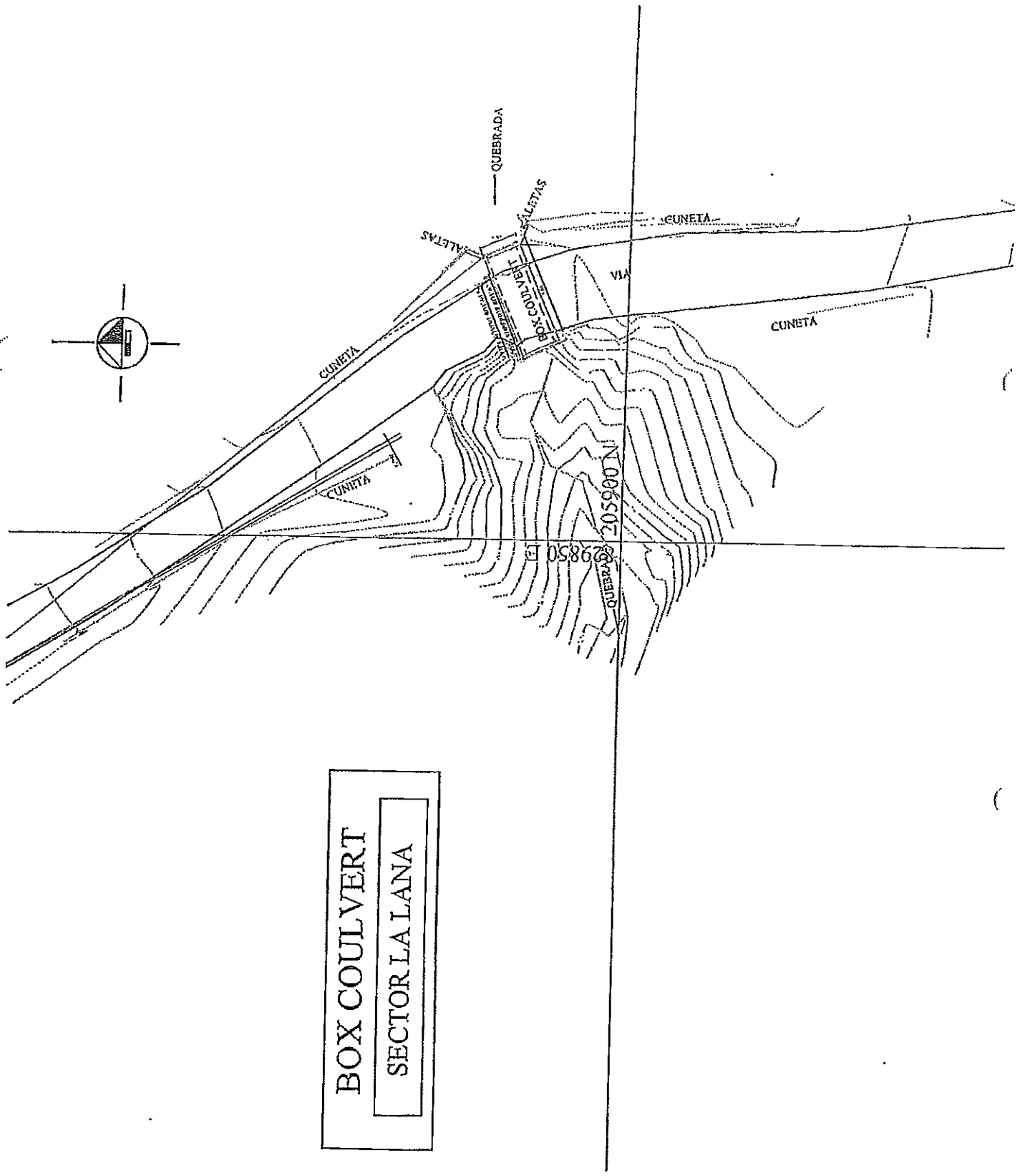
Teniendo en cuenta que se han dado instrucciones para la ejecución de actividades que requieren la elaboracion de concretos, se solicita al contratista presentar el diseño de mezclas de los concretos a utilizar, asi como la caracterizacion de los materiales de arena y agregado grueso que seran empleados en la fabricacion de las mezclas.

Atentamente,

Ing. FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO
Director de Interventoria

CARRERA 78B 2B SUR33
CEL.3053482278
MEDELLIN, ANTIOQUIA

BOX COULVERT
SECTOR LA LANA



Ingeniero
Jorge Guzmán García
Interventoría

Referencia: Contrato de obra derivado de la calamidad pública N°193 de 2022

Asunto: Registro levantamiento topográfico Vereda La Lana y Agricol

Cordial saludo

La presente es para realizar la entrega de los levantamientos topográficos realizados en la vereda La Lana y en Agricol, dentro de los archivos adjuntos se encuentra el modelo en formato de dwg y PDF, estos levantamientos se realizaron los días:

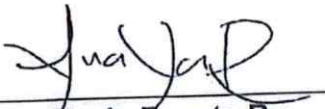
8 de junio de 2022

6 de julio de 2022

13 de julio de 2022

Quedamos atentos a observaciones

Atentamente,



Lina Maria Zapata R
Coordinadora Proyectos
Diseño Concreto

INTRODUCCION

El municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, en cabeza del alcalde municipal suscribió el contrato 193 de 2022, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "OBRAS DE MITIGACION INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS", teniendo en cuenta que la administración declaró la situación de calamidad pública en el municipio de San Pedro, razón por la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar el contrato de manera directa de bienes, servicios y obras relacionadas directamente con la atención de los puntos críticos contenidos en el informe de diagnóstico por las afectaciones ocasionadas debido a la ola invernal en el municipio.

En ese orden de ideas el día 20 de mayo se emana el informe de diagnóstico de afectaciones ocasionadas por la ola invernal, al interior de este de forma extensa y sustentada se da cuenta de la identificación de las siguientes afectaciones a la malla vial del municipio y requieren de su inmediata atención

INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	VEREDA	TIPO DE INTERVENCIÓN
Puente vehicular	Asentamiento de la fundación de uno de los estribos y socavación del terreno.	Espíritu Santo	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de comisión de topografía para verificación de la continuidad del desplazamiento de la fundación del estribo. - Obras de recuperación del nivel del puente si se determina que no hay asentamiento activo. - Obras de mitigación del cauce de la fuente hídrica para evitar la erosión acelerada que se está presentando en los costados.
	Pérdida de aleta y socavación del terreno en la parte posterior del estribo.	Paraje Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de los estudios y diseños para las obras de mitigación requeridas para evitar la falla estructural del puente.

			- Construcción de mitigación de acuerdo a lo concepluado por el quipo diseñador.
Via terciaria	Pérdida progresiva de banca (severa)	La Clarita	- Obras para la mitigación que eviten la perdida de banca progresiva para lo cual se requiere por lo menos lo menos un estudio de suelos
	Desprendimiento de aletas sobre un costado del boxculvert existente	La Lana	- Contratación de los estudios y diseños para las obras de mitigación necesarias - Demolición de la estructura colapsada (aletas y losa). - Construcción de las obras de mitigación necesarias. - Manejo de aguas provenientes de la cuneta en ambos costados del boxculvert. - Limpieza de encole y descole.
	Pérdida progresiva de banca Punto N°1	La Apretel	- Construcción de obra transversal (tubería de 24"). - Construcción de dissipador de energía. - Limpieza de encole y descole
	Pérdida progresiva de banca Punto N°2		- Construcción de obra transversal (tubería de 36"). - Limpieza de encole y descole

Se recomienda entonces una serie de acciones contractuales que debe adelantarse por el municipio en aras de prevenir, mitigar y subsanar las afectaciones presentadas en los puntos críticos ya descritos.
Quedando estas acciones de la siguiente manera

CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN LAS ZONAS LA LANA, PARAJE AGRICOL, ESPIRITU SANTO Y LA CLARITA DEBIDO A TEMPORADA INVERNAL PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	PRELIMINARES		
1.1	Comisión de topografía para levantamiento topografico, incluye registro fotografico aéreo.	día	7
2.0	RETIRO Y DEMOLICIONES		
2.1	Demolición estructuras de concreto simple y/o reforzado de cualquier espesor, tuberías, muros, losas de fondo, losas aéreas, etc. Sumergidas en el cauce de quebrada e intemperie. Incluye conexión eléctrica con planta, extensiones y todo lo necesario para realizar la actividad.	m³	30
2.2	Proteccion de talud temporal con plastico	m2	70
3.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
3.1	Excavacion manual de 0.00 a 2.00 m.	m³	10
3.2	Excavacion manual de 2.00 a 4.00 m.	m³	7
3.3	Excavacion mecanica de 0.00 a 2.00m incluye botada	m3	70
3.4	Excavacion mecanica de 2.00 a 4.00m	m3	50
3.5	Excavacion mecanica de 4.00 a 6.00m	m3	40
3.6	Excavación en roca cemento demoleador no explosivo tipo CRAS o equivalente. Incluye cemento demoleador a una dosificación de 7 kg por metro cubico, desembombe.	m³	20
3.7	Construcción de llenos con material proveniente de las excavaciones. Incluye acarreo interno.	m³	50
3.8	Construcción de llenos con material de prestamo Tipo Arenilla o similar.	m³	200
3.9	Suministro, transporte e instalación de afirmado	m³	90
3.10	Roceria y limpieza	m2	100
3.11	Descapote a mano incluye el desenraice si es necesario.	m2	55
3.12	tablestacado en madera	m2	50
3.13	Cargue, transporte y botada de material sobrante de excavaciones y demoliciones, a sitio debidamente autorizado.	m3	100
4.0	CONCRETOS		
4.1	Suministro y transporte y colocación de concreto f'c=21 MPa. Incluye mano de obra, vibrado, formaletas. Según diseño.	m³	30
4.2	Suministro y transporte y colocación de concreto f'c=14 MPa para Solado. Incluye mano de obra. Según diseño.	m³	5

4.3	Suministro transporte y colocación de concreto ciclopeo $f'c=21$ MPa con 40% en piedra para enrocado en entrada y salida de la cobertura en fondo de quebrada. Incluye mano de obra. Según diseño.	m^3	50
4.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 28 Mpa para muros, aletas, cabezotes losas, recintes y demás estructuras que lo requieran, incluye acelerante para concreto tipo sikaselt o similar y todo lo necesario para su correcta colocación.	m^3	30
5.0	ACERO DE REFUERZO		
5.1	Suministro, transporte y armado de acero de refuerzo 60000 PSI	kg	6500
6.0	OTROS		
6.1	Perforación con taladro mecánico por percusión y lavado a profundidad de 0-6mts (SPT- NO ROTACION)*, incluye transporte de equipo, muestras, analisis de resultados.	m	48
6.2	Recolección de muestra para analisis de humedad natural, limite liquido, plastico e indice de plasticidad. Incluye transporte de muestras, equipos necesarios y lectura de resultados.	und	9
6.3	Recolección de muestras para analisis de granulometria por tamizado de la zona, incluye transporte de muestras, equipos necesarios y observaciones de muestras.	und	13
6.4	Recolección de muestras para compresión incofinada de la zona, incluye transporte de muestras, equipos necesarios y observaciones de muestras.	und	8
6.5	Corte directo UU no consolidado-no drenado. 3 esfuerzos. INV E-154-13, incluye el transporte, analisis de resultados y todo lo necesario para su ejecución	und	8
6.6	Construcción de filtro de 0,25 x 3,00 con material granular de $\varnothing$ 25-50 mm. Incluye geotextil no tejido 1600, niples enPVC sanitario $\varnothing$ 100 mm arriba y abajo cada 1,0 m longitudinalmente. Incluye los niples de la losa de fondo. Según Diseño.	ml	95
6.7	Suministro e instalación de tubería corrugada tipo Novafort o equivalente según Normas de EPM $\varnothing$ 24"	ml	36
6.8	Suministro e instalación de tubería corrugada tipo Novafort o equivalente según Normas de EPM. $\varnothing$ 36"	ml	18
6.9	Limpieza mecanica de cauce, excavación bajo agua	m^3	30
6.10	Limpieza manual de descoles	m^2	70
6.11	Construcción de desvío porvisional en canecas metálicas de 55 galones (0.60 m de diametro), incluye: suministro de canecas sin tapas en ambos lados, apoyos en madera comun para garantizar la pendiente, desmonte y disposicion final una vez terminados los trabajos y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento.	m	25

6.12	Construcción de contención de agua provisional en sacos de fibra rellenos con arena, incluye: saco de fibra, arena, mano de obra y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.		und	80
------	---	--	-----	----

INFORMACION CONTRACTUAL PROYECTO

CONTRATO N°	Contrato de obra derivado de la calamidad pública No 193 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	URGENCIA MANIFIESTA
CONTRATANTE	Municipio de San Pedro de los Milagros
CONTRATISTA	DISEÑO Y CONCRETO SAS.
INTERVENTORIA	JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO
OBJETO CONTRACTUAL	Realizar las obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022
VALOR INICIAL	\$485.354.633.20
VALOR ADICIÓN	N.A
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Veintiseis (26) de agosto de 2022

ASPECTOS DE ORDEN TECNICO

Teniendo en cuenta que el plazo contractual es de tres meses, el proyecto ha sido contemplado por el contratista realizando las acciones necesarias de manera simultánea en todos los puntos críticos, de manera que para el día 29 de mayo de 2022, se realiza la primera visita técnica, y se da inicio al levantamiento topográfico de los puntos para el día 31 de mayo de 2022.



Sector La Lana



Sector Ovejas



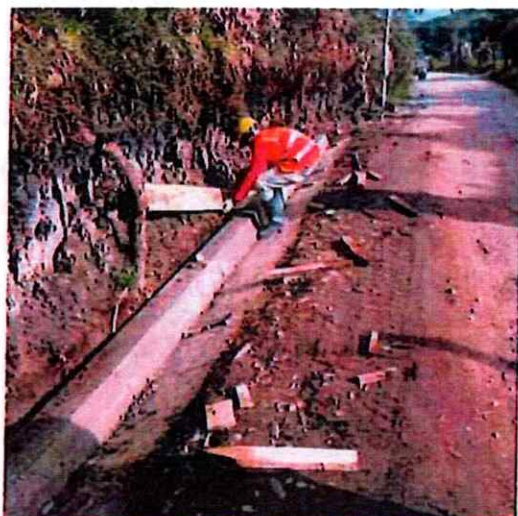
Sector Espiritu Santo

El 02 de junio de 2022 se inician los estudios de suelos necesarios para establecer con mayor claridad las cimentaciones que se adoptaran para las estructuras que han sido propuestas dentro del informe de diagnóstico.

Se da inicio la primera semana a la construcción de provisionales en el sector de La Lana el cual es uno de los puntos más importantes para intervenir, por lo tanto, al tiempo de realizar los provisionales se inicia la atención del punto crítico encausando y controlando las aguas lluvias que continúan afectando el sector.

Se inicia la atención del punto crítico denominado Agrícola, con el control de la socavación, manejo de aguas y protección del talud afectado

ACTUACIONES PROYECTO





Trabajos de protección de taludes, control y manejo de aguas, construcción de cunetas, encoles del box coulvert. Sector La Lana.



Construcción de trinchos y construcción de muros, Sector Agrícola

EJECUCION FISICA

Para este periodo hasta el 30 de junio de 2022, el contratista ha avanzado en los puntos críticos de La Lana y Agrícola, logrando el siguiente avance

CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN LAS ZONAS LA LANA, PARAJE AGRICOL, ESPIRITU SANTO Y LA CLARITA DEBIDO A TEMPORADA INVERNAL PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS					ACTA N°1
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Comisión de topografía para levantamiento topografico, incluye registro fotografico aéreo.	dia	7	\$	5,761,945.34
2.0	RETIRO Y DEMOLICIONES				
2.1	Demolición estructuras de concreto simple y/o reforzado de cualquier espesor, tuberías, muros, losas de fondo, losas aereas, etc. Sumergidas en el cauce de quebrada e intemperie. Incluye conexión eléctrica con planta, extensiones y todo lo necesario para realizar la actividad.	m³	3.87	\$	1,063,602.65
2.2	Proteccion de talud temporal con plastico	m2	27	\$	731,110.71
3.0	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
3.1	Excavacion manual de 0.00 a 2.00 m.	m³	93.058	\$	2,835,795.02
3.2	Excavacion manual de 2.00 a 4.00 m.	m³		\$	-
3.3	Excavacion mecanica de 0.00 a 2.00m incluye botada	m3	92.4	\$	4,857,791.40
3.4	Excavacion mecanica de 2.00 a 4.00m	m3		\$	-
3.5	Excavacion mecanica de 4.00 a 6.00m	m3		\$	-
3.6	Excavación en roca cemento demoledor no explosivo tipo CRAS o equivalente. Incluye cemento demoledor a una dosificación de 7 kg por metro cubico, desembombe.	m³	0	\$	-
3.7	Construcción de llenos con material proveniente de las excavaciones. Incluye acarreo interno.	m³	0	\$	-
3.8	Construcción de llenos con material de prestamo Tipo Arenilla o similar.	m³	49.3	\$	4,862,880.29
3.9	Suministro, transporte e instalación de afirmado	m³		\$	-
3.10	Roceria y limpieza	m2	356.76	\$	3,286,728.32
3.11	Descapote a mano incluye el desenraice si es necesario.	m2		\$	-
3.12	tablestacado en madera	m2	7.2	\$	1,277,828.15

3.13	Cargue, transporte y botada de material sobrante de excavaciones y demoliciones, a sitio debidamente autorizado.	m3	68.55	\$ 2,769,420.00
4.0	CONCRETOS			
4.1	Suministro y transporte y colocación de concreto f'c=21 MPa. Incluye mano de obra, vibrado, formaleas. Según diseño.	m³	29.244	\$ 28,714,538.40
4.2	Suministro y transporte y colocación de concreto f'c=14 MPa para Solado. Incluye mano de obra. Según diseño.	m³		\$ -
4.3	Suministro transporte y colocación de concreto ciclopeo f'c=21 MPa con 40% en piedra para enrocado en entrada y salida de la cobertura en fondo de quebrada. Incluye mano de obra. Según diseño.	m³		\$ -
4.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 28 Mpa para muros, aletas, cabezotes losas, recintes y demás estructuras que lo requieran, incluye acelerante para concreto tipo sikaselt o similar y todo lo necesario para su correcta colocación.	m³		\$ -
5.0	ACERO DE REFUERZO			
5.1	Suministro, transporte y armado de acero de refuerzo 60000 PSI	kg	1283.126	\$ 12,052,376.71
6.0	OTROS			
6.1	Perforación con taladro mecánico por percusión y lavado a profundidad de 0-6mts (SPT- NO ROTACION)*, incluye transporte de equipo, muestras, analisis de resultados.	m	48	\$ 6,962,284.80
6.2	Recolección de muestra para analisis de humedad natural, limite liquido, plastico e indice de plasticidad. Incluye transporte de muestras, equipos necesarios y lectura de resultados.	und	9	\$ 1,072,285.20
6.3	Recolección de muestras para analisis de granulometria por tamizado de la zona, incluye transporte de muestras, equipos necesarios y observaciones de muestras.	und	13	\$ 2,029,856.40
6.4	Recolección de muestras para compresión incofinada de la zona, incluye transporte de muestras, equipos necesarios y observaciones de muestras.	und	8	\$ 1,380,826.56
6.5	Corte directo UU no consolidado-no drenado. 3 esfuerzos. INV E-154-13, incluye el transporte, analisis de resultados y todo lo necesario para su ejecución	und	8	\$ 3,409,523.20
6.6	Construcción de filtro de 0.25 x 3.00 con material granular de Ø 25-50 mm. Incluye geotextil no tejido 1600, niples enPVC sanitario Ø 100 mm arriba y abajo cada 1.0 m longitudinalmente. Incluye los niples de la losa de fondo. Según Diseño.	ml		\$ -
6.7	Suministro e instalación de tubería corrugada tipo Novafort o equivalente según Normas de EPM Ø 24"	ml		\$ -
6.8	Suministro e instalación de tubería corrugada tipo Novafort o equivalente según Normas de EPM. Ø 36"	ml		\$ -
6.9	Limpieza mecanica de cauce, excavación bajo agua	m3		\$ -
6.10	Limpieza manual de descoles	m2	231	\$ 15,015,000.00

6.11	Construcción de desvío provisional en canecas metálicas de 55 galones (0.60 m de diámetro), incluye: suministro de canecas sin tapas en ambos lados, apoyos en madera común para garantizar la pendiente, desmonte y disposición final una vez terminados los trabajos y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento.		m		\$ -
6.12	Construcción de contención de agua provisional en sacos de fibra rellenos con arena, incluye: saco de fibra, arena, mano de obra y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.		und		\$ -
COSTOS DIRECTOS					\$ 98,083,793.16
AU				31%	\$ 30,405,975.88
					\$ 128,489,769.04

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA

ACTA DE OBRA	DESCRIPCION	VALOR	VALOR CONTRACTUAL	% EJECUCION
1	COSTO DIRECTO	\$ 98,083,793	\$ 370,700,560.22	26.46%
	AU	\$ 30,405,976	\$ 114,917,173.67	
	COSTO TOTAL	\$ 128,489,769	\$ 485,617,733.89	

CONSIDERACIONES

El contrato de obra con acta de inicio del 27 de mayo de 2022 lleva un porcentaje de avance de tiempo de 37.78%, con una ejecución física del 26.46%, no obstante, con los estudios de suelos ya realizados y con diseños definidos se espera incrementar el porcentaje de ejecución para este periodo de julio de 2022.

Las actividades realizadas hasta la fecha han sido controlada, inspeccionadas y verificadas por esta interventoria y estas se realizaron bajo todos los parámetros técnicos y cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas contractualmente y dentro de las normativas vigentes.

Se recomienda al contratista para este periodo, incorporar mayor personal teniendo en cuenta que con los diseños ya establecidos se requiere de mayor intervención en los puntos críticos que deben atenderse.

Atentamente



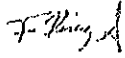
FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO
Director de Interventoria

VL TOTAL	\$148,618	\$148,118.71		

8. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO			
ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES LAS PÓLIZAS	X		
INTERCOMUNICACIONES			
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAMORALES	X		

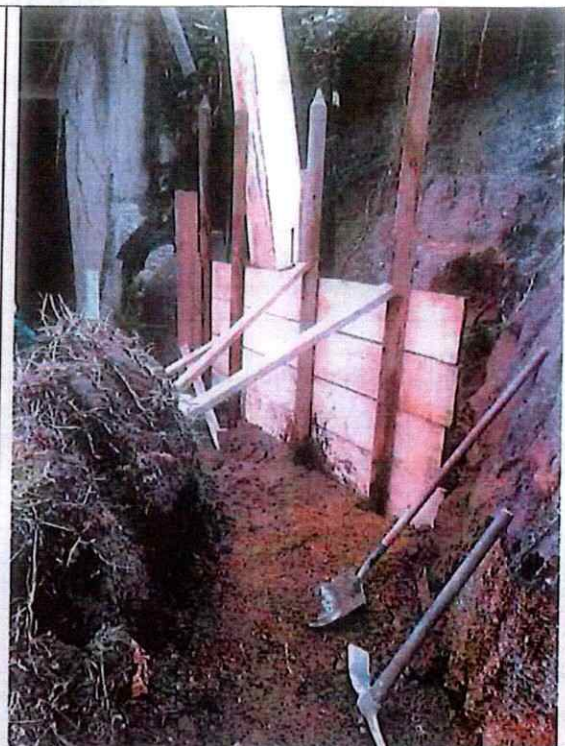
9. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista que, al momento de contar con los dineros que se realizan y adeudan en el período del mes de julio de 2022, debe incrementar los recursos humanos, técnicos y de equipos que permitan lograr el cumplimiento de los metas fijadas establecidas en todas las intervenciones

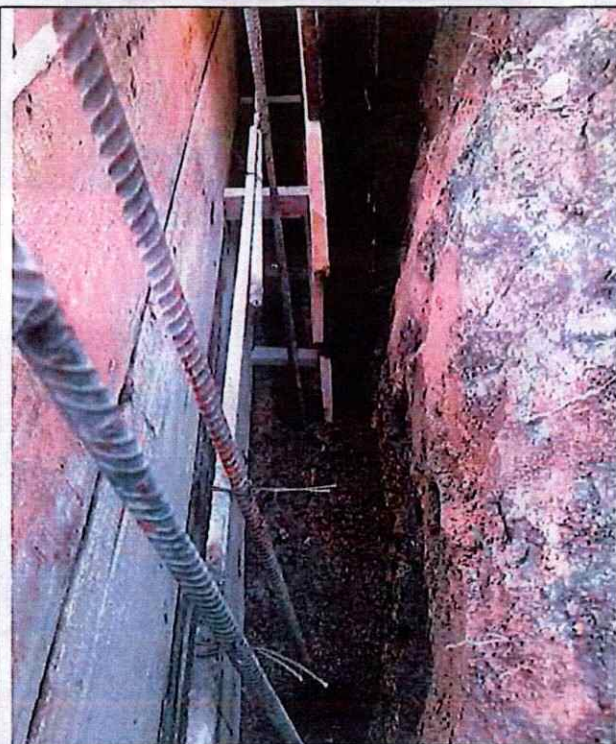
Firmar: 
 Nombre: Francisco Antonio Parra Arango
 DIRECTOR DE INTERVENCIÓN



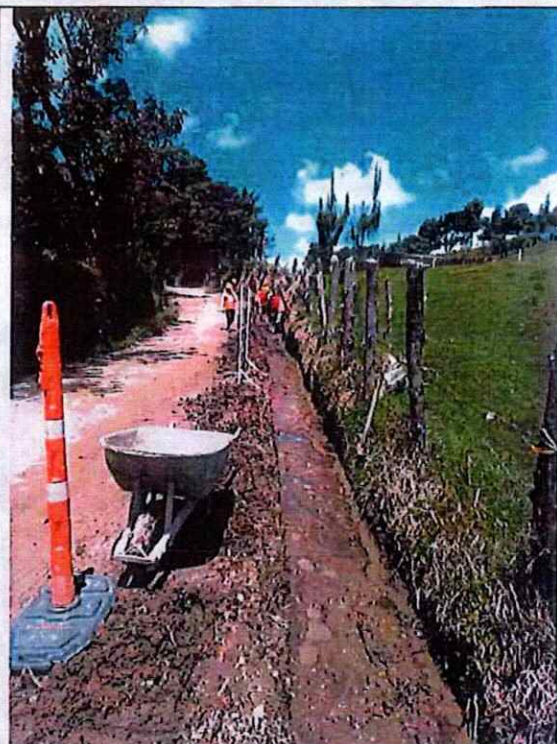
Reparación en la parte baja del boxculvert



Formaleta de muro de contención (Agricol)



Instalación de hierros para construcción del muro (Agricol)



Excavación de cunetas



REGISTRO DE CALIDAD
REGISTRO FOTOGRÁFICO

PÁGINA: 1 de 3

Nombre del Proyecto:	OBRAS DE MITIGACION INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Localización del Proyecto:	San Pedro de los Milagros - Antioquia
Contratista de la Obra:	Diseño concreto S.A.S.
Interventor:	Jorge Alberto Guzmán Londoño
Número del Contrato de Obra:	193-2022
Contrato de Interventoría:	194-2022
PERIODO	JUNIO 2022



Estado inicial del sitio (La Lana)



Vista trasera boxculvert



Estudio topográfico de la zona



Punto critico boxculvert

La Lana



Excavación mecánica en punto crítico La Lana



Medellín, 2 de Julio de 2022

INT-194-2022-003

Señores

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Atn, Dra. María Fernanda Avendaño

Dirección de obras publicas

San Pedro de los Milagros

Ref. Contrato de obra derivado de la calamidad pública No 193 de 2022 celebrado entre el municipio de San Pedro de los Milagros y la empresa Diseño Concreto SAS, cuyo objeto es Realizar las obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022

Asunto; Aval pago anticipo correspondiente al 30%

Respetada Dra Avendaño,

En cumplimiento y acorde a la cláusula cuarta FORMA DE PAGO El municipio pagará al contratista un pago anticipado por el 30% del valor total del contrato...

PARAGRAFO: ANTICIPO, En el presente contrato se pacta un anticipo equivalente al 30% de su valor, el cual será amortizado mediante deducciones de los treinta y tres por ciento (33.3% del valor de las primeras tres actas de pago mensual, hasta completar el 100% de la suma anticipada..., La constitucion aprobacion de la garantia que ampara la correcta inversión y el buen manejo de anticipo, son requisitos indispensables para la entrega del mismo. Conforme al articulo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista debera constituir un patrimonio autonomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato.

En ese sentido, el contratista hace entrega de los siguientes documentos para solicitar el tramite del pago anticipado:

- Cuenta de cobro correspondiente al valor de \$ 145.606.000
- Certificacion de pago de aportes y parafiscales.



- Referencia Bancaria correspondiente a Fondo abierto sin pacto de permanencia aliada GOB.
- Contrato de fiducia mercantil.
- Oficio inicio de FIDEICOMISO ANTICIPO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - Cód. SIFI. 107152.
- Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor y/o Interventor designado por la Entidad Estatal, cuyo valor debe estar acorde con el ingreso de los recursos al fideicomiso.

Recibidos y revisados los documentos que hacen parte del informe para el pago anticipado, esta interventoria imparte el aval respectivo con el fin de que continúe el trámite para el anticipo establecido en la cláusula contractual.

Cordialmente


JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
C.C. No. 71.795.594
INTERVENTOR

Medellin, 29 de Junio del 2022



ANTICIPO CUENTA DE COBRO

NO: 134

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

DEBE A:

DISEÑO CONCRETO SAS

NIT: 900,154,904-9

DIR. TRANSV 39 N 70 A 14

TEL.: 463,78,62

La suma de: Ciento cuarenta y cinco millones seiscientos seis mil pesos
(**\$ 145.606.000**)

Por concepto de : ANTICIPO AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA CALAMIDAD PUBLICA
No.193 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y LA
EMPRESA DISEÑO CONCRETO.S.A.S


LINA MARIA ZAPATA
C.C. 43,601,593
Gerente de proyectos

Bogotá D. C., 17/06/2022

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Referencia Bancaria

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA ALIANZA GOB** Identificada con el Nit. 900382213 se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la Cuenta **CORRIENTE No. 04063076748** desde el **10/01/10 (M/D/A)** la cual se denomina **FONDO ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por el Gerente de Cuenta, **PATRICIA JUDITH CEPEDA GOME**.

Atentamente,



Héctor Pastor Bautista

Oficina de Servicio Empresarial Bogotá

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bogotá D.C. 24 de junio de 2022

Señor Fideicomitente:

DISEÑO CONCRETO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN

Atn/ DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA

Transversal 39 # 70A - 14 de la ciudad de Medellín - Antioquia

diseñoconcreto@gmail.com

Referencia: **FIDEICOMISO ANTICIPO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - Cód. SIFI. 107152.**

Respetados (as) Señores (as):

En nombre de ALIANZA FIDUCIARIA S.A les damos la bienvenida y nos ponemos a su disposición para atender todo lo pertinente al Fideicomiso de la referencia, recientemente constituido.

Con el fin de brindarle una oportuna atención, nos permitimos indicarle información relevante y los funcionarios que se encargarán de atenderlo, durante la vigencia del negocio fiduciario:

Nombre del Funcionario	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
Andrea Milena Sánchez Romero	Asistente Junior de Negocios Fiduciarios	anmsanchez@alianza.com.co	Oficina: (601) 644 77 00 Ext. 1492
Johan Agudelo Ardilla	Director Gestión Negocios Fiduciarios	jagudelo@alianza.com.co	Oficina: (602) 524 06 59 Ext. 2058 Celular: 315-2709699
Ilse Margarita Meléndez Lozada	Jefe de Gestión de Negocios Fiduciarios	imelendez@alianza.com.co	Oficina: (602) 524 06 59 Ext. 2024

De igual manera en los adjuntos del presente correo, remitimos para su archivo un ejemplar digital del contrato de fiducia suscrito por nuestro representante legal.

Precisamos que con el Código SIFI mencionado en el asunto, podrá evidenciar la información que les sea remitida en desarrollo del contrato, entre estos todo lo relacionado con informes y rendiciones de cuentas.

Para dar ejecución al negocio fiduciario y poder instruir giros del Fideicomiso, solicitamos de la manera más atenta, remitir a los correos electrónicos relacionados anteriormente en la tabla de las personas encargadas para la administración de su negocio la siguiente información:

- ❖ **Soporte bancario** del giro de los recursos a título de anticipo en las cuentas del Fideicomiso.
Se remitirá certificación bancaria de la cuenta en la cual podrán realizar la consignación.
- ❖ **Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo** aprobado por el Supervisor y/o Interventor designado por la Entidad Estatal, cuyo valor debe estar acorde con el ingreso de los recursos al fideicomiso.
Dicho plan debe ser remitido a la fiduciaria, con antelación a los trámites de desembolso que se ordenen a través del fideicomiso.
- ❖ **Contrato de Interventoría**, junto con el documento que acredite la persona que aprueba las órdenes de giro, nombramiento del Supervisor y/o Interventor del contrato. La información debe coincidir con el registro realizado en el anexo 2.
- ❖ **Acta de conformación** de la Unión Temporal o Consorcio. (Si aplica)
- ❖ **Acta de Inicio del contrato** (Obra, Consultoría o interventoría) debidamente suscrita.
- ❖ **Anexo No.2** debidamente diligenciado.
- ❖ **Soporte de consignación del 100% del GMF** (Gravamen al Movimiento Financiero) o (4x1000). recuerde que esto no aplica si este valor está incluido dentro del Plan de Inversión.
- ❖ Si le aplica, el pago por este concepto lo debe realizar en Bancolombia, formato de "Recaudos Bancolombia", Convenio 41138, Referencia 580100006548.
Nota: Si realiza el pago de la totalidad del GMF, será exento de adjuntar el soporte en cada orden de giro, si el pago lo realiza parcial, deberá adjuntar el soporte en cada orden de giro.

Tener en cuenta las anteriores instrucciones del GMF, para que la programación de los pagos no se vea afectada.

- ❖ **Certificación bancaria** de la Entidad Estatal, para el giro de los rendimientos generados durante el desarrollo del negocio.
- ❖ **Constancia de todas las liquidaciones** que se efectuó con respecto a los giros por concepto Retenciones en la Fuente, IVA, ICA, etc., correspondientes.

**** Si en el proceso de estructuración del negocio con la parte comercial, remitieron algún documento de los citados anteriormente, por favor hacer caso omiso al envío.***

Por otra parte, le indicamos que, para la realización de los pagos o desembolsos a través del Fideicomiso, se deberá contar con la totalidad de los documentos citados anteriormente y se tendrá en cuenta lo establecido contractualmente (Cláusula 14 - Procedimiento Operativo) con el fin de realizarlos a través del aplicativo Alianza en Línea, adjuntamos manual de uso del portal para su conocimiento y estaremos atento a la notificación de su parte al ingreso de los recursos para dar acompañamiento en el cargue del primer giro a realizar.

Cordialmente,



Firmado
digitalmente por
JOHAN AGUDELO
Fecha: 2022.06.24
14:39:14 -05'00'

JOHAN AGUDELO ARDILA
Director de Gestión de Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A como vocera y administradora.

Elaboró: Johan Agudelo Ardila



Medellín, 17 de Junio de 2022

194-002 -2022

Señores

DISEÑO CONCRETO SAS

Atn, Ing. Diego Rodríguez Sierra

Representante Legal

Medellín

Ref. Contrato de obra derivado de la calamidad pública No 193 de 2022 celebrado entre el municipio de San Pedro de los Milagros y la empresa Diseño Concreto SAS, cuyo objeto es Realizar las obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022

Asunto; Solicitud de afiliación al sistema de seguridad social personal operativo

Respetado Ingeniero Rodriguez,

En cumplimiento de las normas de afiliación y pago de de seguridad social integral que le corresponde al contratista, se solicita se haga entrega de manera física las afiliaciones al sistema de seguridad social del personal operativo que ha empleado para la ejecución de las actividades del contrato.

Atentamente,

Ing. FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO
Director de Interventoria

CARRERA 78B 2B SUR33
CEL.3053482278
MEDELLIN, ANTIOQUIA



Medellín, 11 de Junio de 2022

194-001 -2022

Señores

DISEÑO CONCRETO SAS

Atn, Ing. Diego Rodríguez Sierra

Representante Legal

Medellín

Ref. Contrato de obra derivado de la calamidad pública No 193 de 2022 celebrado entre el municipio de San Pedro de los Milagros y la empresa Diseño Concreto SAS, cuyo objeto es Realizar las obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022

Asunto; Solicitud de Hojas de vida profesionales

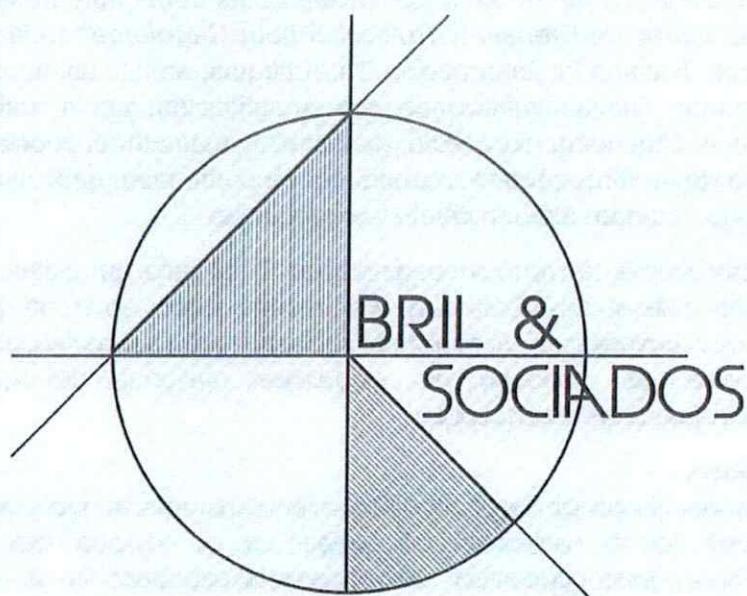
Respetado Ingeniero Rodriguez,

En aras de llevar el debido control y seguimiento a la ejecución del contrato 193-2022, se solicita la información correspondiente a las hojas de vida del director de obra, residente de obra y tecnólogo en SST, con el fin de revisar y verificar la experiencia que garantice el buen desarrollo del proyecto con personal apropiado, cumpliendo con los perfiles exigidos en la cláusula VIGESIMA QUINTA, Perfiles profesionales, así como en el numeral 3 de la cláusula SEPTIMA, Obligaciones del contratista.

Atentamente,

Ing. FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO
Director de Interventoría

CARRERA 78B 2B SUR33
CEL.3053482278
MEDELLIN, ANTIOQUIA



CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME DE VISITA TÉCNICA

PROYECTO: ATENCIÓN DE 4 PUNTOS CRITICOS DE VIAS TERCERAS

INTERESADO: DISEÑO CONCRETO SAS

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2022

Informe visita técnica



Respetuoso Saludo.

En desarrollo del contrato de urgencia manifiesta que se encuentra en ejecución, hemos desarrollado el acompañamiento y asesoría técnica para la construcción de las obras necesarias a construir en los sitios críticos que son motivo de atención.

La metodología de trabajo que se nos propone para definir las obras a ejecutar para mitigar y subsanar la afectación en los cuatro sitios críticos (Lana, Espíritu Santo, Agricol y La Clarita) consiste en la aplicación de las obras que presenta la cartilla denominada "*Obras de Drenaje y Protección para Carreteras*" de la secretaria de infraestructura física de la Gobernación De Antioquia, en la cual se puede verificar no solo el campo sino las limitaciones para su aplicación, con lo cual los suscritos especialistas en ingeniería hidráulica, geotécnica y estructural, podremos asesorar al contratista de la obra sobre el alcance que en cada caso particular puede tener ésta cartilla de acuerdo al buen criterio y experiencia.

Este informe recopila la reunión sostenida en 9 de junio en oficina, y las visitas técnicas a los sitios el día 26 de mayo y el pasado miércoles 15 de junio a 4 sitios críticos de vías terciarias en el municipio de San Pedro De Los Milagros, con base en las cuales se producen las siguientes opciones de intervención y recomendaciones a nivel conceptual.

1. La Lana

Como es de conocimiento, la afectación tiene lugar al haberse generado el colapso de la estructura de aletas en el costado del descole del correspondiente boxcolvert. Se propone la construcción de las siguientes estructuras complementarias:



Ilustración 1. Obras visualizadas desde lo conceptual que deben construirse en La Lana.

Calle 30 Nro 43-45 Oficina 207 -Medellín

Cel: 312-776-69-26

www.abrilyasociados.com

@abrily.asociados

abrilyasociadossas@gmail.com

Informe visita técnica

Además de los 4 elementos que se presentan en la Ilustración 1, es importante rellenar en el suelo de soporte del boxcolvert con concreto el cual a su vez, esté sobre pilotes para garantizar el anclaje de ese soporte.

2. Puente Espíritu Santo.

Es el caso más complejo de todos. A parte del pronunciado asentamiento que sufrió el puente en uno de sus estribos, la socavación que afecta este paso vial debida al paso del agua, es ambos costados del mismo.

En la visita se pudieron identificar varias obras que son de factible ejecución en aras de mejorar el comportamiento hidráulico del cauce y por supuesto de dar solución estructural a la afectación presente.



Ilustración 2. Obras visualizadas desde lo conceptual que deben construirse en Puente Espíritu Santo

En el tercer punto nos referimos a un procedimiento que consiste en descubrir la zapata del estribo, a fin de inspeccionar no solo el estado del concreto sino de su acero de refuerzo (para esto es necesario generar un sostenimiento temporal del puente mediante cimbrado estructural que podría ser con gatos hidráulicos), y además densificar el suelos de cimentación mediante inyecciones a presión de lechada en el subsuelo, con el fin de garantizar su solides en el tiempo

3. Paraje Agricol.

En este punto se dió la perdida de una de las aletas que conforman el lleno de acceso al puente. En este punto se requiere reponer la aleta colapsada, con muro de contención nuevo.

Calle 30 Nro 43-45 Oficina 207 -Medellin

Cel: 312-776-69-26

www.abrilyasociados.com

@abrily.asociados

abrilyasociadossas@gmail.com

Informe visita técnica



Ilustración 3. Obra sugerida en el sitio denominado Paraje Agricol.

Este muro de contención debe ser en concreto reforzado.

4. La Clarita (Ovejas).

El sitio se ve afectado por la acumulación de agua de escorrentía acumulada de la ladera. Las obras que se recomienda consiste en carcamos laterales (no cunetas) con una amplia capacidad hidráulica, para llevar a su descarga en una obra de tubería transversal que descargue al cuerpo de agua cercano

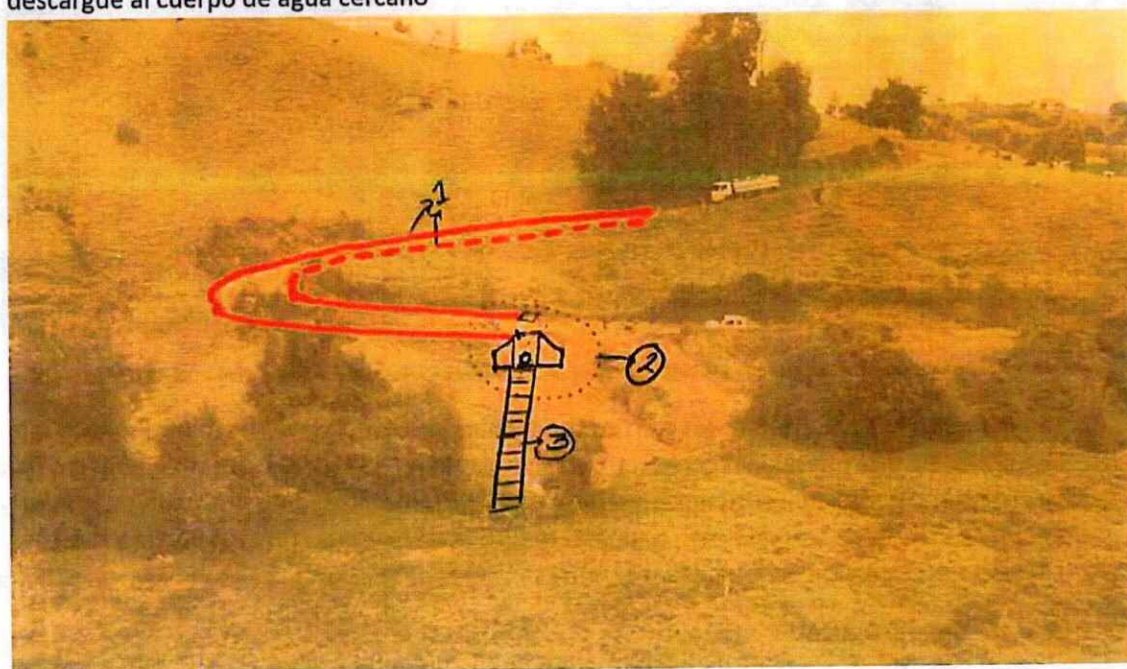


Ilustración 4. Obras propuestas en el sitio La Clarita.

Calle 30 Nro 43-45 Oficina 207 -Medellin

Cel: 312-776-69-26

www.abrilyasociados.com

@abrily.asociados

abrilyasociadossas@gmail.com

Informe visita técnica



Ilustración 6. Obras propuestas en el sitio La Clarita.

A la fecha se encuentra en desarrollo los estudios de suelos con los cuales se podrá seleccionar las profundidades de desplante adecuadas para los muros de contención a implementar.

Además, se dispone de levantamiento topográfico del sector conocido como Espíritu Santo. Con éste podría iniciarse los estudios pertinentes (hidrológicos, hidráulicos, de socavación, y estructurales), para definir de manera precisa la ingeniería de detalle de las obras no solo de estabilización del cauce, sino de la estructura del puente.

Similarmenete en La Lana y La Clarita, es requerida la topografía que nos permita realizar los diseños de las obras planteadas. En Agricol es necesario el levantamiento topográfico para precisar altura y trazado del muro que reemplazará la aleta colapsada del puente, para la cual es viable usar la cartilla de obras públicas.

Las recomendaciones acá presentadas son generadas a partir de la información recopilada en las visitas a los sitios señalados, y las ilustraciones presentadas son por supuesto esquemáticas y no deben tomarse como diseños definitivos.

Es necesario adelantar diseños de ingeniería de detalle para precisar los pormenores de las obras hidráulicas como disipadores y aquellas en Espíritu Santo. Los demás muros de contención son viables su construcción mediante la aplicación adecuada de la cartilla de obras públicas.

Atentamente;

HUGO ARMANDO ABRIL
Especialista Geotécnico y Estructural

HAROLD HOYOS GOEZ
Especialista Hidráulico

Calle 30 Nro 43-45 Oficina 207 -Medellin

Cel: 312-776-69-26

www.abrilyasociados.com

@abrilyasociados

abrilyasociadossas@gmail.com



Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
E. S. M.

Asunto: **DECLARACIÓN DE NO SINIESTRO**

Referencia: REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 069 DEL 24 DE MAYO DE 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.795.594, en calidad de INTERVENTOR, declaro que a la fecha no se ha presentado ningún siniestro derivado del del contrato de la referencia, el cual está siendo ejecutado por la empresa DISEÑO CONCRETO S.A.S., con NIT 900.154.904-9, representada legalmente por DIEGO HUMBERTO RODRÍGUEZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.734.283.

Lo anterior, con la finalidad de que el contratista expida las pólizas exigidas en mencionado contrato.

Atentamente,

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
C.C. No. 71.795.594
INTERVENTOR

ANEXO 4
EQUIPO DEL CONTRATISTA

[illegible][illegible]

ANEXO 5
SEGURIDAD SOCIAL
CONTRATISTA





Numéro Planilla: 55424177

Periodo Cotización: junio de 2022 Periodo Servicio: julio de 2022

I. DATOS DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL APORTANTE

III. TOTALES

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestros manos.



PAGADO 23/07/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

3.1.1.1. DATOS DEL APORTANTE

DISEÑO CONCRETO SAS		Dirección	TV 39 #70 A - 14
Documento	NI900154304	Teléfono	4485414
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	CC 71734283
Representante Legal	RODRIGUEZ SIERRA DIEGO HUMBERTO	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
Total Afiliados	8		

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

III. TOTALES																
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE INORA	TOTAL INTERESES DE INORA	TOTAL FINAL
\$ 11.330.300	\$ 12.541.600	\$ 12.541.600	\$ 12.541.600	\$ 1.813.000	\$ 501.800	\$ 492.020	\$ 501.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.309.220	\$ 0	\$ 3.309.220



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA Y ICBSF (REFORMA TRIBUTARIA).	CECILLIA DE GUADALUPE MEDELLIN CL 48 A 67 55 02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	71795594 JORGIE ALBERTO GUZMAN ANTIOQUIA 43-00208 INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	7840702938 mayo 2022 2022/07/07 PERIODO COTIZACIÓN SALDI: 2022/07/07 NUMERO AUTORIZACIÓN:
SUBTOTAL:		INDEPENDIENTES 1541368426	

TOTAL APORTES A PENSION														
APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES								
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14		25-14 COLPENSIONES	1		\$ 580.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.600	\$ 0	\$ 580.600
SUBTOTALES:														
													\$ 580.600	

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADEUS	COTIZACION	VALOR ADEUS	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	CAJA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		1								\$ 453.600	\$ 0	\$ 0	\$ 453.600
SUBTOTAL:															\$ 453.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-11	14-11 - ARL SURIA	1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 88.400	\$ 0	\$ 0	\$ 88.400	\$ 88.400	\$ 88.400
SUBTOTAL:												\$ 88.400	\$ 88.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES					SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE COTIZANTE (FAMILIAR)	SALARIO MENSUAL	PROCESO DE CANCELACION	RECEPCION TRIENAL	ING	RECEPCION TRIENAL	RECEPCION TRIENAL	RECEPCION TRIENAL	RECEPCION TRIENAL	RECEPCION TRIENAL	RECEPCION TRIENAL	RECEPCION TRIENAL	PENSION					SALUD					ARL					PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
															FSP	VALOR APORTES	INDICADOR TAFERIA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC	COTIZACION	VALOR APORTES	ADMINISTRADORA	IBIC

TOTAL \$ 1.122.600



NIT 900.406.150-5

OFICINA Bello

CERTIFICA QUE:

El Cliente GUZMAN LONDONO JORGE ALBERTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.71795594 de MEDELLIN (ANTIOQUIA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros A No.390101547301, con apertura el día 2018/07/11 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 11 de mes de Julio del año 2018.

Atentamente,


Colaborador Bancoomeva
Usuario:ICAM1505

ANEXO 6
SEGURIDAD SOCIAL
INTERVENTORIA

PAGADO 23/07/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DISEÑO CONCRETO SAS
Documento	N900154904
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURÍDICA
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	RODRIGUEZ SIERRA DIEGO HUMBERTO
Total Afiliados	6
Dirección	TV 39 #70 A - 14
Teléfono	4485414
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	CC 71734283
ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saludo Cotización	IN	RE	TA	TE	TR	TR	TR	TR	TR	TR	Administradora	IBC pensiones	Aporte Pensiones	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENIA	Aporte ICBF	Aporte Ministerio	Total
CC 193222247	IBARRA ROBERTO AFRANDO	01	00	X											\$ 600.000	\$ 20.000	EPIS2023 SALUD TOTAL EPS	\$ 600.000	\$ 20.000	6,940	\$ 600.000	\$ 20.000	COPI2023 COPIFENALCO	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154,800
CC 117346871	QUEVEDO ALEJANDRO RUA	01	00	X											\$ 600.000	\$ 20.000	EPIS2023 SALUD TOTAL EPS	\$ 600.000	\$ 20.000	6,940	\$ 600.000	\$ 20.000	COPI2023 COPIFENALCO	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154,800
CC 7131210	EDUARD JESUS RAMIREZ	01	00	X											\$ 600.000	\$ 20.000	EPIS2023 SALUD TOTAL EPS	\$ 600.000	\$ 20.000	6,940	\$ 600.000	\$ 20.000	COPI2023 COPIFENALCO	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154,800
CC 7173103	WILBER JAVIER BUSTAMANTE	01	00	X											\$ 600.000	\$ 20.000	EPIS2023 SALUD TOTAL EPS	\$ 600.000	\$ 20.000	6,940	\$ 600.000	\$ 20.000	COPI2023 COPIFENALCO	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154,800
CC 7176235	JHON Jairo RAMIREZ	01	00	X											\$ 600.000	\$ 20.000	EPIS2023 SALUD TOTAL EPS	\$ 600.000	\$ 20.000	6,940	\$ 600.000	\$ 20.000	COPI2023 COPIFENALCO	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154,800
CC 9882442	RODRIGUEZ DAVID RUBEN BUSTAMANTE	01	00	X											\$ 600.000	\$ 20.000	EPIS2023 SALUD TOTAL EPS	\$ 600.000	\$ 20.000	6,940	\$ 600.000	\$ 20.000	COPI2023 COPIFENALCO	\$ 600.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias Salarios (Favor EPS)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 544.000	\$ 136.000	\$ 236.000	\$ 136.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.032.800	\$ 0	\$ 1.032.800

ANEXO 7

RESUMEN EJECUTIVO

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
CC	73167116	FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO		CALLE 120 SUR#59-23	5903311	lperacz2013@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
ÚNICA	1 - Independiente			ANTIOQUIA	CALDAS			NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS	UPC
2022-06	2022-06	2022-06	1	21-07/2022	60445254	TOTAL A PAGAR \$719.800	

[illegible]

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBRA: Obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros

INFORME No.: LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 27/05/2022 Y EL: 30/04/2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS - ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTOR:	JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
CONTRATO No.:	194-2022
VALOR INICIAL:	\$485,354,633.20
VALOR ACTUALIZADO:	\$485,354,633.20
PLAZO INICIAL:	3 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	3 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/08/2022
VALOR FACTURADO: (En revisión por interventoría para facturar)	\$ 128,489,769.0
VALOR POR FACTURAR:	\$ 356,864,864.20

CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA:	DISEÑO CONCRETO SAS
CONTRATO No.:	193-2022
VALOR INICIAL:	\$81,251,344.00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 81,251,344.0
PLAZO INICIAL:	3 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	3 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/08/2022
VALOR FACTURADO: En revisión para la supervisión	\$ 27,083,781.0
VALOR POR FACTURAR:	\$ 54,167,563.0

2. ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS

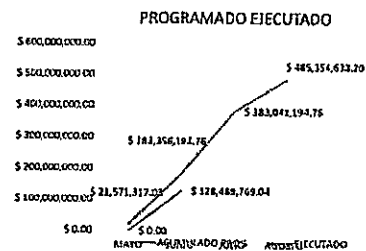
CIA, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO
N/A	

3. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA
Acum. Anterior	0.000%	0.00%	0.000%
Periodo Actual	37.800%	26.40%	-11.400%
Acum. Actual	37.800%	26.40%	-11.400%

GRÁFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRAZO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN CONTRATO (DÍAS)	DÍAS TRANSCURRIDOS DE EJECUCIÓN	DÍAS QUE FALTAN	AVANCE O ATRAZO EN DÍAS
90	34	56	-10.3

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

SECTOR	AFECTACIÓN	ATENCIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS
AGRICOL	En el sector que recibe nombre de Paraje de Aguilón presenta la pérdida de alata y socavón del terreno en la parte posterior del estribo, se planea realizar los estudios y diseños de mitigación requeridos para evitar la falla estructural del puente.	Se continúan micropilotes de 80 cm en construcción de 10 m de altura y se realiza el vaciado de una pantalla en concreto como medida de mitigación de la erosión que viene afectando la inestabilidad de la banca de la vía por la pérdida de la alata.
LA LANA	La vereda La Lana presenta un desplazamiento de alatas sobre un costado del bocanil existente, se precisan estudios y diseños de mitigación, la demolición de la estructura colapsada (alatas y losas), construcción de las obras de mitigación necesarias y un manejo de aguas provenientes de ambos costados del bocanil acompañado de una limpieza de encoque y descoque.	En este momento como el más crítico, debido a que las pérdidas de las alatas han generado una inestabilidad importante que viene afectando la banca de la vía. Se revulso la construcción de la Rava de socavación en el surco al igual que la losa del mismo para resolver el ingreso de aguas por debajo del box generando alta erosión, se realiza la demolición de las alatas del box que fallaron, se realiza la construcción de micropilotes con una viga de anclaje superior, debajo de la losa del box para brindar apoyo a la losa que viene erosionándose. Se define por la interventoría la necesidad de construir las cunetas que lleven al box conculter con el fin de controlar las aguas desde los cambios de pendiente y Rava de socavación adecuada al box conculter. Se utiliza la construcción de obras menores para la construcción de las cunetas, y en este periodo se da inicio a las mismas. Con el estudio de suelos se espera realizar el análisis para la estructura y adoptar el tipo de cimentación de obras menores, el tipo de muro sobre pilotes hincados o muro sobre zapatas, teniendo en cuenta que el

ESPIRITU SANTO	punto ubicado sobre la quebrada la Montaña Km 1+ 1900 sobre la vía El Espíritu Santo, se concluye. Que es necesario acometer obras para la estabilización o un reemplazo definitivo del puente	El zuelo existente es arrollado. La Interventoría manifiesta de manera preliminar que debido a la afectación ya presentada es posible que se requiera de otro tipo de estructura de contención y plantea la posibilidad de utilizar el sistema de muro sobre pilas. Se esperan los resultados finales por parte del equipo diseñador para toma de decisiones
OVEJAS	En sector Ovejas presenta pérdida progresiva de banca Punto N°1 y N°2, se propone la construcción de obra en transversal, limpieza de encole y descole y la construcción de diapador de energía	Se viene realizando control topográfico para establecer las condiciones y el avance de los asentamientos
		No se han realizado acciones

4. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)

4. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO				GRÁFICA PRESUPUESTAL DEL CONTRATO																
AVANCE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO																				
SEGÚN AVANCES Y COMIES	ACUMULADO PROGRAMADO (\$) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO (\$) MILLONES	INDICADOR (%)	PROGRAMADO EJECUTADO																
0	\$ 21.571.317	\$ 0	0%	 <p>PROGRAMADO EJECUTADO</p> <table><tr><th>MES</th><th>ACUMULADO PROG (\$)</th><th>EJECUTADO (\$)</th></tr><tr><td>MAYO</td><td>\$ 21.571.317,03</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>\$ 183.356.194,76</td><td>\$ 128.489.769,04</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>\$ 383.041.191,76</td><td></td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>\$ 485.354.633,20</td><td></td></tr></table>		MES	ACUMULADO PROG (\$)	EJECUTADO (\$)	MAYO	\$ 21.571.317,03	\$ 0,00	JUNIO	\$ 183.356.194,76	\$ 128.489.769,04	JULIO	\$ 383.041.191,76		AGOSTO	\$ 485.354.633,20	
MES	ACUMULADO PROG (\$)	EJECUTADO (\$)																		
MAYO	\$ 21.571.317,03	\$ 0,00																		
JUNIO	\$ 183.356.194,76	\$ 128.489.769,04																		
JULIO	\$ 383.041.191,76																			
AGOSTO	\$ 485.354.633,20																			
1	\$ 183.356.195	\$ 128.489.769	70.05%																	

5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES LAS PÓLIZAS	X		
TIENE RECLAMACIONES			
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES	X		

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista que, al momento de contar con los diseños que se realizarán y adoptarán en el periodo del mes de julio de 2022, debe incrementar los recursos humanos, técnicos y de equipos que permitan lograr el cumplimiento de las metas físicas establecidas en todas las intervenciones

Firma:

F. Arellano

Nombre:

Francisco Antonio Perez Arellano
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ANEXO 8
REGISTRO FOTOGRAFICO



REGISTRO DE CALIDAD
REGISTRO FOTOGRÁFICO

PÁGINA: 1 de 3

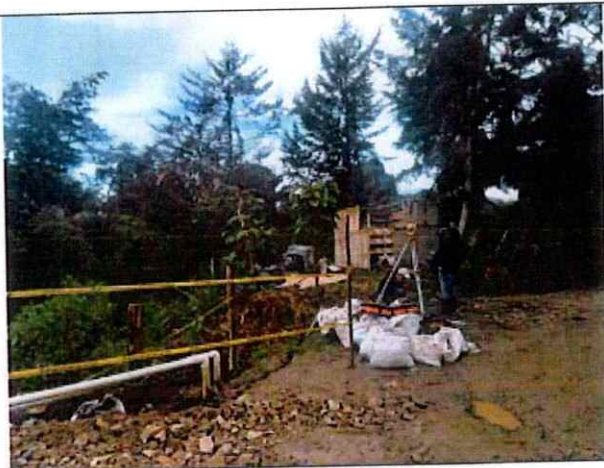
Nombre del Proyecto:	OBRAS DE MITIGACION INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Localización del Proyecto:	San Pedro de los Milagros - Antioquia
Contratista de la Obra:	Diseño concreto S.A.S.
Interventor:	Jorge Alberto Guzmán Londoño
Número del Contrato de Obra:	193-2022
Contrato de Interventoría:	194-2022
PERIODO	JUNIO 2022



Estado inicial del sitio (La Lana)



Vista trasera boxculvert



Estudio topográfico de la zona



Punto critico boxculvert

La Lana

ANEXO 9
HOJAS DE VIDA CONTRATISTA



Medellín, 05 de Junio de 2022

Señores

DISEÑO CONCRETO SAS

Atn, Ing. Diego Rodríguez Sierra

Representante Legal

Medellín

Ref. Contrato de obra derivado de la calamidad pública No 193 de 2022 celebrado entre el municipio de San Pedro de los Milagros y la empresa Diseño Concreto SAS, cuyo objeto es Realizar las obras de mitigación iniciales necesarias para atender la calamidad pública por temporada de lluvias en el municipio de San Pedro de los Milagros, de conformidad al decreto No 069 del 24 de mayo de 2022

Asunto: Revision y aprobacion hojas de vida del personal tecnico del contratista.

Respetado Ingeniero Rodriguez,

Despues de revisadas las hojas de vida presentadas por el contratista se imparte la aprobacion de los profesionales en los siguientes cargos:

Director de obra- Diego Rodríguez Sierra: Cumple
Residente de obra-Manuel David Mercado: Cumple
Auxiliar de residente de obra- Brighth Lorena Urrego: Cumple
Residente SST- Yony Mauricio Borja Hoyos: Cumple

Ing. FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO
Director de Interventoria

Cc Dra. María Fernanda Avendaño-Directora de obra publicas

Anexo hojas de vida profesionales

CARRERA 78B 2B SUR33
CEL.3053482278
MEDELLIN, ANTIOQUIA

DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRAS



RESIDENCIA: Transversal 39 No.72-48 apto 1002

TELEFONO: 448 54 14

CELULAR: 314 861 48 24

MEDELLIN-COLOMBIA

E-mail: rodriguezdieg@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Obras, con un alto Interés en administración de proyectos civiles, experiencia en Dirección, Residencia e Interventoría, Contratista Independiente y como Gerente de Empresa Constructora. Manejo del Inglés como segunda lengua.

EXPERIENCIA Y LOGROS

DISEÑO CONCRETO S.A.S.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

A partir de Junio de 2007 hasta la fecha.

CONSORCIO DISEÑO Y ESPACIOS.

DIRECTOR DE OBRA.

Ingeniero Director de obra en el proyecto: contrato No 4600051905 de 2013 cuyo objeto es la Construcción y mejoramiento de obras para la movilidad peatonal de Medellín en respuesta a las solicitudes de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad.
Enero 24 de 2014 hasta noviembre 13 de 2014.

JOANA MARIN DIAZ.

RESIDENTE DE OBRA.

Ingeniero Residente de obra en el proyecto: CONTRATO 201300150024 Remodelación y urbanismo de la infraestructura educativa del Cer Pavas en el municipio de Santuario Antioquia.
Julio 23 de 2013 hasta 31 diciembre de 2013.

DISEÑO CONCRETO LTDA.

DIRECTOR DE OBRA.

Ingeniero Director de obra en el proyecto: Adecuación de escenario, graderías y placa para jardín infantil, acondicionamiento de laboratorio integrado en la I.E Luz Stella Vélez.
Marzo 07 de 2012 hasta noviembre 12 de 2012.

DISEÑO CONCRETO LTDA.

DIRECTOR DE OBRA.

Ingeniero Director del Proyecto: Construcción de la Institución Educativa San Elías para la Fundación El Taller de los Niños.
Septiembre 25 de 2009 hasta julio 22 de 2011

MUNICIPIO DE YARUMAL

RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA

Marzo 10 de 2010 hasta junio 18 de 2011

Ingeniero residente y director del proyecto "Construcción de obras de adecuación, ampliación, mantenimiento, y obras complementarias de las Zonas Sanitarias en las diferentes instituciones educativas del Municipio de Yarumal tanto en zona urbana como rural".

MUNICIPIO DE BELLO

RESIDENTE DE OBRAS

Abril 27 de 2007 hasta Julio 28 de 2007

Ingeniero Residente y Contratista de la obra: Reparación de Alcantarillado en la IE Hernán Villa Baena.

MUNICIPIO DE BELLO

CONTRATISTA DE CONSULTORIA

Julio 24 de 2006 hasta Marzo 23 de 2007

Asesoría de Ingeniería en los procesos de Infraestructura Educativa en el Municipio de Bello, formulación de proyectos, elaboración de diagnósticos y presupuestos para las diferentes Instituciones educativas del Municipio.

MUNICIPIO DE BELLO

CONTRATISTA DE OBRAS

Agosto 27 de 2005 hasta Octubre 25 de 2005

Ingeniero Residente y Contratista de la obra Adecuación I.E. El Pinal del Municipio de Bello.

MUNICIPIO DE BELLO

CONTRATISTA DE OBRAS

Abril 27 de 2005 hasta Octubre 06 de 2005.

Ingeniero Residente y Contratista de la Obra Adecuación Institución Educativa El Sagrado Corazón, para la Secretaría de Educación del Municipio de Bello.

MUNICIPIO DE BELLO

INTERVENTOR DE OBRAS

Enero 10 de 2005 hasta mayo 20 de 2005. Contratista de Interventoría para la Secretaría de Educación del Municipio de Bello en las obras: Construcción de Aulas Institución Educativa La Gabriela e Institución Educativa Paris.

CONSTRUCTORA VIFASA S.A (GRUPO CDO)

RESIDENTE DE OBRA

Septiembre 08 de 2003 hasta Noviembre 06 de 2004.

Ingeniero Residente de obra en el proyecto "Aires de Guayaballa". Construcción de apartamentos para vivienda en el municipio de Medellín en unidades residenciales incluyendo obras de urbanismo.

COLCIVIL S.A

RESIDENTE DE OBRA

Enero 21 de 2003 hasta Julio 09 de 2003.

MUNICIPIO DE YARUMAL

RESIDENTE DE OBRA

Diciembre 19 de 2010 hasta mayo 30 de 2011

Ingeniero residente del proyecto "Construcción Obras de Adecuación, ampliación, mantenimiento y obras complementarias de los centros educativos urbanos y rurales del Municipio de Yarumal, Antioquia, por el sistema de precios unitarios".

MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONTRATISTA Y RESIDENTE DE OBRA

Diciembre 22 de 2008 hasta Junio 19 de 2009

Ingeniero Residente del Contrato de la obra: Mantenimiento y Adecuación de la I.E. Luis López de Mesa sección Jorge Ellécer Galtán.

MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS

INTERVENTOR DE OBRAS

Enero 15 de 2008 hasta Junio 03 de 2008

Ingeniero Interventor de la obra: Adecuaciones Locativas de las I.E. San José sección primaria, La Estación y Establización de Talud en el CER La Cienagueta.

MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS

INTERVENTOR DE OBRAS

Enero 31 de 2008 hasta Mayo 04 de 2009

Ingeniero Interventor de la obra: Construcción de Aulas, Sala de Profesores, Restaurante Escolar, Tienda y Unidades Sanitarias de la I.E. San José sección Secundaria del Municipio de Angelópolis.

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

INTERVENTOR DE OBRAS

Septiembre 13 de 2007 hasta Febrero 15 de 2008

Ingeniero Interventor de la obra: Construcción segunda etapa Institución Educativa Fray Julio Tobón sede Ciudadela del Municipio del Carmen de Viboral.

MUNICIPIO DE ZARAGOZA

CONTRATISTA DE OBRAS

Agosto 01 de 2007 hasta Septiembre 02 de 2007

Ingeniero Residente y Contratista de la obra: Adecuación de Cubierta y Unidades Sanitarias de la I.E. Francisco de Paula Santander del Municipio de Zaragoza.

Ingeniero Residente del proyecto: Pavimentación y Rehabilitación de vías Urbanas en el Municipio de Yarumal (Ant.) con un área total construida de 6900 M2 de vías en concreto asfáltico y 1970 M2 de vías en concreto hidráulico, además se ejecutaron obras complementarias como muros de contención, filtros y drenajes. El costo total de la obra fue de \$491.952.250.

MUNICIPIO DE GRANADA (ANT.)

Auxiliar de Residente de Obra

Noviembre 11 de 2002 hasta Enero 18 de 2003.

Auxiliar de Residente de obra en el proyecto de reconstrucción del Municipio de Granada.

MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANT)

CONTRATISTA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA

Junio 06 de 2003 hasta Agosto 05 de 2003.

Construcción de Bocatoma, Tanque Desarenador y Tanque de Almacenamiento para el Acueducto de la vereda Malpaso del Municipio de Sabanalarga por valor de \$ 27.707.250.

MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANT)

CONTRATISTA Y RESIDENTE DE OBRA

Noviembre 22 de 2002 hasta Diciembre 16 de 2002.

Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales para red de alcantarillado en el sector el Junquito del corregimiento El Junco por valor de \$ 27.707.250.

MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANT)

CONTRATISTA DE CONSULTORÍA

Octubre de 2002.

Diseño estructural y arquitectónico de la segunda planta del Colegio del Corregimiento el Junco por \$ 4.500.000

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (ANT)

INTERVENTOR DE OBRA

Enero 11 de 2000 hasta Noviembre 30 de 2000.

Ingeniero Interventor de los proyectos: Construcción Unidad Educativa Versailles con un área total construida de 1200M2 y un costo total de \$609.841.811 y Unidad Educativa Damasco con un área total construida de 1300M2 y un costo total de \$664.228.418. Además asesoría al Municipio en diferentes proyectos.

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (ANT)

RESIDENTE DE OBRA

Junio 15 de 1999 hasta Diciembre 15 de 1999.

Inicio de los proyectos: Construcción Unidad Educativa Versalles y Unidad Educativa Damasco, estudio de diseños de construcción y asesoría en el proceso de licitación pública de dichos proyectos.

ENKA DE COLOMBIA S.A.

INTERVENTOR DE VIVIENDA

Febrero 23 de 1998 hasta Febrero 23 de 1999.

Manejo del fondo de vivienda de la compañía, asesoría en la adjudicación de créditos a los empleados para la construcción y reforma de vivienda, asesoría técnica en los casos de construcción, además evaluación de la inversión de los créditos.

LOS CASTORES CONSTRUCTORES

AUXILIAR DE INTERVENTORIA

Diciembre de 1996- Febrero de 1997.

Auxiliar de interventoría en obras de mantenimiento vial.

FORMACION PROFESIONAL

TITULO PROFESIONAL

INGENIERO CIVIL

Universidad de Medellín

Medellín, Diciembre de 1998

ESPECIALIZACION

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Universidad de Medellín

Medellín, Marzo de 2013

IDIOMAS

INGLES

Manejo oral y escrito del 90%

King Street College

Londres, Septiembre 6 de 2002

OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADO EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS ESPECIALES

Universidad de Medellín

Julio de 2004

CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Sistema Administrativo de Obra (SAO)

Mayo de 2004

MANEJO PRÁCTICO DE DATOS EN EXCEL

Universidad de Medellín

Agosto de 2003

SEMINARIOS**APRENDAMOS DE LOS ERRORES EN CONSTRUCCION**

Camacol Antioquia

Medellín, Septiembre de 2003

EVALUACION Y EJEMPLOS PRACTICOS DE LA NSR-98

Asociación de Ingenieros Estructurales AIE y Asociación de Ingenieros Civiles de Eafit AICE

Medellín, Agosto de 2000

VIAS SIGLO XXI

Universidad de Medellín

Medellín, Octubre de 1997

REFERENCIAS PERSONALES**ARQ. LINA MARIA ZAPATA RENDON**

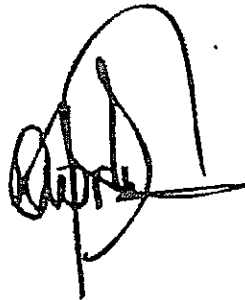
Gerente Administrativa Diseño Concreto S.A.S.

Tel: 448 54 14

ING. NATALIA ECHEVERRI JARAMILLO

Directora de obras proyecto Metro plus

Tel: 310 280 63 51



DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA

c.c. 71.734.283 de Medellín

MP 05202-78062 Ant.,



Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO NUMERO 9968

Del 16 de diciembre de 1998

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TITULO DE INGENIERO CIVIL A DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas, del 16 de diciembre de 1998, en el Teatro "GABRIEL OBREGON BOTERO" de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de INGENIERO CIVIL a DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA.

El graduando realizó los estudios correspondientes al programa de Ingeniería Civil, en el lapso comprendido entre 1993 (Primer Semestre) a 1998 (Segundo Semestre). Acredita que después de aprobadas las materias correspondientes al noveno semestre, durante seis meses realizó Práctica Empresarial, la cual suple el Trabajo de Grado. Satisface en consecuencia, las exigencias consignadas en el Acuerdo Número 03 del 13 de mayo de 1987 del Consejo Directivo de la Universidad de Medellín, institución con la cual, según constancias allegadas, se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

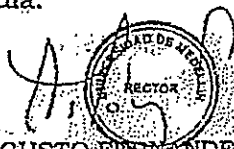
La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. Actuó como Secretario, el Secretario General.

Aportada la documentación reglamentaria, el Señor Rector tomó al graduando, la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que le acredita como idóneo para ejercer la profesión en el territorio de la República de Colombia.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por la Resolución Número 1915 del 25 de septiembre de 1989, en concordancia con la Resolución Número 418 del 4 de marzo de 1992, emanadas de la Junta Directiva, del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

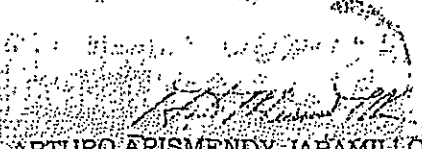
El graduado se identifica con la cédula de ciudadanía número 71.734.283 expedida en Medellín-Antioquia.

Para constancia, se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Secretario General de la Universidad de Medellín, los que certifican que la Universidad es una institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Número 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 del 7 de abril de 1965 de la Gobernación de Antioquia.


RECTOR

CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA

Rector


DECANO

ARTURO ARISMENDY JARAMILLO

Decano

LA JEFA DE LA SECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

HACE CONSTAR

Que el presente título fue registrado el 23 de enero de
1999 bajo el número 2261 del Libro de Registro de
Diplomas 7 de la universidad.

Medellin, 23 de enero de 1999

Ana Patricia Agudelo Zapata

ANA PATRICIA AGUDELO ZAPATA



LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Construcciones

A

DIEGO HUMBERTO RODRÍGUEZ SIERRA

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil trece

El Rector,

NESTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

CARLOS EDUARDO LÓPEZ HERMERO

La Secretaría General,

013016

Asignado en el libro 2577 del Libro de Registro de Pliegos número 21

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN



En atención a que

**DIEGO HUMBERTO RODRÍGUEZ
SIERRA**

Cumplió con los requisitos reglamentarios establecidos, le confiere el
certificado de aprobación y asistencia al

**DIPLOMADO EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE
ESTRUCTURAS ESPECIALES**

Intensidad: 120 horas

Medellín, 21 de Julio de 2004

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

HELMELDA RESTREPO RUIZ
Jefa División Educación Continuada



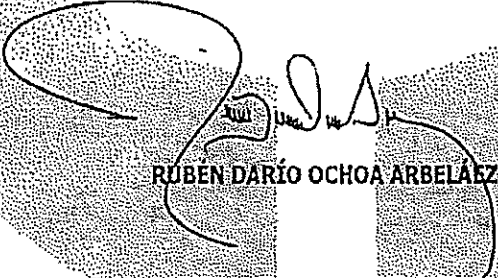
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2016WEB00181649

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODRIGUEZ SIERRA DIEGO HUMBERTO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 71734283, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 05202-78062 ANT desde el (los) trece (13) día(s) del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve (1999).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes (octubre) del año dos mil dieciséis (2016).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

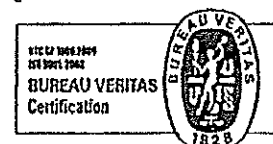
(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

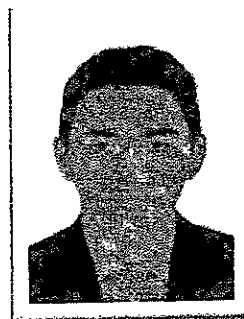
Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.
email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

DATOS PERSONALES



Nombre:	Manuel David Mercado Peñaloza
Cedula de Ciudadanía:	1.116.778.812 de Arauca – Arauca, Colombia.
Dirección:	Cra. 36B N°. 40AA sur 03 Envigado – Ant-
Teléfono:	300 646 5262 / 316 392 5611
Email:	mmercadoimap@gmail.com
Estado civil:	Soltero
Matricula profesional N°.	348213 ANT.

PERFIL OCUPACIONAL

Profesional en Ingeniería Civil capacitado para el desempeño de los siguientes campos: Estructural, Geotecnia, Hidráulica, Vías y transportes, Construcción, Ambiental, Sanitaria. Con conocimiento en programas de diseño como: Autocad, Sap 2000, Corel Draw, entre otros.

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado: Ingeniería Civil
Universidad Cooperativa de Colombia
2016

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Cursos: Construction Quality Management for
Contractors. Fecha, 03 - 05 December 2018,
U.S. ARMY CORPS OF ENGINEERS, Lima
Perú.

Habilidades de Marketing Personal y Formación
Sociolaboral. Fecha, 12 al 16 de septiembre de
2016; 48 horas en Comfenalco Antioquia.

Ingles. Fecha: 4 febrero al 28 de Julio de 2016
Nivel B1; Instituto de Idiomas Blendex.

Seminarios:

V Seminario de Vías y Transportes. Fecha, 14
de mayo de 2015; 8 horas en Universidad
Cooperativa de Colombia.

IV Seminario Nacional de vías en Colombia.
Fecha, 5 de noviembre de 2013; 8 horas en
Universidad Cooperativa de Colombia.

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA

INGENIERO CIVIL

REFERENCIAS LABORALES

Empresa:	Consortio Viviendas Cravo Norte, Arauca
Cargo:	Ingeniero Residente de Interventoría
Funciones:	Supervisar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades realizadas para la Construcción de soluciones de vivienda de interés social prioritaria nucleada en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca.
	Elaboración de informes técnicos mensuales y semanales.
Fecha:	Noviembre de 2021 – Mayo de 2022
Jefe:	Yéssica Bermúdez
Teléfono:	316 6195125
Empresa:	RV S.A.S Perforaciones e Ingeniería
Cargo:	Ingeniero Residente
Funciones:	Coordinar, dirigir y controlar todas las actividades correspondientes de estabilización de taludes por medio de perforaciones con barra autoperforantes y barra helicoidal a tres bolillos, Instalación de malla e Instalación de concreto lanzado con fibra metálica para el Proyecto de Infraestructura vial del tramo 1 y 2 Pasto – Rumichaca.
Fecha:	Mayo de 2020 – octubre 2021
Jefe Inmediato:	Roberth Henry Vega Parra
Teléfono:	314 411 1137
Empresa:	Servicio y obras SEOBRA S.A.S
Cargo:	Ingeniero Residente de Control y Calidad (QCM).
Funciones:	Ejecutar, dirigir e inspeccionar la obra para controlar el progreso, la calidad y el cumplimiento de las especificaciones de diseño, los protocolos de seguridad y los estándares sanitarios para la construcción de los Dormitorios y aulas de La Institución Educativa La Carpa - Guaviare, Colombia. Obra donada

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

por la Embajada Americana y dirigida por el
Comando Sur de los Estados Unidos.

Fecha:
Jefe Inmediato:
Teléfono:

Noviembre de 2018 – abril 2020
César López Mesa
310 481 4218

Empresa:
Cargo:
Funciones:

Servicios Civiles Integrales S.A.S
Ingeniero Residente
Dirigir y verificar el procedimiento constructivo de la obra de construcción, poner en práctica todos los detalles de los planos, manejo de personal y llevar a cabo todas las remodelaciones para locales comerciales en Río del Este Parque Comercial de Rionegro, Antioquía.

Fecha:
Jefe Inmediato:
Teléfono:

Agosto de 2018 – noviembre 2018
Juan David Molina Álvarez
320 430 0074

Empresa:
Cargo:
Funciones:

GAN Proyectos S.A.S
Ingeniero Civil
Elaboración de actas de Vecindad para construcción y Cultivos de entorno en predios ubicados en el área de influencia directa del proyecto construcción del Túnel del Toyo Occidente de Antioquía tramo N°. 1.

Fecha:
Jefe Inmediato:
Teléfono:

Octubre de 2017 – diciembre de 2017
Guillermo Alberto Narváez Caballero
310 699 9546

Empresa:
Cargo:
Funciones:

ICOMSA S.A.S
Ingeniero Auxiliar de obra
En la empresa realizaba la tarea de verificar y estar al tanto de las diferentes actividades en la construcción, de los procesos constructivos, cómo del personal calificado, materiales y herramientas adecuadas, hacer seguimiento, coordinar y actualizar cantidades de obra; realizar y pasar reporte de pago de nómina; efectuar compras y contactar proveedores; entre otras actividades importantes para la

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

ejecución eficiente y eficaz de las obras. Obra realizada para el Desarrollo Vial al Mar, Manglar – Giraldo, Antioquía.

Experiencia Laboral:
Incluye

- Estabilización de taludes
- Perforación para anclajes activos
- Perforación para drenes
- Enmallado
- Concreto lanzado
- Caisson

Fecha:
Jefe Inmediato:
Teléfono:

Octubre de 2016 – septiembre de 2017
Juan Pablo Sañudo Arias
314 773 9332

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:
Profesión:
Teléfono:

Jorge Anderson Sánchez
Ingeniero Civil
322 648 8368

Nombre:
Profesión:
Teléfono:

Octavio Guerra
Ingeniero Civil
310 322 4819

Nombre:
Profesión:
Teléfono:

Mauricio Díaz
Ingeniero Civil
310 832 2963

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:
Profesión:
Teléfono:

Rocio Milena Mercado Peñaloza
Administradora de Empresa
322 420 7766

Nombre:
Profesión:
Teléfono:

Mario Alberto Mercado Peña
Medicina Deportiva
304 201 3541

Nombre:
Profesión:
Teléfono:

Luis Carlos Hernández S.
Médico General
301 596 6845

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACIONES



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
RV PERFORACIONES CONCRETO LAZADO INGENIERIA SAS
NIT:900.735.168-8

CERTIFICA

Que el señor MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.116.778.812, trabajo en la empresa desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE, con contrato por obra o labor determinada desde el 24 de Mayo del 2020 hasta el 30 de Octubre de 2021, desempeñando las siguientes funciones en la obra RUMICHACA - PASTO:

- Dirigir y controlar todas las actividades de tratamiento de estabilización de taludes del tramo 1 y 2.
- Supervisar y controlar las perforaciones realizadas.
- Dirigir el personal y equipos de perforación.
- Verificar la calidad y especificaciones técnicas de los materiales y acatar todas las recomendaciones de los especialistas y técnicos de apoyo del Contratista.
- Realizar informes técnicos del avance de la obra.
- Realizar comité de obra para la socializar los cortes de obra, cantidades ejecutadas y programación de las actividades previstas.
- Hacer registro y control de entrada y salida de los materiales y equipos en obra.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

ROBERTH HENRY VEGA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL



**LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS Y OBRAS "SEOBRA S.A.S"
CERTIFICA QUE**

El Ingeniero **MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.778.812 de Arauca, laboro en esta empresa del 14 de Noviembre de 2018 al 30 de Marzo de 2020, ocupando el cargo de Ingeniero Residente de Control de Calidad del proyecto Construcción de Salones de Clases, Dormitorios y Baterías de Baño para niños y niñas en el Centro Educativo La Carpa, Ubicado en el Municipio de San José del Guaviare, Corregimiento La Carpa Departamento del Guaviare, Colombia, proyecto contratado por el CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS (USACE), con SEOBRA SAS, según contrato No. W9127817F0400.

Que durante el tiempo de su vinculación demostró responsabilidad y compromiso con sus funciones.

Cordialmente,

FLORMARIA ROVIRA IGUARAN
Gerente Administrativa

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

GAN PROYECTOS SAS
NIT 900781045-3

EL GERENTE DE GAN PROYECTOS S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que el señor Manuel David Mercado Peñaloza, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.778.612 expedida en Arsucá, se desempeñó como Ingeniero Civil, con contrato por prestación de servicios, desde el día tres (3) de Octubre de 2017 al treinta (30) de diciembre de 2017.

Funciones:

- Elaboración de actas de vecindad para viviendas y demás construcciones con sus respectivos anexos.
- Elaboración de actas de vecindad para cultivos con sus respectivos anexos.
- Elaboración de actas de entorno para arboles, vías, zonas verdes y demás elementos constitutivos del espacio público localizados en el área de influencia directa del proyecto con sus respectivos anexos.
- Participación en reuniones con las comunidades que hacen parte de las zonas del tramo 1, especificadas en el contrato de obra del Consorcio Antioquia al Mar y el Departamento de Antioquia al Mar.
- Participación en reuniones de carácter técnico con el Consorcio Antioquia al Mar y con la Interventoría designada.
- Elaboración de informes de acuerdo a las solicitudes del Consorcio.
- Elaboración de formatos de tipo técnico, si el desarrollo de las actividades en mención lo exige.
- Participación de reuniones de seguimiento y evaluación cuando el Contratante lo disponga.

La presente se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes el treinta (30) de diciembre de 2017.


GUILLERMO ALBERTO NARVAEZ CABALLERO
Gerente

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL



Medellín, 02 de Octubre de 2017

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES M.L.S.A.S.
NIT. 811.004.822-8

HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.778.812 de Arauca (Arauca), laboró con la Empresa desde el 10 de octubre de 2016 hasta el 30 de Septiembre de 2017, en el cargo de Ingeniero Auxiliar de obra, con contrato a término fijo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el teléfono 312 04 14

Atentamente,

ALEXANDRA VALLEJO
Directora Administrativa

Ed. Caja Social - CRA 43° No. 1-85 Of. 712, PBX: 3120414 - Medellín, Colombia

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

ANEXOS

... O DE EDUCACION NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA

con cédula de ciudadanía No. 13.167.721 de Arica
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, la confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello se expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 27 de Octubre de 2016

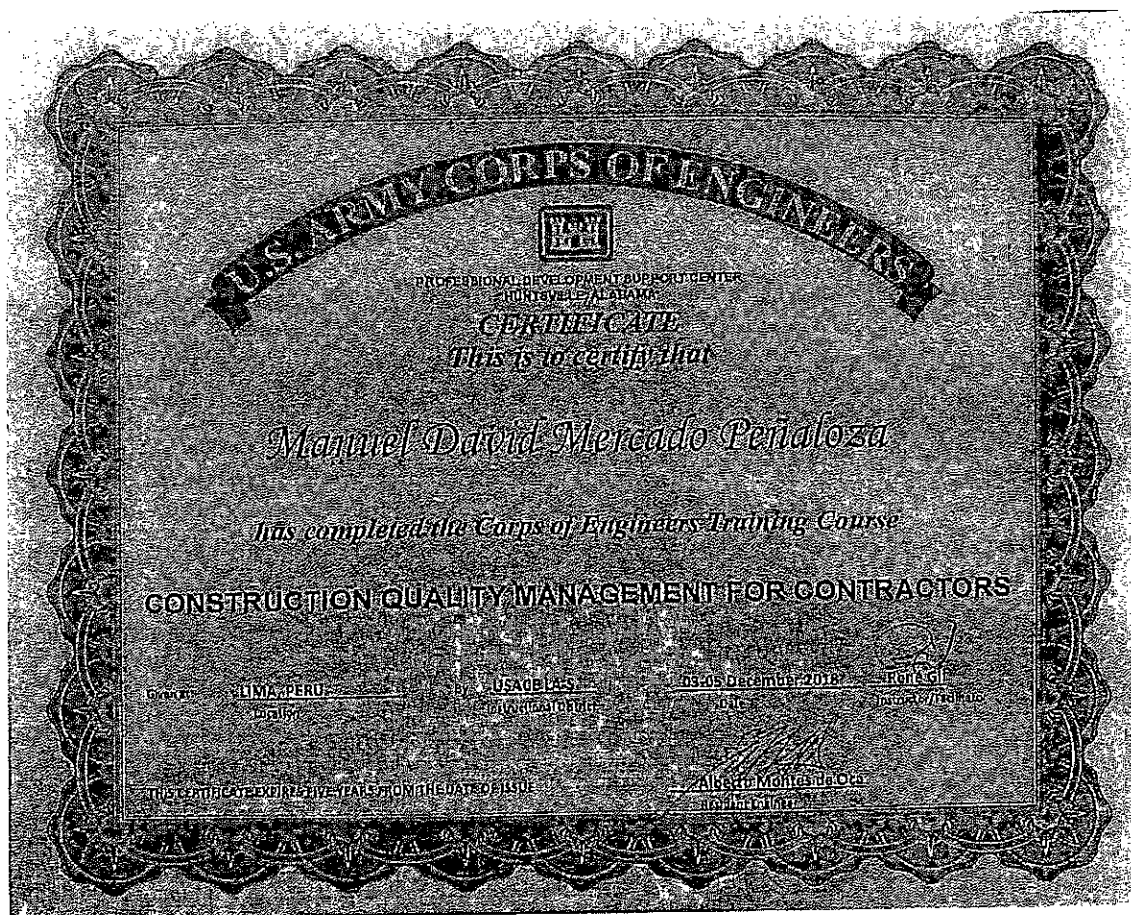
Alfonso López
Rector(a) Sede

Alfonso López
Rector(a)

Alfonso López
Secretario(a) General

Volú. No. 179 Libro de Registro No. 027 Registro No. 19965 Redondeado en Medellín el día 27 de Octubre de 2016

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL



MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

Confendico
ANTIOQUIA

Hace constar que

MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
C.C. 1116773812

Participó en

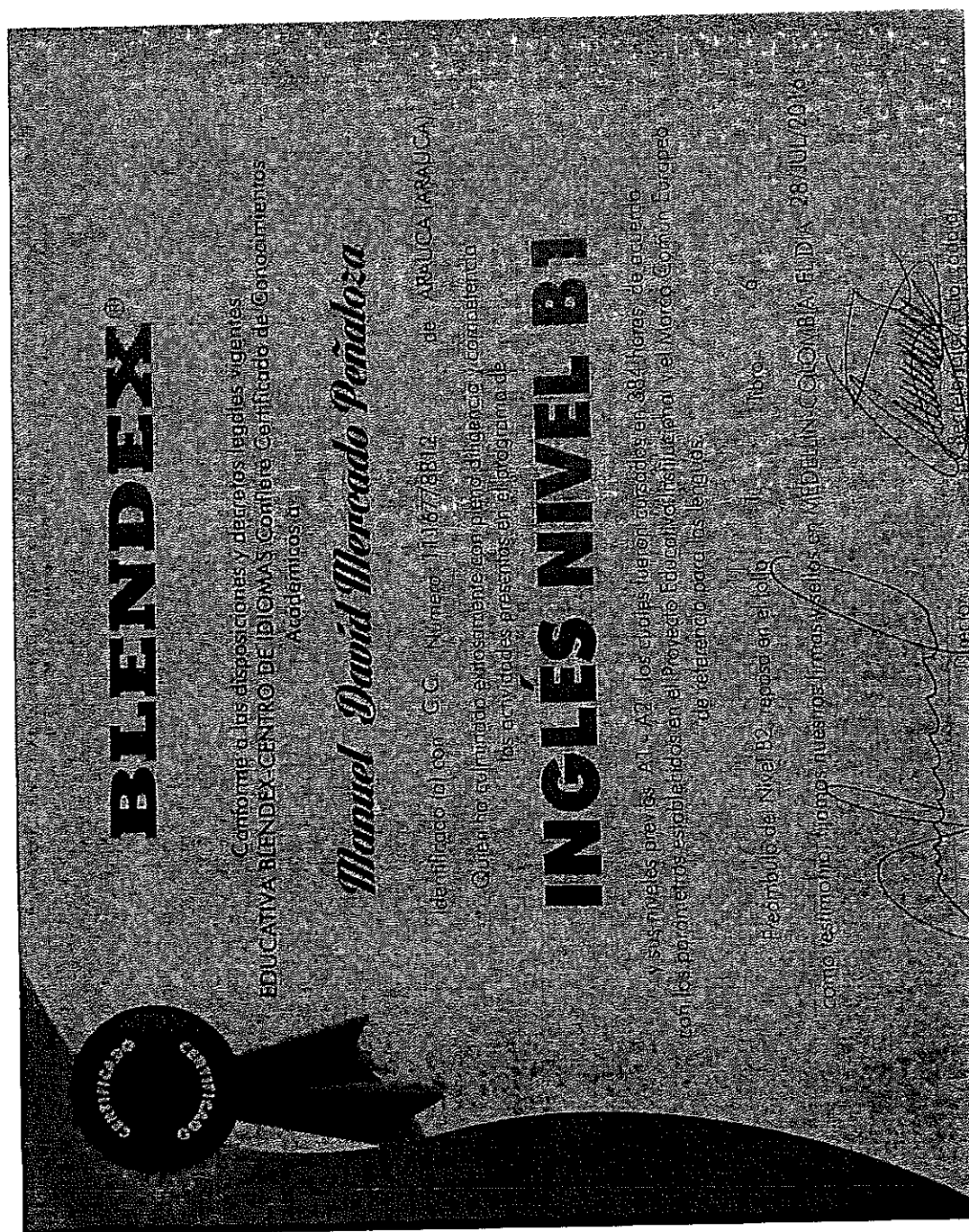
**Curso de Habilidades de Marketing Personal y formación
Socio laboral**

Del 12 al 16 de Septiembre de 2016
Con una duración de 48 horas

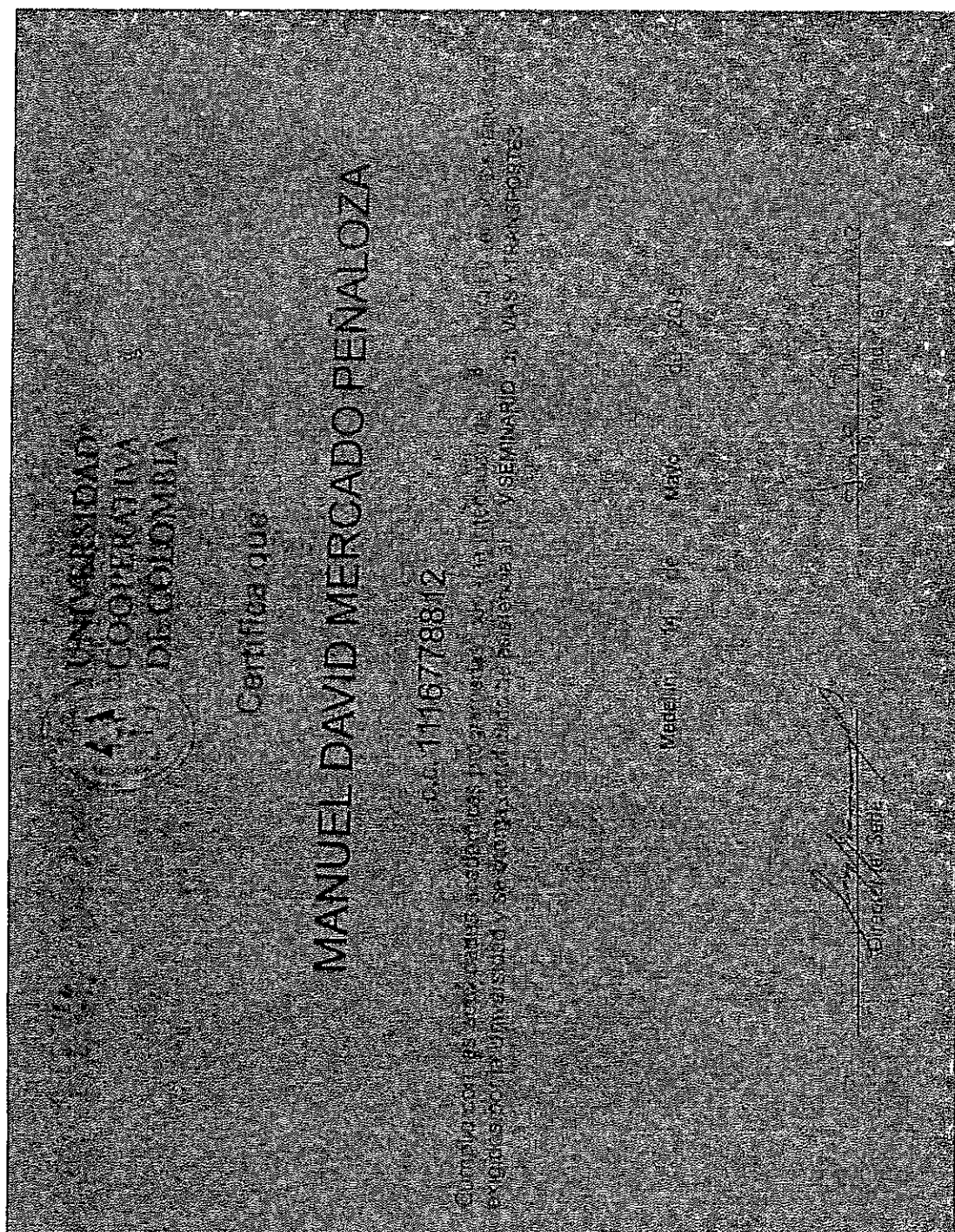
Silvia María Cuatrecasas Hoyos

Silvia María Cuatrecasas Hoyos
Lea representante del Departamento de Desarrollo Social

Hoy y mañana contigo



MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL



MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
INGENIERO CIVIL

 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BOGOTÁ, COLOMBIA

CERTIFICA

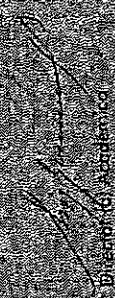
MANUEL DAVID MERCADO PEÑALOZA
C.C. 1115773812

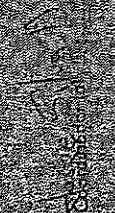
Participó en **IV Seminario Nacional de Vías**

Con una intensidad de **8 Horas**

En el periodo de **15 de octubre** al **15 de noviembre** de **2011**

Mediante **015 - 05 - 053331**


Intendente Administrativo


Secretario

BRIGITH LORENA URREGO ROA

INGENIERA CIVIL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN



CONTACTO



Cr 43 a #60sur-64
Sabaneta



urregolorena05@gmail.com



3137411244

PERFIL

Ingeniera Civil con criterio y capacidad de participar en grupos encargados del diseño, construcción e interventoría de obras civiles. Perfil orientado a la gestión y coordinación de obra, programación y presupuesto, cronograma de obra, análisis de precios unitarios, formulación de proyectos, con conocimientos técnicos en las áreas de estructura, geotecnia, pavimento, redes.

Persona que se caracteriza por su buena actitud frente a todos los ámbitos; económico, laboral y personal. Trabajar en equipo y dar el mejor rendimiento posible en él, de igual manera desempeñada como buena líder, proactiva y creativa, fácil comunicación ya que en otras actividades ha tenido la oportunidad de laborar en atención al cliente.

Adicionalmente abierta a todo el conocimiento que pueda adquirir, y afianzar los obtenidos en la academia.

HABILIDADES

- ✓ Capacidad de análisis
- ✓ Gran liderazgo
- ✓ Excelente comunicación
- ✓ Adaptabilidad al cambio
- ✓ Visión estratégica
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Manejo de personal

EXPERIENCIA PROFESIONAL

GOMECO SAS | RESIDENTE DE ACERO (PERIODO DE PRACTICA) CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL NORTE (CLIN)

Girardota, Antioquia

Enero. 2019 – Agosto. 2019

- Realizar despieces de acero, supervisar su figuración, correcto armado e instalación del mismo.
- Realizar cotizaciones, pedidos de acero, control de pagos, cortes de obra a contratistas.
- Ejecutar propuestas estructurales con el fin de usar el acero de cortes, para avalarlos con el diseñador estructural.
- Controlar el avance de obra.
- Manejo de personal y maquinaria.

Jefe directo: Arq. David Puerta Puerta

INTERVENTORIA DE OBRA | RESIDENTE DE INTERVENTORIA REMODELACION DE ASILO-MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS

Junio. 2020 – Octubre. 2020

- Supervisión administrativa, financiera, ambiental y técnica de la realización del cerramiento en malla electrosoldada, pavimento de vía, andenes, baños para discapacitados y zonas comunes.
- Realización de Informes periódicos detallados de avance, control y observaciones generales de obra, revisión de presupuestos económicos, APU y AIU para el sector público.

Jefe directo: Ing. Adiel Reyes Rodriguez
Tel: 320 6749210

ESTRUCTURAR SAS | RESIDENTE DE OBRA -PLANTA DE PRODUCCIÓN PEPSICO

Guarne, Antioquia

Enero. 2021 – Noviembre. 2021

- Supervisión de actividades: cimentación superficial, construcción de edificios en mampostería, redes eléctricas, redes pluviales, canales disipadores.
- Control de presupuesto, realizar presupuestos de obras adicionales, APU's y AIU para el sector privado.
- Coordinar, controlar y supervisar el avance de obra, calidad de los trabajos, cumplimiento de los procesos constructivos, rendimientos de obra, control de materiales, realización de informes de obra e informes de riesgos.
- Realizar cotizaciones, presupuestos, control de costos, programación, cortes de obra, pagos a contratistas y garantizar la correcta ejecución de la obra siguiendo las especificaciones técnicas.

Jefe directo: Ing. Cesar Augusto Ardila
Tel: 301 2014981



urregolorena05@gmail.com

PROGRAMAS

AutoCAD

Herramientas ofimáticas

Microsoft Project

ArcGIS

SAP 2000

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: Medio

ESTRUCTURAR SAS | RESIDENTE DE OBRA –BAMBUCO LA DALIA

Marinilla, Antioquia

Noviembre. 2020 – Actual

- Gestión, planeación y supervisión de obra
- Programación de actividades a ejecutar.
- Cotización de insumos, maquinarias y herramientas para la correcta ejecución de la obra.
- Revisión de planos vigentes
- Supervisión de las actividades actuales de obra (Fundaciones)
- Elaboración y seguimiento de los pagos a los proveedores.

Jefe directo: David Arteaga

Tel: 301 418 00 38

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD EAFIT

Medellín,

011037-0526864-ANT

2020

Ingeniero Civil con énfasis en
Gestión de la Construcción

UNIVERSIDAD DE
CATALUÑA

Medellín

2021

Diplomado en Interventoría de obras
y proyectos- Auditor ISO 9001
En curso

REFERENCIAS

Humbeiro Durango Rodríguez

Independiente

321 7827124

Cesar Augusto Ardila

Director de Obra

Estructurar SAS

301 2014981

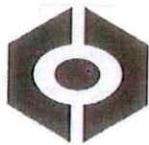
David Puerta Puerta

Director de obra

Gomeco SAS

301 4180038





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRIGITH LORENA URREGO ROA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1039471778, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0526864 ANT desde el 09 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020027475.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Yony Mauricio Borja Hoyos
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.039.287.672 de Dabeiba - Antioquia
FECHA DE NACIMIENTO	23 de septiembre de 1991
LUGAR DE NACIMIENTO	Dabeiba, Antioquia
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Itagui , Antioquia
DIRECCIÓN	Cra. 59a ##69c-09
TELÉFONO	310 399 52 64
E-MAIL	<u>inspectorsst401@gmail.com</u>

PERFIL

Certificado como Tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente, líder en mi profesión con alto compromiso, excelentes habilidades comunicativas y trabajo en equipo.

Coordinador de trabajo seguro en alturas; con amplia trayectoria en interventoría en construcciones de tipo ampliación de edificaciones, infraestructura urbana, vial, sector eléctrico, redes contraincendios , metalmecánica, obras civiles ocupando cargos como residente de Seguridad y Salud en el trabajo e inspector de Seguridad y salud en el trabajo.

Desarrollo de capacitaciones en Seguridad, Salud en el trabajo, con formación en atención y respuesta a emergencias y amplio conocimiento en el Sistema de Seguridad Social Integral y legislación vigente en Seguridad y Salud en el trabajo.

Soy una persona con espíritu de superación, gran capacidad de adaptación y aprendizaje, cualidades de liderazgo y formación integral, con valores éticos y morales tanto en lo personal como profesional. Manejo oportuno para resolver eficientemente los problemas.

ESTUDIOS

Estudios Primarios:	Institución Educativa Madre Laura Dabeiba - Antioquia 1997-2002
Estudios Secundarios:	Institución educativa Juan H. White Dabeiba - Antioquia 2003-2009
Universitarios:	SENA - Tecnología Salud Ocupacional Dabeiba 2012-2014

TALLERES Y CURSOS

- Curso avanzado para trabajos en alturas (40 horas) 28-7-2015
- Curso de trabajos seguros en alturas nivel avanzado 31-01-2022
- Curso de coordinador para trabajos en alturas (80 horas) 13 al 20 febrero de 2016
- Curso de 50 horas en SG SST 13-7-2018
- Curso de 20 horas actualización del SG SST 31-5-2021

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: INTEGRAL S.A (Modificación de licencia ambiental para anla sector minero)

CARGO: Inspector de seguridad y salud en el trabajo

JEFE INMEDIATO: Diana Patricia Suárez

TELEFONO: 311 377 5485

FECHA: agosto de 2021 a Diciembre del 2021

EMPRESA: SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION
(Adecuaciones y mantenimientos de infraestructura)

CARGO: Residente de seguridad y salud en el trabajo

JEFE INMEDIATO: Franklin Duque

TELEFONO: 311 315 2735

FECHA: Enero de 2021 a Agosto del 2021

EMPRESA: CONSORCIO AVENIDA ORIENTAL (Infraestructura Urbana y vial)

CARGO: Inspector de seguridad y salud en el trabajo

JEFE INMEDIATO: Dany Ricardo Acevedo

TELEFONO: 321 214 6410

FECHA: Julio de 2019 a Marzo del 2020

EMPRESA: AUTOPISTAS URABA S.A.S (Infraestructura Vial)

CARGO: Inspector de seguridad y salud en el trabajo

JEFE INMEDIATO: Gloria Inés García

TELEFONO: 314 681 1099

FECHA: marzo de 2018 a abril del 2019

EMPRESA: ENERGYSAS INGENIEROS S.A.S (Sector Eléctrico)

CARGO: Coordinador del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo

JEFE INMEDIATO: Juan Alexander Bustamante Correa TELEFONO:
3664645 - 320 731 9362

FECHA: julio de 2017 a febrero de 2018

EMPRESA: SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA DE COLOMBIA
(Sector Metalmecánico)

CARGO: Supervisor de seguridad y salud en el trabajo

JEFE INMEDIATO: Dora Cecilia Olaya Restrepo

TELEFONO: 4442075

FECHA: abril de 2017 a Julio 2017

EMPRESA: Municipio de Dabeiba - Antioquia
(Sector Urbano , vial , adecuaciones y
mantenimientos de edificaciones)

CARGO: Residente SST

JEFE INMEDIATO: Antonio Lara TELEFONO:
8590300 -8590102

FECHA: Enero de 2016 a diciembre de 2016

EMPRESA: FAISMON S.A.S (Sector Metalmecánico)

CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional

JEFE INMEDIATO: Sandra Janeth Piedrahita

TELEFONO: 448 1020

FECHA: enero de 2015 a junio de 2015

EMPRESA: Construcciones Civiles Hermanos
Gaviria (Sector construcción -
pavimentación de vías)

NIT: 900.494.518 - 7

CARGO: Auxiliar siso

JEFE INMEDIATO: Leandro Marulanda
TELEFONO: 310 644 2651
FECHA: marzo de 2014 a agosto de 2014

EMPRESA: Coomeva Servicios Administrativos
CARGO: Auxiliar de Salud Ocupacional (practicas)
JEFE INMEDIATO: Ana María Muñoz Silva
TELEFONO: 403 6070 Ext: 49065
FECHA: julio de 2013 a diciembre de 2013

REFERENCIAS FAMILIARES

Mónica María Borja David
Profesional en administración de empresas
304 - 529 - 5927
Medellín - Antioquia

Julián Borja
Agente de tránsito
310 - 450 -2039
Medellín - Antioquia

REFERENCIAS PERSONALES

Lina Marcela Prada Blanco
Profesional en seguridad ocupacional
310 - 823 - 5488
Medellín - Antioquia

Nancy González
Especialista en trabajo social 310 -
430 - 6450
Medellín - Antioquia

Sara Medina Holguín
Administradora salud ocupacional
300 - 848 - 4240
Medellín - Antioquia

ANEXO 10

HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA

Yony M. Borja H.

YONY MAURICIO BORJA HOYOS
C.C: 1.039.287.762 de Dabeiba

FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO

Ingeniero Civil

Carrera 39 #77 sur-84, Maderos del Campo 1 Apto. 29-07

Teléfonos: Cel. 305-3482278

E-mail: fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

PERFIL

Profesional con 23 años de experiencia, capacitado para planear, organizar, dirigir, evaluar, y controlar procesos organizacionales, administrativos y de producción, a través de la coordinación y optimización de los recursos humanos, técnicos y de capital, obteniendo así, proyectos de calidad, cumplimiento y alta rentabilidad.

ESTUDIOS REALIZADOS:

SECUNDARIOS

COLEGIO INEM DE CARTAGENA
(1986-1991)

UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
INGENIERIA CIVIL
(2do semestre 1992-24 julio de 1998)

ESPECIALIZACION

UNIVERSIDAD EAFIT
DISEÑO VIAL E INGENIERIA DE
PAVIMENTOS
(11 DICIEMBRE DE 2013)

SEMINARIOS

Seminario Carreteras de Montaña
Sociedad Antioqueña de ingenieros
Escuela de Ingeniería de Antioquia
Agosto-2010

CURSO

Costos y presupuestos para edificaciones
Módulo I Generalidades
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Mayo-2007

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278

Email : fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

Costos y presupuestos para edificaciones
Modulo II Costos Directos
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Mayo-2010

CURSO

Programación de Obras con aplicación a
Microsoft Project
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Mayo-2010

Autocad 2D
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Mayo-2010

Aplicación de herramientas ofimáticas
Microsoft Project.
Septiembre-2010

Costos y presupuestos para edificaciones
Modulo IV Elaboración del Presupuesto
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Abril 2011

Diseño de pavimentos en concreto ARGOS
Junio 2020

FORO

Seguridad vial en las carreteras
Colombianas
Cámara Colombiana de la infraestructura
Camacol- Regional Antioquia
Abril-2010 Medellín-Colombia

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278
Email : fpereza2013@gmail.com
Sabaneta-Antioquia

EXPERIENCIA LABORAL:

PROYECTO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para desarrollar e implementar una estrategia del sector de la infraestructura para la reactivación económica en el departamento del Valle del Cauca- Convenio 001 de 2020, entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Fundación Universidad del Valle.

EMPRESA: FUNDACION UNIV DEL VALLE

CARGO: INGENIERO DISEÑADOR EN VIAS, TRANSITO, PMT PAVIMENTOS, SEÑALIZACION

TIEMPO: agosto.2021- ACTUAL

JEFE INMEDIATO: Ing. DIANA PATRICIA TRUJILLO
Cel. 300-2961810

PROYECTO: Mejoramiento y obras complementarias del Aeródromo de Juanchacó para la integración De la región del pacifico en el Valle del Cauca

EMPRESA: FUNDACION UNIV DEL VALLE

CARGO: SUPERVISION DE PROYECTOS

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: \$ 4.320.000.000,00

TIEMPO: 27 de ABRIL 2020- 28 de agosto
06 de noviembre 2020- agosto 2021

JEFE INMEDIATO: Ing. MARLON GOMEZ JARAMILLO
Cél. 316-7436070

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278

Email : fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa financiera Ambiental, social, de seguridad en el trabajo y legal a la construcción contrato inter Administrativo para el diseño, gestión predial y construcción de ciclo infraestructura Saludable en la región del Oriente Antioqueño

EMPRESA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

CARGO

Ing. Director de Interventoría

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA

\$19.756.154.018

TIEMPO

3 de noviembre de 2019- 31 de enero 2020

JEFE INMEDIATO

Hernando Aguilar Coronado

PROYECTO

Construcción de etapa 2 de la Institución Educativa Joaquín Aristizabal en el municipio de Caldas, Antioquia

EMPRESA

INGENIERIA PARA EL PROGRESO SAS

CARGO

Ing. Director de Interventoría

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA

\$ 7.022.906.870

TIEMPO

29 de abril de 2019- 15 diciembre 2019

JEFE INMEDIATO

Ing. Alex Palacios Mosquera

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278
Email : fpereza2013@gmail.com
Sabaneta-Antioquia

PROYECTO Construcción de las obras de urbanismo en la Urbanización Villas del Farallón ubicada en el Casco urbano del municipio de la Pintada En el departamento de Antioquia Contrato VF-2018-01

EMPRESA INGENIERIA PARA EL PROGRESO SAS

CARGO Ing. Director de Obra

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA \$ 916.646.429.00

TIEMPO 1 de febrero de 2019- 23 de julio de 2019

JEFE INMEDIATO Ing. Alex Palacios Mosquera
Cel. 3173664142

PROYECTO Interventoría técnica, administrativa financiera Ambiental y legal al contrato N° 355 celebrado Entre Indeportes Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA; Construcción De los escenarios deportivos del Área Metropolitana en los municipios de Envigado, Caldas, Itagil y Copacabana.

EMPRESA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

CARGO Ing. Director de Interventoría.

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA \$6.008.332.826.00

TIEMPO 2 de enero de 2018- 23 de junio 2019

JEFE INMEDIATO Hernando Aguilar Coronado

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278

Email : fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

PROYECTO

Interventoría técnica, administrativa financiera
Jurídica, ambiental, social
Para la Construcción de la UVA Unidad de
Vida Articulada en la ciudad de Medellín
Antioquia.

EMPRESA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

CARGO

Ing. Director de Interventoría

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA

\$21.208.940.084

TIEMPO

24 de junio 2015- 15 marzo 2018

JEFE INMEDIATO

Hernando Aguilar Colorado

PROYECTO

Interventoría técnica, económica, financiera
Contable, jurídica, operativa, ambiental, social
Predial del contrato de concesión bajo un
Esquema de APP correspondiente al corredor
Concesión Autopista conexión Pacifico II.
De las Autopistas de la prosperidad

EMPRESA

CONSORCIO PROSPERIDAD

CARGO

Ing. Residente técnico Operativo

VALOR DEL CONTRATO CONCESION

\$1.200.000.000.000

TIEMPO

26 de NOVIEMBRE 2014-22 JULIO 15

JEFE INMEDIATO

Ing. LUIS FERNANDO GOMEZ
Cel. 317-5159828

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo-1 apto 29-07 Cel:305-3482278
Email: fpereza2013@gmail.com
Sabaneta-Antioquia

PROYECTO Interventoría para la construcción de la Segunda Calzada Ancón Sur-Primavera Primavera-Camilo C- Bolombolo Caldas, Antioquia.

EMPRESA FUNDACION UNIV DEL VALLE

CARGO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA \$ 191.607.221.860,00

TIEMPO 1 de SEPTIEMBRE 2013- 28 FEBRERO 15

JEFE INMEDIATO Ing. MARLON GOMEZ JARAMILLO
Cel. 316-7436070

PROYECTO Interventoría para la construcción de la Segunda Calzada Ancón Sur-Primavera Primavera-Camilo C- Bolombolo Caldas, Antioquia.

EMPRESA FUNDACION UNIV DEL VALLE

CARGO ING. DIRECTOR RESIDENTE GENERAL INTERVENTORIA.

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA \$ 191.607.221.860,00

TIEMPO 4 de AGOSTO 2011- 31 de AGOSTO 2013

JEFE INMEDIATO Ing. MARLON GOMEZ JARAMILLO
Cel. 316-7436070

PROYECTO Interventoría para la construcción de la Segunda Calzada Ancón Sur-Primavera Primavera-Camilo C- Bolombolo L= 52,7 km

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278

Email : fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

EMPRESA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CARGO	ING. SUPERVISOR DE APOYO
TIEMPO	14 de DICIEMBRE 2010- 03 AGO 2011
JEFE INMEDIATO	Ing. GUILLERMO ESQUIVEL Cel. 301-5483026
PROYECTO	Interventoría para la construcción de la Segunda Calzada Ancon Sur-Primavera Primavera-Camilo C- Bolombolo L= 52,7 km Caldas-Antioquia.
EMPRESA	PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A.
CARGO	ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
TIEMPO	12 de FEB 2010- 7 de NOV de 2010
JEFE INMEDIATO	Ing. SAUL POSADA OCHOA Cel. 300-6103150
PROYECTO	Interventoría técnica, administrativa, jurídica Financiera y ambiental del contrato de obra Resultado de la licitación 012 de 2008 del Municipio de Caldas, Antioquia.
EMPRESA	WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO
CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TIEMPO	2 DE JULIO 2008- 21 DE DICIEMBRE 2010
JEFE INMEDIATO	Ing. WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO Cel. 310-4678796
EMPRESA	GEMI SOLUCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.A.S
OBRA	Ampliación centro de desarrollo infantil PARQUE DE LAS TRES AGUAS

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278
Email : fpereza2013@gmail.com
Sabaneta-Antioquia

CARGO	En el municipio de Caldas-Antioquia
TIEMPO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
JEFE INMEDIATO	MARZO 3 DE 2006-JUNIO 10 DE 2008
EMPRESA	Ing. JOSE CANOLA
OBRA	FUNDACION COMPARTIR
	Construcción de 118 viviendas
	CONTRATO DE MANO DE OBRA
	COLOMBIATON CARTAGENA
	AREA = 7.500 M2
CARGO	INGENIERO DIRECTOR CONTRATISTA
TIEMPO	ABRIL 2005- SEPTIEMBRE 2005
JEFE INMEDIATO	Arq. ISMAEL PERDOMO
EMPRESA	DIEGO CABRALES Y CIA.
OBRA	Construcción edificio cuatro pisos
	Para colegio preescolar PEPEGRILLO
	ALBORADA de ASPAEN-C/gena
CARGO	ING. DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TIEMPO	15 SEPTIEMBRE 2003 - DICIEMBRE 2005
JEFE INMEDIATO	Ing. DIEGO CABRALES
	Cel. 300-3438842

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278

Email : fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

EMPRESA

**DOMINIC COLE (Embajada británica)
ESCUELA NAVAL DE CADETES**

OBRA

Construcción al costado zona sur
Occidental Escuela Naval de cadetes
Almirante Padilla, Unidad GREAS.
-Pavimentación concreto 1056 m2
-Estructura metálica hangar 458 m2
-Extensión Puente grúa 8 ml
-Extensión y pilotaje muelle 38 ml
-Dragado 3000 m3
-Espolones en roca caliza 600 m3

CARGO

DIRECTOR INTERVENTOR

TIEMPO

MARZO 12- JUNIO 26 DE 2004.

EMPRESA

MARTINEZ CABALLERO LTDA

OBRA

Pavimentación en concreto asfáltico
Cunetas Andenes y bordillos
En Barrio San Francisco calles 50 y 56
Cartagena
2400 M2 de vías

CARGO

INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS

TIEMPO

1 FEBRERO 2003 - 1 SEPT DE 2003.

JEFE INMEDIATO

Ing. AMAURY DIAZ

EMPRESA

R.A.M.T.EU. Arquitectos Asociados

OBRAS

Adecuación Casa fiscal BN1 500 M2
Adecuación baños y piscina Olímpica
BASE NAVAL ARC BOL. 1100 M2
Parque interno manzanillo 650 M2

CARGO

INGENIERO RESIDENTE

TIEMPO

10 ENERO 2002- 03 DICIEMBRE 2002

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278

Email : fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

JEFE INMEDIATO

Arq. RAFAEL MORALES T.
315-7332855, 300-8161084 tel. 6608001

EMPRESA

CONASECOL LTDA

OBRAS

Rehabilitación vías en el Dpto. Bolívar.

Pavimentación Centro Ccial Plaza Colon

Mantenimiento viviendas fiscales corales.

Contrato 118/00 Base Naval Bolívar

Adecuación viviendas fiscales guarnición

Cartagena, Contrato 206 DBVBNI- 2000

Servicio profesional de Interventoria

CONAVI S.A.

Contratos 2064-00, 2246-01,

2400-01, 2166-01, 2236-01.

Remodelación TOMMY HILFIGER

CARGO

GERENTE TECNICO Y REP. LEGAL

TIEMPO

SEPTIEMBRE 2000- ENERO 2002

EMPRESA

RODRIGO PUENTE Y J VILLEGAS

OBRAS

PROMOTORA EL RODEO

602 viviendas

-Cimentaciones

-Instalaciones hidro sanitarias internas

-Sistema de acueducto y alcantarillado

-Pavimentos rígidos y asfálticos 12000 m2

-Andenes y bordillos

-Sistema de drenaje, canales, box coulvert

-Canchas polideportivas, Capilla

-Tanques enterrado y elevado

-Supervisión instalación gas natural

-Supervisión Redes telefónicas

AREA = 60.000 M2

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278

Email : fpereza2013@gmail.com

Sabaneta-Antioquia

CARGO

INGENIERO RESIDENTE

TIEMPO

ABRIL 1998- MARZO 2000

JEFE INMEDIATO

Ing. ANDREW GILCHRIST.

EMPRESA

MARTINEZ CABALLERO LTDA

OBRAS

Pavimentación en concreto asfáltico
Cunetas Andenes y bordillos
En Barrio 7 de Agosto calles 72 y 74
Y barrio 20 de Julio, Cartagena
7200 M2 de vías

CARGO

INGENIERO RESIDENTE

TIEMPO

FEBRERO 1997- MARZO 1998

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278
Email : fpereza2013@gmail.com
Sabaneta-Antioquia



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y CIENCIAS



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO CIVIL

A

FRANCISCO ANTONIO PÉREZ ARELLANO

C.C.N.A. 71.167.116 Expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 24 de julio de 1998

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Registrado al Folio No. 313 del Libro de Diplomas No. 40

12830

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00751

En la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de diciembre de 2013, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

a

FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO

Con cédula de ciudadanía 73167116

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Diseño Vial E Ingeniería de Pavimentos registrado en el SNIES con el código 91073, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 1547 del 24 de febrero de 2011.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de diciembre de 2013

Firmado



Rector



Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.167.116

NUMERO

PEREZ ARELLANO

APELLIDOS

FRANCISCO ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1974

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G S. RH

M

SEXO

03-MAR-1993 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALFARERIA RENDIGLOPEZ



A-0500100-30144311-M-0073157116-20050315

01986060748.02 191857223



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73167116, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-090191 desde el 21 de Febrero de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2801.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

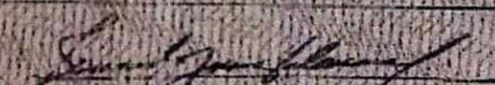
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 13202090191BLV
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/02/2002
APELLIDOS
PEREZ ARELLANO
NOMBRES
FRANCISCO ANTONIO
C.C. 73.167.116
UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA


Presidente del Consejo



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE
INGENIERO CIVIL

A

FRANCISCO ANTONIO PÉREZ ARELLANO

CC.No. 73.167.116 Expedida en Cartagena (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 24 de julio de 1998


EL DECANO DE LA FACULTAD


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


EL SECRETARIO DE LA FACULTAD


EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
Registrado al Folio No. 533 del Libro de Diplomas No. 42

12830

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00751

En la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de diciembre de 2013, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

a

FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO

Con cédula de ciudadanía 73167116

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Diseño Vial E Ingeniería de Pavimentos registrado en el SNIES con el código 91073, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 1547 del 24 de febrero de 2011.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de diciembre de 2013

Firmado



Rector



Hugo A. Antón
Secretario General



PERSONERIA JURIDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO

Con cédula de ciudadanía 73167416

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos
por los estatutos universitarios, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Para constancia se firma en Medellín el día 11 de diciembre del año 2013 y se refrenda con el sello respectivo



Registro:

Libro 3

Folio 1385

Número 16514

43846

IMPRESA GARCIA & ROSA

Arquitecta

MARIA FERNANDA AVENDAÑO

Directora de obras Publicas San Pedro de los milagros

Supervisor

Referencia: Contrato de obra derivado de la calamidad pública N° 194 de 2022

Asunto: Respuesta comunicación relacionada con los perfiles profesionales
--

Cordial saludo,

De acuerdo al comunicado relacionado en el asunto, y haciendo referencia al no cumplimiento de requisitos del ingeniero Francisco Antonio Pérez Arellano para el cargo de Director de Interventoría, me permito manifestar lo siguiente:

El profesional anteriormente indicado cumple con los requisitos establecidos contractualmente, contando con una experiencia general de diez años y una experiencia específica de ocho años. Ahora, y en cuanto a la especialización requerida y la acreditada, en esencia podríamos decir que se trata de un homólogo, teniendo en cuenta que el objeto de estudio es igual en ambas.

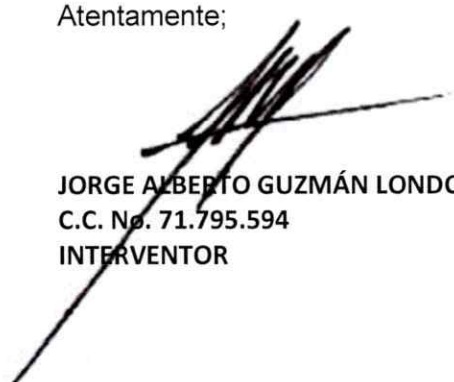
REQUERIDA	ACREDITADA
Especialización en vías y transporte	Especialización en vías y pavimentos

Ambas especializaciones están encaminadas a instruir a profesionales de la ingeniería civil o carreras afines, desde el punto de vista técnico y económico, para el planteamiento, análisis y resolución de los problemas en las vías, lo que por ende conlleva a una solución vial y de tránsito.

Los conocimientos técnicos en ambos programas académicos son semejantes, siendo su finalidad la de formar profesionales capaces de diseñar, construir y controlar los proyectos de vías, garantizando la eficiencia en la infraestructura vial.

Por lo anterior, solicitamos sea aprobada la hoja de vida del ingeniero Francisco Antonio Pérez para el cargo de director.

Atentamente;



JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
C.C. No. 71.795.594
INTERVENTOR

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA DE LA
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

CERTIFICA

NOMBRES Y APELLIDOS: FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO

CEDULA DE CIUDADANIA: 73.167.116 Cartagena

TIPO DE CONTRATO: Duración de Labor Determinada
FECHA DE CONTRATO: Agosto 3 de 2011 a Agosto 31 de 2013
CARGO: Ingeniero Residente General

TIPO DE CONTRATO: Duración de Labor Determinada
FECHA DE CONTRATO: Septiembre 1 de 2013 hasta la fecha
CARGO: Director Residente de Interventoría

REFERENCIA DEL CONTRATO: "Aunar esfuerzos para ejecutar la interventoría requerida para la construcción de la segunda calzada ANCON-SUR PRIMAVERA-CAMILO C- BOLOMBOLO en el Departamento de Antioquia, de conformidad con los respectivos estudios previos, el manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por el Interventor, revisada y aprobada por el Instituto".

Para constancia se firma en la ciudad Santiago de Cali, a los dos (25) días del mes de Agosto de 2014, a petición del interesado.

Atentamente,



DIEGO DUQUE ARANGO
Director General de Interventoría
Fundación Universidad del Valle

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

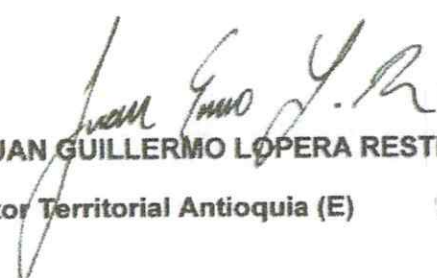
HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero Civil **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO** identificado con Cedula No 73.167.116 y matricula profesional # 13202090191 de Bol quien se desempeñaba como Ing. residente en la **interventoría para la construcción de la segunda Calzada ancón primavera** en el contrato 102 de 2008 celebrado entre **PONCE DE LEON Y ASOCIADOS** y el **INVIAS**, el cual por liquidación judicial de la firma fue terminado el día 07 de noviembre de 2010, desempeñó labores como **INGENIERO RESIDENTE de APOYO** al **INSTITUTO** en el seguimiento a las obras realizadas en la segunda calzada **Ancón - Primavera**, la coordinación y control de obras de contención y de mitigación necesarias para evitar afectación de lo ejecutado en la calzada, revisión de todas las obras realizadas para coordinación de empalme con la interventoría que continuaria el proyecto, y seguimiento y control al equipo del contratista estacionado como consecuencia de la suspensión del contrato.

Esta labor fue ejecutada desde el 14 de diciembre de 2010 hasta el 03 de agosto de 2011 cuando se dio orden de inicio al convenio 1067 de 2011 entre la **FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE** y el **INVIAS** para la interventoría del contrato 0203 de 2008.

Se firma en la ciudad de Medellin a los 22 días del mes de julio de 2013.

Atentamente,


Ing **JUAN GUILLERMO LOPERA RESTREPO**

Director Territorial Antioquia (E)





**PONCE DE LEON
Y ASOCIADOS S.A.**
INGENIEROS CONSULTORES

PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A

CERTIFICA QUE

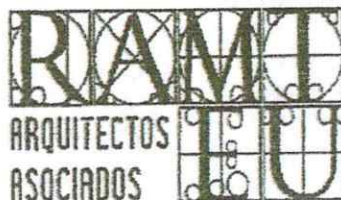
El ingeniero **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.73.167.116 de Cartagena, se desempeñó como **Ingeniero Residente de Interventoría**, con contrato por Duración de Labor Contratada, desde el 12 de Febrero de 2010, hasta el 07 de Noviembre de 2010, en desarrollo del Contrato 0102 de 208, celebrando entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Ponce de León y Asociados S.A., cuyo objeto es "Interventoría para la construcción de la segunda calzada ANCÓN SUR – PRIMAVERA – CAMILOC – BOLOMBOLO".

El presente certificado se emite a solicitud del interesado/a para trámites personales, el día 09 del mes de Noviembre de 2010.

Atentamente,

SAUL POSADA OCHOA
Director de Interventoría

Calle 131 sur 52-16. Tel: 3387206 Caldas, Antioquia
www.poncedeleonsa.com – pdlsa@poncedeleonsa.com



EL SUSCRITO GENERENTE DE LA EMPRESA R.A.M.T EU

CERTIFICA QUE:

El señor **FRANCISCO PEREZ ARELLANO**, con cedula de ciudadanía No. 73.167.116 de Cartagena y matricula profesional No. 13202090191 de Bol, laboró en nuestra empresa como ingeniero Residente de obras desde el 16 de febrero - 2007-12 mayo 2007 y como Director de Obras desde el 12 de mayo de 2007 hasta el 30 de noviembre-2007 en el proyecto "BODEGAS ARROCERA NERY".

Las actividades de obras realizadas por el ingeniero consistieron en:

DEMOLICION TOTAL Y CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESOS.

AREA DEL PROYECTO: 2000 M2.

Para constancia se firma en Cartagena a los 5 días del mes de Agosto de 2011.

Atentamente,

RAFAEL MORALES TORRENTE
Gerente

Manga Edificio Bahía San Lazaro Ofic 401

E-mail ramt@ramt.eu

6608001 - 3008161084



GRUPO RODRIGO PUENTE & J VILLEGAS S.A.

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Gerente de proyectos de la Empresa Grupo Rodrigo Puente & J Villegas S.A. hace constar que el Ingeniero **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO**, con cédula de ciudadanía No. **73.167.116** de Cartagena, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS**, en nuestro proyecto **PARQUE RESIDENCIAL EL RODEO**:

No DE VIVENDAS:	602 UNIDADES
OBJETO DEL CARGO:	Revisión, supervisión, y coordinación de obras: Cimentación de viviendas. Instalaciones hidráulicas, sanitarias y gas. Acueducto y alcantarillado, redes de gas. Pavimentos rígidos, flexibles, andenes y bordillos. Obras de drenajes (canales, box coulverts)

AREA DEL PROYECTO:	60.000 m2
---------------------------	------------------

El Ingeniero ocupó el cargo de tiempo completo entre el 14 de Abril de 1998 hasta la culminación del proyecto, 29 de Marzo de 2000.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de mayo de 2000.

Cordialmente,


ANDREW GILCHRIST.

Marbella, Avenida Santander Edificio Marbella Real oficina 101-A

Tel: (095) 6600954

Cartagena -Colombia

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA MARTINEZ CABALLERO LTDA

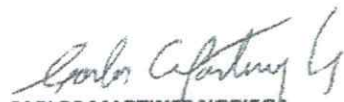
CERTIFICA

Que **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO** identificado con cédula de ciudadanía No 73.167.116 de Cartagena, trabajó en nuestra empresa como Ingeniero Residente en el proyecto **PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO, CONSTRUCCION DE CUNETAS BORDILLOS Y ANDENES EN LAS CALLES 50 Y 56 DEL BARRIO SAN FRANCISCO.**

AREA DEL PROYECTO= 2.400 M2

DURACION DEL PROYECTO= 1 DE FEBRERO DE 2003- 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Cartagena, a los siete (7) días del mes de Noviembre de 2003.


CARLOS MARTINEZ NORIEGA

GERENTE

Edif. Banco Popular Oficina 10-04
AA 41-28, tel. 6643113
Cartagena



MARTINEZ CABALLERO LTDA.
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Edif. Banco Popular
Oficina 10-04
Aéreo 41-28
Teléfono: 6643113
Fax: 6640552
Cartagena

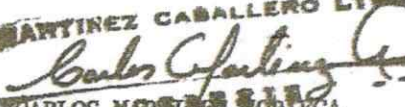
EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA MARTINEZ CABALLERO LTDA

CERTIFICA

Que FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO identificado con la Cédula de Ciudadanía No 73.167.116 de Cartagena trabajó en nuestra empresa como Ingeniero desde el 1 de Febrero de 1.997 hasta el 30 de Marzo de 1.998.

Durante el tiempo que laboró se destacó por ser una persona seria, honesta y responsable de las labores que se le encomendaban.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Cartagena, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil dos (2.002).

MARTINEZ CABALLERO LTDA.

CARLOS MARTINEZ NORIEGA
GERENTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRAS

A. PARTES

A. INTERVENTOR

1. Nombre o Razón Social: **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO**
2. Documento de Identificación: 73'167.116 de Cartagena
3. Domicilio y dirección: **CONJUNTO RESIDENCIAL ALPES Club TORRE 8**
Apto.102 TELEFONOS 6511409 - 6514366 - 3157506646

B. CONTRATANTE

1. Nombre o razón social: **DOMINIC COLE**
 2. Documento de Identificación: C.E D1999129
 3. Domicilio y dirección: **EMBAJADA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA**
ACREDITADA EN COLOMBIA
-
1. **PREDIO DEL CONTRATANTE:** Instalaciones en el costado sur occidental de la Escuela Naval de Cadetes - Cartagena.
 2. **SOLIDARIDAD:** Las personas naturales que conforman la parte denominada como **EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE**, actuarán de manera solidaria frente al **CONTRATANTE** para efectos del presente contrato.
 3. **OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** **EL INTERVENTOR** se obliga para con **EL CONTRATANTE**, a la prestación del servicio profesional de interventoría para las obras que se adelantan en el edificio ubicado en el sector sur-occidental de la Escuela naval Almirante Padilla discriminados de la siguiente manera:
 - Adecuación y protección del muelle existente: Extensión de Muelle existente 40 m2 y adecuación del mismo para el atraque de motonaves de hasta 20 mts. de eslora y 1.8 mts. de calado.
 - Estructura de protección de la línea de costa del área en mención, de acuerdo con los resultados que arroje el estudio que para el efecto adelanta la firma INGCOSTA.
 - Adecuación de vía interna y parqueaderos 1056 m2, Cubierta metálica para parqueo de cinco botes y diez automóviles 458 m2.
 - Extensión de puente grúa del hangar 8 ml con prueba de carga pre y post trabajos de extensión.



CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRAS

EL INTERVENTOR representará al **EL CONTRATANTE**, ante el contratista de la obra, en todos aquellos aspectos técnicos y administrativos y hasta donde el alcance del presente contrato lo autorice. La interventoría se hará con base en los planos arquitectónicos, con planos estructurales y con las especificaciones técnicas de construcción. Tanto los planos como las especificaciones y los estudios respectivos cuyas copias se anexan y que **EL INTERVENTOR** declara conocer, hacen parte integrante del presente contrato.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: **EL INTERVENTOR** por razones del presente contrato contrae las siguientes obligaciones:

- 4.1.1 Aprobar o rechazar las cuentas que presente el contratista, advirtiéndolo que sin su aprobación **EL CONTRATANTE** no ordenará el pago de las mismas.
- 4.1.2 Inspeccionar los materiales de construcción, aceptarlos o rechazarlos de acuerdo con las especificaciones fijadas.
- 4.1.3 Aprobar o rechazar las propuestas para alquiler de equipos y herramientas que sean necesarias.
- 4.1.4 Por medio de la interventoría, se presentará un estudio y resolución de la tabla de salarios para el personal de la obra, lo mismo que las modificaciones que puedan surgir durante la ejecución de la obra.
- 4.1.5 **EL INTERVENTOR** podrá solicitar el retiro o cambio de personal cuando a su juicio lo considere conveniente, siempre que vaya en pro de la buena marcha de las obras.
- 4.1.6 Cerciorarse de que se cumplan estrictamente los planos y especificaciones pudiendo llamar la atención al contratista y rechazar la obra o partes de la obra misma que no se ciñan a tales normas, bien sea por los materiales empleados o por la forma de ejecución; debiendo además informar a **EL CONTRATANTE**, sobre la(s) irregularidades presentada(s) durante la ejecución de las obras.
- 4.1.7 Tomar las muestras que estime conveniente de los materiales, mezclas, etc, que el contratista planea usar o use en la obra, para someterlos a exámenes de laboratorio y ordenar las pruebas que sean necesarias para comprobar la calidad o resistencia de las obras.
- 4.1.8 Hacer recibo parcial o total de la obra mediante actas de entrega y recibo que para su validez requieren el visto bueno del señor CESAR GONZÁLEZ GARAVITO, identificado con C.C 79'578.054 de Bogotá, quien representará a **EL CONTRATANTE**, para el efecto.
- 4.1.9 **EL INTERVENTOR**, el auxiliar o sus ayudantes tendrán libre acceso a todo tiempo, supeditados a las normas de seguridad establecidas por la Dirección de la Escuela Naval Almirante Padilla y el contratista, está obligado a entregarles toda la información que necesiten.
- 4.1.10 Comunicar sus ordenes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que a el contratista.



CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRAS

Las decisiones que **EI INTERVENTOR** comunique al contratista serán definitivas, salvo comunicación escrita de **EL CONTRATANTE**, que las modifique, adicione o revoque.

- 4.1.12 Resolver las consultas que el contratista le presente en el desarrollo de los trabajos.
- 4.1.13 Convenir las obras adicionales que se requieran y aprobar los precios que deban pagarse, todo lo cual se someterá a la aceptación final de **EL CONTRATANTE**.
- 4.1.14 La aprobación de **EI INTERVENTOR** a la ejecución de las ordenes dadas de acuerdo con esta cláusula por el mismo, no aminora la responsabilidad de el contratista ni lo relevan de ninguna de sus obligaciones contractuales, pues ninguna de las cláusulas de este documento podrá interpretarse en el sentido de que la dirección de las obras sea ejercida por el señor CESAR GONZÁLEZ GARAVITO, en representación de **EL CONTRATANTE** o por **EI INTERVENTOR**.
- 4.1.15 Autorizar o rechazar las compras o subcontratos celebrados bajo la exclusiva responsabilidad del contratista: estas compras o subcontratos necesitan para su validez la aprobación de **EI INTERVENTOR** y este informará a **EL CONTRATANTE** o su representante.
- 4.1.16 **EI INTERVENTOR**, avisará **EL CONTRATANTE** o su representante con una anticipación de quince (15) días calendario la fecha en que se entregará la obra debidamente concluida con el fin de que se le vayan formulando las observaciones a que hubiere lugar y procediere a las reparaciones del caso oportunamente.
- 4.1.17 **EI INTERVENTOR** tendrá la obligación de vigilar la marcha de la obra así como la contabilidad de la misma y vigilará que los trabajos se lleven a cabo dentro de lo convenido en el respectivo contrato de obras, así como en el presente contrato, la buena técnica y la sana administración para esta clase de obras.
- 4.1.18 **EI INTERVENTOR** esta obligado por el presente contrato a presentar todos los informes que se requieran para el control total de las obras. **EI INTERVENTOR** es responsable de las consecuencias de todas las decisiones que él o sus dependientes adopten y compromete con ellas la responsabilidad solidaria de **EL CONTRATANTE**. En caso de diferencias de el contratista con **EI INTERVENTOR** sobre cuestiones técnicas, estas serán resueltas por un perito nombrado de común acuerdo, si no por la sociedad de ingenieros y arquitectos, según sea el caso.

4.2 OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:

- 4.2.1 Suministrar oportunamente todos los planos, especificaciones y detalles para el inicio de acuerdo a las solicitudes hechas en los comités de obras.
- 4.2.2 Hacer entrega material de la obra en condiciones que permitan dar inicio al contrato sin inconvenientes
- 4.2.3 Rembolsar oportunamente a **EI INTERVENTOR** el valor de las relaciones de gastos y pagar lo correspondiente a honorarios y apropiaciones de acuerdo a las cláusulas de este contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRAS



DESARROLLO DE LA OBRA:

- 5.1 **PROGRAMACION DE LA OBRA:** EL INTERVENTOR aprobará, rechazará o modificará el programa detallado de trabajo que presente el contratista.
- 5.2 **PRESUPUESTO:** EL INTERVENTOR vigilará el cumplimiento del presupuesto aprobado para la obra, presentará informes periódicos sobre las diferencias encontradas.
- 5.3 **COMITES DE OBRA:** Se efectuarán periódicamente en la obra reuniones a las cuales deberán asistir **EL INTERVENTOR, EL CONTRATISTA** y un representante de **EL CONTRATANTE**, durante las cuales de los aspectos de la obra que deban ser resueltos para desarrollar el contrato.
- 5.4 **PLAZO INICIACIÓN Y ENTREGA DE OBRAS:** El plazo para el presente contrato será de 60 días calendario, la iniciación de las obras se efectuará mediante acta de recibo de obra firmada por las partes.
- 5.5 **AMPLIACIÓN DEL PLAZO:** El plazo para la entrega de las obras se ampliará cuando a solicitud debidamente sustentada por **EL INTERVENTOR**, se demuestren circunstancias que ameriten dicha ampliación.
6. **VALOR**
El valor del presente contrato es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$2'500.000.00)
7. **FORMA DE PAGO:**
EL CONTRATANTE pagará a **EL INTERVENTOR**, la suma equivalente a cada mes laborado, terminados treinta (30) días de ejecución de las obras, contados a partir del inicio de la vigencia del presente contrato, de acuerdo con el valor fijado en la cláusula anterior y con un máximo de dos meses, tiempo en el cual deben recibirse finalizadas las obras a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE** o su representante.
8. **PERSONAL EN LA OBRA:** EL INTERVENTOR se compromete a tener control estricto de la obra mediante supervisión durante el tiempo requerido, y toda vez que la obra lo amerite.
9. **PRESTACIONES SOCIALES:** Todas las prestaciones sociales que correspondan al personal que emplee en la obra serán pagadas por **EL INTERVENTOR**. **EL INTERVENTOR** no tendrá derecho a ninguna clase de prestaciones sociales, por cuanto queda claro que es trabajador independiente al servicio de **EL CONTRATANTE** y el carácter que asume en este contrato es el previsto en el artículo 3 del decreto ley 2351 de 1965.
10. **CONTRATOS SEPARADOS:** **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de ordenar a **EL INTERVENTOR** labores complementarias o adicionales, y de ejecutar directamente o mediante contratos separados algunas labores, pero

CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRAS

DESARROLLO DE LA OBRA:

- 5.1 **PROGRAMACION DE LA OBRA:** EL INTERVENTOR aprobará, rechazará o modificará el programa detallado de trabajo que presente el contratista.
- 5.2 **PRESUPUESTO:** EL INTERVENTOR vigilará el cumplimiento del presupuesto aprobado para la obra, presentará informes periódicos sobre las diferencias encontradas.
- 5.3 **COMITES DE OBRA:** Se efectuarán periódicamente en la obra reuniones a las cuales deberán asistir **EL INTERVENTOR, EL CONTRATISTA** y un representante de **EL CONTRATANTE**, durante las cuales de los aspectos de la obra que deban ser resueltos para desarrollar el contrato.
- 5.4 **PLAZO INICIACIÓN Y ENTREGA DE OBRAS:** El plazo para el presente contrato será de 60 días calendario, la iniciación de las obras se efectuará mediante acta de recibo de obra firmada por las partes.
- 5.5 **AMPLIACIÓN DEL PLAZO:** El plazo para la entrega de las obras se ampliará cuando a solicitud debidamente sustentada por **EL INTERVENTOR**, se demuestren circunstancias que ameriten dicha ampliación.
6. **VALOR**
El valor del presente contrato es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$2'500.000.00)
7. **FORMA DE PAGO:**
EL CONTRATANTE pagará a **EL INTERVENTOR**, la suma equivalente a cada mes laborado, terminados treinta (30) días de ejecución de las obras, contados a partir del inicio de la vigencia del presente contrato, de acuerdo con el valor fijado en la cláusula anterior y con un máximo de dos meses, tiempo en el cual deben recibirse finalizadas las obras a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE** o su representante.
8. **PERSONAL EN LA OBRA:** **EL INTERVENTOR** se compromete a tener control estricto de la obra mediante supervisión durante el tiempo requerido, y toda vez que la obra lo amerite.
9. **PRESTACIONES SOCIALES:** Todas las prestaciones sociales que correspondan al personal que emplee en la obra serán pagadas por **EL INTERVENTOR**. **EL INTERVENTOR** no tendrá derecho a ninguna clase de prestaciones sociales, por cuanto queda claro que es trabajador independiente al servicio de **EL CONTRATANTE** y el carácter que asume en este contrato es el previsto en el artículo 3 del decreto ley 2351 de 1965.
10. **CONTRATOS SEPARADOS:** **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de ordenar a **EL INTERVENTOR** labores complementarias o adicionales, y de ejecutar directamente o mediante contratos separados algunas labores, pero

CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRAS

no tendrá en cuenta para efectos del pago de honorarios el valor de las labores contratadas separadamente.

 11. **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El contrato podrá darse por terminado por las siguientes causales además de las provistas en la ley;

11.1 Disolución de la sociedad de alguna de las partes.

11.2 Incumplimiento parcial o total de las obligaciones que impone este contrato a las partes.

11.3 Por mutuo acuerdo entre las partes.

12. **POLIZAS:** EL INTERVENTOR deberá tomar las siguientes pólizas;

12.1 Una póliza de cumplimiento por el 30% del valor del contrato.

12.2 Una póliza de prestaciones sociales por el 5% del valor del contrato vigente por el tiempo y tres años más.

13. **CLAUSULA PENAL**

13.1 SI EL INTERVENTOR incumple con las obligaciones de contrato deberá pagar a EL CONTRATANTE una indemnización correspondiente al 10% del valor mensual del presente contrato.

13.2 Si EL INTERVENTOR incurre en mora, ya sea en la iniciación o terminación de la obra la cual se manifiesta cuando el contratista no pueda iniciar o terminar por culpa de EL INTERVENTOR, este pagará a EL CONTRATANTE la suma de cien mil pesos (\$100.000.00) por cada día de mora.

14. **PROHIBICION DE CESION:** EL INTERVENTOR no podrá ceder las obligaciones que surgen a su cargo, ni hacerse sustituir por terceros en el incumplimiento de las mismas, salvo para tal efecto obtengan la autorización de EL CONTRATANTE, lo cual deberá hacerse en forma escrita.

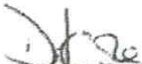
15. **CUSTODIA DE PLANOS:** EL INTERVENTOR deberá conservar bajo su exclusiva custodia todos los dibujos, planos especificaciones y copias de los mismos, suministradas por EL CONTRATANTE para uso exclusivo de su interventoría. Estos documentos solamente podrán ser usados por EL INTERVENTOR para el cumplimiento del objeto del presente. Todos los dibujos, planos y especificaciones serán devueltos a EL CONTRATANTE el día de la firma del acta de entrega de las obras. EL INTERVENTOR no podrá alegar derecho de retención sobre los planos en el caso de un litigio entre las partes.

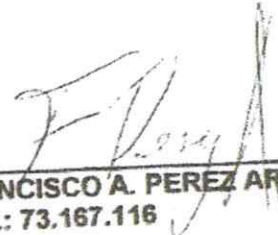
15.1 EL INTERVENTOR afirma haber recibido los planos, dibujos, especificaciones, formularios y demás ítems a los que se hace referencia en este contrato.

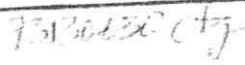
CONTRATO DE INTERVENTORIA DE OBRAS

Este contrato es obligatorio para las partes, sus sucesores, representantes, administradores y cesionarios.

Como constancia de lo anterior se firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto, uno para EL CONTRATANTE y otro para EL INTERVENTOR, quienes declaran recibirlo en este acto en la ciudad en la ciudad De Cartagena el nueve (09) de Marzo de Dos mil Cuatro (2004).


DOMINIC COLE:
C.E : D1999129


FRANCISCO A. PEREZ ARELLANO
C. C.: 73.167.116

TESTIGO 

NOTARIA 45 DEL CIRCUITO DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.	
DILIGENCIA DE RECOPILACIÓN DE CONTENIDO FIRMA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA	
Ante el(los) Notario(s) Cuarenta y Cinco Encargado(s) del Circuito de Santa Fe de Bogotá Comparecieron:	<u>Dominic Cole</u>
Identificados con <u>Permiso de desplazamiento</u>	<u>D. 1999129</u>
expedidos en <u>Bogotá (Colombia)</u>	
y declaró(aron) que los(as) Firmante(s) en este documento es(son) suya(s) y el contenido del mismo es cierto e inalterado (eron) sus(as) huella(s) postales. En fe de lo cual se hizo esta diligencia en Santa Fe de Bogotá el <u>2 MAR. 2004</u>	
	


NOTARIO
JUAN ALVARADO
CARTAGENA
COLOMBIA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO
DE CARTAGENA

(NT 3)

COMPARECEN FRANCISCO L. ANTONIO
PEREZ MELO

QUIEN SE IDENTIFICO CON I.D.C.C. No. 3167116

EXPEDIDA EN

Y DECLARO QUE LO QUE APARECE EN EL
DOCUMENTO QUE SE SUVA Y QUE EL
CONTENIDO DEL MISMO ES VERDADERO.

F. P. M.
NOTARIO

17 MAR 2004



Caldas, 24 de marzo de 2016

ASUNTO: Certificación Específica proyecto Interventoría para la construcción de la segunda calzada Ancón Primavera- Camilo C-Bolombolo Caldas, Antioquia (10,2 kms ejecutados)

El ingeniero **DIEGO DUQUE ARANGO**, como Director general de proyectos, se permite certificar que el Ingeniero Civil FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.167.116 y tarjeta profesional N°. 1322020-90191 Bol. laboro en el proyecto en asunto como Ingeniero Residente General durante el tiempo entre el 4 de agosto de 2011 hasta el 31 de agosto de 2013, y como Director de Interventoría del 1 de septiembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2015.

Se destaca que dentro de las demás funciones contempladas en los contratos celebrados desarrollaba las actividades de revisión, ajustes y aprobación de diseños así como seguimiento, control y verificación en la ejecución de todas las obras realizadas y que se describen a continuación:

- Diseño geométrico de vías e intercambios viales y su ejecución.
- Diseños de pavimentos y su ejecución.
- Diseño de obras hidráulicas y su ejecución.
- Diseño de estabilización de taludes y muros de contención y su ejecución.
- Diseños de obras hidráulicas y su ejecución en diferentes quebradas con agua permanente como son Quebrada la Miel, Tablaza, La Valeria, La Zarza, entre otras.
- Diseño de 14 puentes vehiculares y su ejecución
- Diseño de puentes peatonales y su ejecución.
- Diseño de paso caballo y su ejecución.
- Diseño de estructuras de concreto y su ejecución.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.



DIEGO DUQUE ARANGO
Fundación Universidad del Valle
Carrera 50 No 134 sur-04
Caldas-Antioquia

CONSORCIO PROSPERIDAD



INGENIEROS CIVILES SAS



NIT: 900.758.964- 3

Medellín, 11 de octubre de 2017

CERTIFICA

El señor **FRANCISCO ANTONIO PÉREZ ARELLANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.167.116, laboró en el contrato "*Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de concesión bajo el esquema de Asociación Público privada de Iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado Autopista Conexión Pacífico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad Contrato 156 de 2014*", desde el 26 de noviembre de 2014 hasta el 22 de julio de 2015, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE TÉCNICO Y OPERATIVO**.

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono (4) 440 00 40 ext. 103.

Atentamente,



INGENIEROS CIVILES
TALENTO HUMANO

LUISA FERNANDA GIL LÓPEZ
Coordinadora de Talento Humano

Clara T



Itagüí, 16 de diciembre de 2019

CERTIFICAMOS

Que el señor **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO**, identificado con cédula de ciudadanía # 73.167.116 de Cartagena, laboró en esta empresa bajo el cargo de **Director de obras** para el proyecto **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DEL FARALLÓN UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**, según contrato VF-2018-01.

Dentro de las actividades desarrolladas inherentes a su cargo se describen; Coordinación de ejecución de diseños, geométrico, pavimentos, hidráulicos e hidrología, geotecnia, estructurales, así como la ejecución de las obras correspondientes al objeto contractual.

La fecha de inicio es desde el día **1 de febrero de 2019 hasta el 23 de julio de 2019**, mediante un contrato por obra o labor determinada.

La presente constancia se expide para asuntos personales, el 16 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

ALEX ANTONIO PALACIOS MOSQUERA
Gerente y Representante legal
INGRESO SAS
Cel. 3173664142

N.A

Dirección: calle 29 B # 68-14
Tels: (4)5794934
E-mail; inprogresos@gmail.com
Itagüí- Antioquia
Colombia



Itagüí, 15 de enero de 2020

CERTIFICO QUE

FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO identificado con cédula de ciudadanía # 73167116 expedida en Cartagena, laboró en esta empresa como Ingeniero civil **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el proyecto que se denomina "**CONSTRUCCION DE LA ETAPA 2 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN ARISTIZABAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA**" durante el periodo de **29 de abril de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019.**

Dentro de las actividades desarrolladas inherentes a su cargo se describen;
Coordinación de ejecución de ajustes a los diseños, así como el control, seguimiento verificación e inspección de las obras correspondientes al objeto contractual

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 15 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

8 meses

ALEX ANTONIO PALACIOS MOSQUERA
Gerente y Representante legal
INPROGRESO SAS
Cel. 3173664142

Dirección: calle 29 B # 68-14
Tels: (4)5794934
E-mail; inprogresosas@gmail.com
Itagüí- Antioquia
Colombia

Caldas, 24 de marzo de 2016

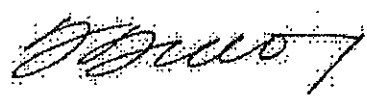
ASUNTO: Certificación Específica proyecto Interventoría para la construcción de la segunda calzada Ancón Primavera- Camilo C-Bolombolo Caldas, Antioquia (10,2 kms ejecutados)

El ingeniero **DIEGO DUQUE ARANGO**, como Director general de proyectos, se permite certificar que el Ingeniero Civil FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.167.116 y tarjeta profesional N°. 1322020-90191 Bol. laboro en el proyecto en asunto como Ingeniero Residente General durante el tiempo entre el 4 de agosto de 2011 hasta el 31 de agosto de 2013, y como Director de Interventoría del 1 de septiembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2015.

Se destaca que dentro de las demás funciones contempladas en los contratos celebrados desarrollaba las actividades de revisión, ajustes y aprobación de diseños así como seguimiento, control y verificación en la ejecución de todas las obras realizadas y que se describen a continuación:

- Diseño geométrico de vías e intercambios viales y su ejecución.
- Diseños de pavimentos y su ejecución.
- Diseño de obras hidráulicas y su ejecución.
- Diseño de estabilización de taludes y muros de contención y su ejecución.
- Diseños de obras hidráulicas y su ejecución.
- Diseño de 14 puentes vehiculares y su ejecución
- Diseño de puentes peatonales y su ejecución.
- Diseño de paso caballo y su ejecución.
- Diseño de estructuras de concreto y su ejecución

.El presente certificado se expide a solicitud del interesado.



DIEGO DUQUE ARANGO
Fundación Universidad del Valle
Carrera 50 No 134 sur-04
Caldas-Antioquia

Fundación Universidad del Valle
Carrera, 27 No. 4-15, PBX: 331 8004 Cali - Colombia
E-mail: contacto@fundacionunivalle.org
Página Web: <http://fundacion.univalle.edu.co/>
"ISO 9001:2008 - Unidad de Proyectos y Unidad de Capacitación"

Medellín, 14 de agosto de 2008

GEMI SOLUCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.A.S

Certifica que;

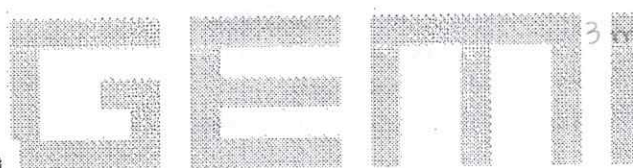
El Ingeniero civil **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO** con cedula de ciudadanía No 73.167.116, laboró para el contrato No 002 de 2006 entre la Gobernación de Antioquia y GEMI Soluciones civiles y eléctricas S.A.S y cuyo objeto es "Ampliación Centro de desarrollo infantil de Caldas, Antioquia, Parque de las Aguas", bajo el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, desde el 3 de marzo de 2006 hasta el 10 de junio de 2008 con una dedicación del 100%.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de agosto de 2008 en la ciudad de Medellín.

Atentamente



Ing. José Canola



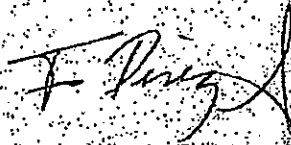
SOLUCIONES CIVILES Y ELECTRICAS

3 marzo 2006 — 2008 — 2 años
4 marzo — 10 jun 2008 — 3 meses

REFERENCIAS VERIFICABLES:

NOMBRE SAUL POSADA OCHOA
EMPRESA AIM LTDA
CARGO COORDINADOR DE INTERVENTORIA
TELEFONOS 300-6103150

NOMBRE RAFAEL MORALES TORRENTE
EMPRESA RAMT. EU Cartagena
CARGO GERENTE
TELEFONOS 300-8161084



Ing. FRANCISCO A PEREZ ARELLANO
Mat. 13202-090191 de Bol.

Carrera 39 No 77 sur-84, Maderos del campo 1 apto 29-07 Cel :305-3482278
Email : fpereza2013@gmail.com
Sabaneta-Antioquia

**DEC
VIAL**

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y VIALIDAD

7° Expo

CON VIAL
PERU 2021

Certificado

OTORGADO A

Ing. Francisco Pérez Arellano

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**

Habiendo participado en el "7mo Simposio Internacional de Caminos", organizado por el Instituto de Especialización en Construcción y Vialidad -IDECVIAL- desarrollado en el marco de EXPOCONVIAL PERU 2021 del 9 al 14 de agosto del presente año, con una duración efectiva de 40 horas académicas, en modalidad virtual.

Lima, 16 de agosto del 2021

ASOCIADO ACTIVO



COLPERU

Asociación de Construcción y Vialidad



MICHAEL VEGA GARRIDO
Director IDECVIAL



ING. JOSEPH RUMICHE ORMEÑO
Director Académico

CERTIFICADO

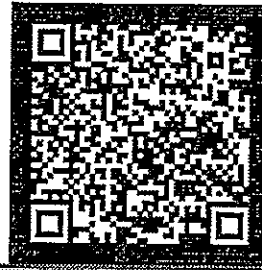
Otorgado a:

Ing. FRANCISCO PEREZ ARELLANO

Por su participación en el curso de actualización profesional:

DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS RÍGIDOS

Habiendo culminado el curso de actualización de manera satisfactoria, siendo impartido por el ingeniero Jorge Luis Yamunaque Miranda, realizado del 28 de Junio al 07 de Julio de 2021, con una duración de 32 horas académicas, en modalidad virtual.

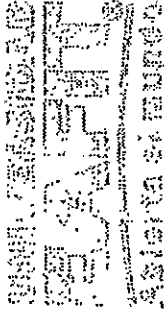


MICHAEL VEGA GARRIDO
DIRECTOR GERENTE



ING. JOSEPH KUMICHE ORMEÑO
DIRECTOR ACADÉMICO

Lima, 10 de Julio de 2021



Presidencia de la República
Ministerio de Educación y Deportes
Departamento de Asesoría

En atención a que

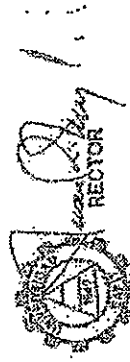
FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO

Con cédula de ciudadanía 73167116

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos
por los estatutos universitarios, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

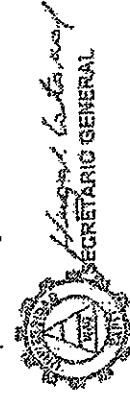
Para constancia se firma en Santiago el día 11 de diciembre del año 2016, y se refrenda con el sello respectivo



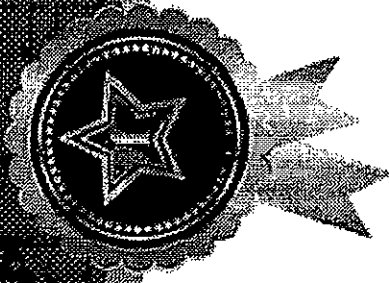
Registro: Libro 9

Folio 1385

Número 16514



48846



Certificado

Otorgado a:

Ing. Francisco Pérez Arellano

En mérito a su participación y por haber culminado satisfactoriamente, el curso de actualización profesional: **"PROYECTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS FLEXIBLES Y SEMIRRÍGIDOS"**, impartido por el ingeniero Jorge Luis Yamunaque Miranda, y organizado por el Instituto de Especialización en Construcción y Vialidad -IDECVIAL-, desarrollándose del 21 al 26 de Agosto del 2021, con una duración de 32 horas académicas.

ASOCIADO ACTIVO



COLPERÚ
Calle 14 de Agosto 1500
Chicla - Tarma

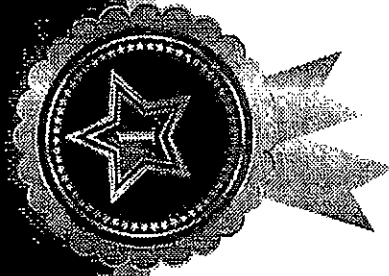

MICHÁEL VEGA GARRIDO
DIRECTOR GERENTE




ING. JOSEPH KUMICHE ORMEÑO
DIRECTOR ACADÉMICO



Lima, 31 de agosto de 2021



Certificado

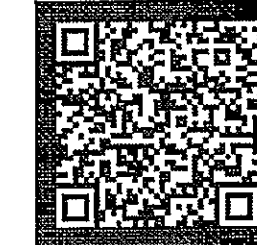
Otorgado a:

Ing. Francisco Pérez Arellano

Por su participación en el curso de actualización profesional:

EVALUACIÓN ESTRUCTURAL, FUNCIONAL Y DEL DETERIORO SUPERFICIAL DE PAVIMENTOS

Habiendo culminado el curso de actualización de manera satisfactoria, siendo impartido por los docentes, Christian Rojas Torrico y Orlando Rojas Torrico, realizado del 13 de Mayo al 03 de Julio de 2021, con una duración de 40 horas académicas, en modalidad virtual.



Michael Vega Garrido
MICHAEL VEGA GARRIDO
DIRECTOR GERENTE



Joseph Rumiche Ormeno
ING. JOSEPH RUMICHE ORMEÑO
DIRECTOR ACADÉMICO

Lima, 10 de Julio de 2021

CONSORCIO PROSPERIDAD



NIT: 900.758.964- 3

Medellín, 11 de octubre de 2017

CERTIFICA

El señor **FRANCISCO ANTONIO PÉREZ ARELLANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.167.116, laboró en el contrato "*Interventoría Integral Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de concesión bajo el esquema de Asociación Público privada de Iniciativa Pública correspondiente al corredor denominado Autopista Conexión Pacífico 2, del Proyecto Autopistas para la Prosperidad Contrato 156 de 2014*", desde el 26 de noviembre de 2014 hasta el 22 de julio de 2015, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE TÉCNICO Y OPERATIVO**.

8 meses

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono (4) 440.00.40 ext. 103.

Atentamente,

INGENIEROS CIVILES
TALENTO HUMANO

LUISA FERNANDA GIL LÓPEZ
Coordinadora de Talento Humano

Clara T

AMF

WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
DIAGONAL 50 No 49-84 ED. COLPATRIA OF 1402 MEDELLIN
TEL (4) 5114230 MÓVIL 3104678796- Email wilmarv66@gmail.com.

Medellín, 15 de marzo de 2019

WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO

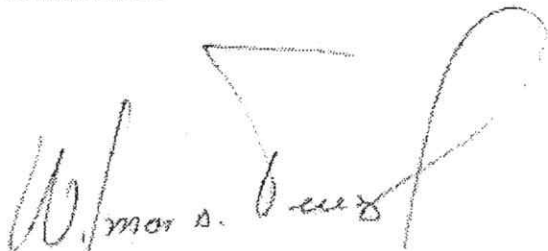
Certifica que;

El Ingeniero civil **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO** con cedula de ciudadanía No 73.167.116, laboró para el contrato No 0243 de 2008 cuyo objeto es **"Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental del contrato de obra resultado de la licitación pública 012 de 2008 del Municipio de Caldas (Antioquia)"**, de dicha licitación se generó el Contrato 0522 de 20008 con objeto **"Construcción y Adecuación de la intersección de la calle 126 Sur con la vía Ancón sur - Primavera - Camilo y la calle 127 Sur; y de la intersección de la calle 134 Sur con la vía Ancón sur - Primavera - Camilo C, incluidas obras complementarias y conexas, en el municipio de Caldas, Antioquia"**, bajo el cargo de **Director de Interventoría**, desde el 2 de julio de 2008 hasta el 21 de diciembre de 2010 con una dedicación del 100%.

Dentro de este proyecto se realizó la revisión a los diseños y se construyeron; 2.560 m2 de vías en pavimento asfáltico, 1 Puente vehicular sobre el río Medellín de 30 m de longitud, 1.600 m2 de muros de contención en pilas para estabilización de taludes y urbanismo en general.

Se destaca que para la revisión y ajustes a los diseños el Ingeniero Francisco Pérez Arellano manejo herramientas tecnológicas tales como, Microsoft Office, Autocad 2013, para los pavimentos el programa Bisar 3.0, para las contenciones en pilas y estabilizaciones de taludes el programa slide, entre otros.

Atentamente.



2 jul 2008 - 2 jul 2009 → 1 año
3 jul 2010 - 21 dic 2010 → 5 meses

WILMAR ALBERTO VELEZ FRANCO
M.P 05202-47399 DE ANT.



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Alex Antonio Palacios Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.529.649, en mi condición de Representante Legal de la empresa INPROGRESO SAS con nit 900.896.758, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 110 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de octubre del 2018.

Cordialmente,

ALEX PALACIOS MOSQUERA

Gerente y Representante legal

INPROGRESO SAS

Dirección: calle 29 B # 68-14
Tels: (4)5794934
E-mail; inprogresosas@gmail.com
Itagüí- Antioquia
Colombia

MARTINEZ CABALLERO LTDA.
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Edif. Banco Popular
Oficina 10-04
A. Móvil 41428
Teléfono: 8643113
Fax: 6640522
Cartagena

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA MARTINEZ CABALLERO LTDA.

C E R T I F I C A

Que FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO identificado con la Cédula de Ciudadanía No 73.167.116 de Cartagena trabajó en nuestra empresa como Ingeniero desde el 1 de Febrero de 1.997 hasta el 30 de Marzo de 1.998.

Durante el tiempo que laboró se destacó por ser una persona seria, honesta y responsable de las labores que se le encomendaron.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Cartagena, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil dos (2.002).

MARTINEZ CABALLERO LTDA.
Carlos Martínez Noriega
CARLOS MARTINEZ NORIEGA
GERENTE



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 174
DUPLICADO

En la ciudad de Cartagena, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y OCHO (1998), se realizó la graduación COLECTIVA en ceremonia PRIVADA a solicitud del Decano de la Facultad DE CIENCIAS E INGENIERÍA a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 1533 de fecha 24 de JULIO de 1998 por medio de la cual, otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad, el título de INGENIERO CIVIL al estudiante FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO portador de la cédula de ciudadanía No. 73.167.116 expedida en CARTAGENA, BOLÍVAR a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de INGENIERO CIVIL según las disposiciones vigentes. Este título es equivalente al de INGENIERO CIVIL que se expedía antes de la promulgación de la Ley 80 de 1980.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

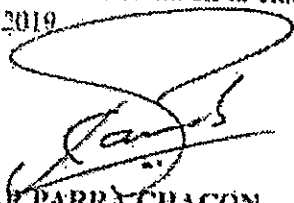
JOSEFINA QUINTERO LYONS
Rector (E) (fdo.)

RAUL GUERRERO TORRES
Decano (fdo.)

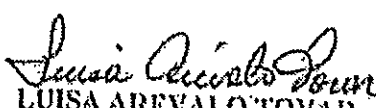
CARLOS TORRES BUSTILLO
Secretario General (fdo.)

Este duplicado se expide de conformidad con los Acuerdos No. 32 del 9 de diciembre de 2004, 11 del 6 de septiembre de 2005 del Consejo Superior y fue autorizado mediante Resolución N°. 00600 del 22 de Marzo de 2019.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los tres (03) días del mes de Abril de 2019.


EDGAR PARRA CHACON
Rector


MIGUEL ÁNGEL GARCIA BOLAÑOS
Decano


LUISA AREVALO TOVAR
Secretaria General (E)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**



Alcaldía de Medellín

0172-0F-0398

Proyecto: Construcción de la UVA – Unidad de Vida Articulada, del Barrio San Javier en la ciudad de Medellín.

FECHA: 10 de noviembre de 2018

PARA: Consorcio Diseño y Proyectos Atn: Arq. Juan Manuel Camisón-Director de Obra.

DE: Interventoría UVA San Javier, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

REFERENCIA: CI 172 de 2015 - interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para la construcción de la uva-unidad de vida articulada del barrio San Javier en la ciudad de Medellín

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

Que el señor **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO**, identificado con cédula de ciudadanía # 73.167.116 de Cartagena, laboró con la entidad bajo el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para el proyecto:

- **CI 172 de 2015** - interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para la construcción de la uva-unidad de vida articulada del barrio San Javier en la ciudad de Medellín

La fecha de inicio es desde el día **24 de junio de 2015 hasta el 15 de marzo de 2018**, mediante contrato por prestación de servicios.

Atentamente,

24 jun 2015 - 2017 → 2 años
9 meses

HERNANDO AGUILAR COLORADO
Coordinador de proyectos
financiero.convenios@colmayor.edu.co



GL-GD-FR-01
FECHA DE PUBLICACION
25-01-2017
VERSION 08

Institución Universitaria
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.
Nit: 890980134-1
Tel: 444 56 11 C.P: 050034
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
www.colmayor.edu.co

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA MARTINEZ CABALLERO LTDA

CERTIFICA

Que FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO identificado con cédula de ciudadanía No 73.167.116 de Cartagena, trabajó en nuestra empresa como Ingeniero Residente en el proyecto PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO, CONSTRUCCION DE CUNETAS BORDILLOS Y ANDENES EN LAS CALLES 50 Y 56 DEL BARRIO SAN FRANCISCO.

AREA DEL PROYECTO= 2.400 M2

DURACION DEL PROYECTO= 1 DE FEBRERO DE 2003- 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Cartagena, a los siete (7) días del mes de Noviembre de 2003.


CARLOS MARTINEZ MORUA

GERENTE

Edif: Banco Popular Oficina 10-04
AA 41-20, tel: 6643113
Cartagena


GRUPO RODRIGO PUENTE & J VILLEGAS S.A.

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Gerente de proyectos de la Empresa Grupo Rodrigo Puente & J Villegas S.A. hace constar que el Ingeniero **FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO**, con cédula de ciudadanía No. 73.167.116 de Cartagena, se desempeña como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRAS**, en nuestro proyecto **PARQUE RESIDENCIAL EL RODEO**:

No DE VIVENDAS:

602 UNIDADES

OBJETO DEL CARGO:

Revisión, supervisión, y coordinación de obras:

Cimentación de viviendas.

Instalaciones hidráulicas, sanitarias y gas.

Acueducto y alcantarillado, redes de gas.

Pavimentos rígidos, flexibles, andenes y bordillos.

Obras de drenajes (canales, bós coólvarts).

AREA DEL PROYECTO:

60.000 m2.

El Ingeniero ocupó el cargo de tiempo completo entre el 14 de Abril de 1998 hasta la culminación del proyecto, 29 de Marzo de 2000.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de mayo de 2000.

Cordialmente,


ANDREW GILCHRIST.

Marbella, Avenida Santander, Edificio Marbella Real oficina 101-A

Tel (031) 6600934

Cartagena-Colombia

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

HACE CONSTAR QUE:

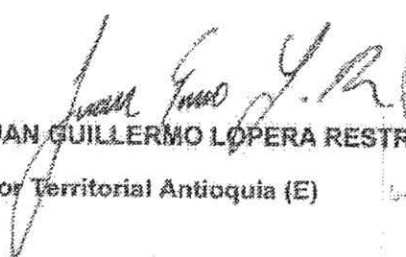
El Ingeniero Civil FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO identificado con Cedula No 73.167.116 y matrícula profesional # 13202090191 de Bol quien se desempeñaba como Ing. residente en la interventoría para la construcción de la segunda Calzada ancón primavera en el contrato 102 de 2008 celebrado entre PONCE DE LEON Y ASOCIADOS y el INVIAS, el cual por liquidación judicial de la firma fue terminado el día 07 de noviembre de 2010, desempeñó labores como INGENIERO RESIDENTE de APOYO al INSTITUTO en el seguimiento a las obras realizadas en la segunda Calzada Ancón - Primavera, la coordinación y control de obras de contención y de mitigación necesarias para evitar afectación de lo ejecutado en la calzada, revisión de todas las obras realizadas para coordinación de empalme con la interventoría que continuaría el proyecto, y seguimiento y control al equipo del contratista estacionado como consecuencia de la suspensión del contrato.

Esta labor fue ejecutada desde el 14 de diciembre de 2010 hasta el 03 de agosto de 2011 cuando se dio orden de inicio al convenio 1067 de 2011 entre la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE y el INVIAS para la interventoría del contrato 0203 de 2008.

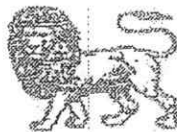
8 meses

Se firma en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de julio de 2013.

Atentamente,


Ing JUAN GUILLERMO LÓPERA RESTREPO
Director Territorial Antioquia (E)





**PONCE DE LEÓN
Y ASOCIADOS S.A.**
INGENIEROS CONSULTORES

PONCE DE LEÓN Y ASOCIADOS S.A

CERTIFICA QUE

El Ingeniero FRANCISCO ANTONIO PEREZ ARELLANO, identificado con Cedula de Ciudadanía No.73.167.116 de Cartagena, se desempeñó como Ingeniero Residente de Interventoría, con contrato por Duración de Labor Contratada, desde el 12 de Febrero de 2010, hasta el 07 de Noviembre de 2010, en desarrollo del Contrato D102 de 208, celebrando entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Ponce de León y Asociados S.A., cuyo objeto es "Interventoría para la construcción de la segunda calzada ANCÓN SUR – PRIMAVERA – CAMILOC – BOLOMBOLO".

El presente certificado se emite a solicitud del interesado/a para trámites personales, el día 09 del mes de Noviembre de 2010.

Atentamente,

SAUL POSADA OCHOA
Director de Interventoría

9 meses

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO



DIRECCION: Calle 32 A No. 72 A 49
TELEFONO: 265 73 15
CELULAR: 300 783 44 58
MEDELLIN, COLOMBIA
E-mail: jorgeguzmanl@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EDISSON ARTURO ESTRADA ACUÑA

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Jefe Inmediato: Edison A. Estrada Acuña

Teléfono: 265 73 15

Obra: Construcción de Andenes, cordones, cunetas y obras complementarias en la comuna 2 del municipio de Medellín.

Agosto de 2.011 – Marzo de 2.012

Obra: Mejoramiento del sistema de desagües e implementación de bajantes en laterales de 7 talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico Pascual Bravo.

Diciembre de 2003 – Enero de 2004

Obra: Construcción de aulas Institución Educativa el mirador del municipio de bello
Febrero de 2006 – Julio de 2006

Obra: Construcción de aulas en la Institución Educativa Liceo Antioqueño Sección Gran Avenida.

Abril de 2007 – Diciembre de 2007

Obra: Construcción de cubierta metálica para la Institución Educativa San Francisco de Asís del Municipio de Liborina
Noviembre de 2007 – Enero de 2008

Obra: Construcción de unidades sanitarias, adecuación de pisos y techos en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander del Municipio de Zaragoza, Antioquia
Abril de 2008 – Agosto de 2008

Obra: Construcción de obras de Adecuación, ampliación, mantenimiento y obras complementarias de los centros educativos urbanos y rurales del municipio de Yarumal Ant.
Diciembre de 2008 – Enero de 2011

Obra: Adecuación y construcción de obras complementarias en la escuela Pedro Claver Aguirre del municipio de Amagá Antioquia
Marzo de 2011 – Agosto de 2011

GÓNIMA Y CIA LTDA

INGENIERO CALCULISTA

Jefe Inmediato: Luis Enrique Gónima L.

Teléfono: 265 63 16

Febrero de 2004 – Enero de 2006

Obras: Central hidroeléctrica Porce III, Túnel de Occidente, Metroplús Calle 30 y Avenida Ferrocarril, Control red geotécnica Metro de Medellín.

UNIVERSIDAD EAFIT

PROFESOR DE CÁTEDRA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Jefe Inmediato: Ing. Jhon Jairo Agudelo.

Teléfono: 261 95 00 Departamento de Ingeniería Civil

Enero de 2005 – Diciembre de 2006

PROYECTOS Y CONCESIONES DE INGENIERÍA LTDA.

Construcción de la solución hidráulica y estructural de la quebrada La Palencia y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y obras complementarias en el barrio El Salvador de Medellín.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Jefe Inmediato: Ing. Juan Ignacio Ospina

Teléfono: 343 06 49

Octubre de 2003 – Noviembre 2003

J.A.C. BARRIO EL PESEBRE

Construcción de redes de acueducto y alcantarillado y obras complementarias en el barrio El Pesebre de Medellín.

INGENIERO RESIDENTE

Septiembre de 2003 – Octubre de 2003

UNIÓN TEMPORAL NUEVA GRANADA

Reconstrucción Municipio de Granada (Ant.)

INGENIERO RESIDENTE

Jefe Inmediato: Ing. Álvaro Díaz Paucar

Teléfono: 413 97 98 – 310 825 46 93

Septiembre de 2002 – Agosto de 2003

CVL LTDA.

Urbanización Quintas de San Ángel etapa I

INGENIERO RESIDENTE

Jefe Inmediato: Ing. Álvaro Díaz Paucar

Teléfono: 413 97 98 – 310 825 46 93

Junio de 2001 – Agosto de 2.002

UNIVERSIDAD EAFIT

AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

Jefe Inmediato: Arq. Luis Fernando Botero Botero

Teléfono: 261 95 00 Departamento de Ingeniería Civil

Enero de 2001 – Junio de 2001

UNIVERSIDAD EAFIT

MONITORÍA ACADÉMICA

Jefe Inmediato: Ing. Roberto Rochel Awad

Teléfono: 261 95 00 Departamento de ingeniería Civil

Septiembre de 2000 – Noviembre de 2000

FORMACIÓN PROFESIONAL

INGENIERÍA CIVIL

Universidad EAFIT

Medellín, Junio de 2.002

ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

ÉNFASIS EN GERENCIA DE PROYECTOS

Universidad EAFIT

Medellín, Diciembre de 2.007

SEMINARIOS

CURSO: INDUSTRIALIZACIÓN APLICADA A PROYECTOS URBANOS

Instituto Colombiano de Productores de Cemento (ICPC)

Medellín, Junio de 2002

**NUEVAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LA CONSTRUCCION: LEAN
CONSTRUCTION**

Compañía de cementos Argos S.A. y la Universidad EAFIT
Medellín, Mayo de 2002

EVALUACIÓN Y EJEMPLOS PRACTICOS DE LA NSR-98

Asociación de Ingenieros Estructurales AIE y Asociación de Ingenieros Civiles de EAFIT
AICE
Medellín, Agosto de 2000

OTROS ESTUDIOS

MANEJO DEL PROGRAMA VIAS BAJO AUTOCAD

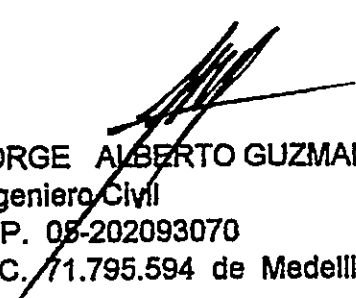
UNIVERSIDAD EAFIT
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA
Medellín 11 de Noviembre de 2.004

**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ORGANIZACIONAL BAJO LA NORMA
ISO 14.000**

SENA Centro Nacional Agropecuario LA SALADA
Caldas, Agosto de 2002

INGLÉS

Centro Colombo Americano
Nivel XIV, Suficiencia de inglés 80 puntos en el examen Michigan.
Medellín, Junio de 2002



JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO
Ingeniero Civil
M.P. 05-202093070
C.C. 71.795.594 de Medellín Ant.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.795.594**

GUZMAN LONDOÑO

APELLIDOS **JORGE ALBERTO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1979**

APARTADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-NOV-1997 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00208774-M-0071795594-20100112 0019870946A 1 2040564661



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 71795594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-093070 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3067.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 05202093070ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/08/2002
APELLIDOS
GUZMAN LONDOÑO
NOMBRES
JORGE ALBERTO
C.C. 71795594
UNIVERSIDAD
EAFIT


PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EN ATENCIÓN A QUE

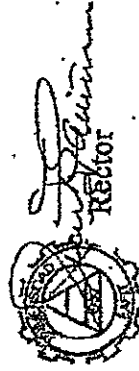
JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO

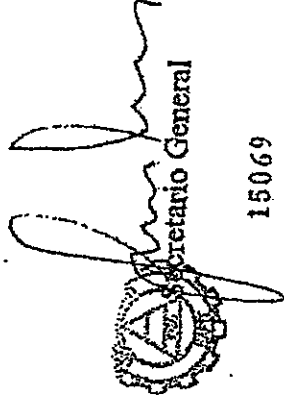
C.C 71.798.594 de Medellín

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS
ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

Para constancia se firma en Medellín el día 21 de Junio del año 2002 y se refrenda con el sello respectivo




Secretario General

15069



ORIGINAL

UNIVERSIDAD ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO

-0439

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO 2002 SE LLEVO A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACION PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR
Y LAS AUTORIDADES ACADEMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD EAFIT (APROBADA COMO UNIVERSIDAD
POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO
JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIO EL TITULO DE:

INGENIERO CIVIL

A

JORGE ALBERTO GUZMAN LONDONO

C.C. No. 71795594

QUIEN CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN
MES DE JUNIO DEL AÑO 2002

A LOS 21 DIAS DEL

FIRMADO


RECTOR

EN CALIDAD DE NOTARIA VEINTITRES DEL
CIRCULO DE MEDELLIN DOY FE QUE ESTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE
SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

30 MAR 2010

AMANDA DE JESÚS MENAO RODRÍGUEZ
NOTARIA
Medellín - Colombia

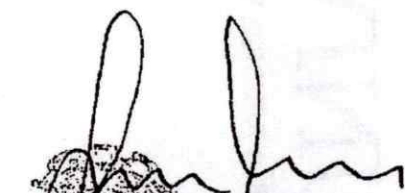

JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

NOTARIA VEINTITRES DE
CIRCULO DE MEDELLIN

23

AMANDA DE J. MENAO RODRIGUEZ

13421


SECRETARIO GENERAL

MUNICIPIO DE URAAO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Uraao, CERTIFICA que la firma **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO** con NIT No. **71.795.594-2** ejecutó para Municipio el contrato de Interventoría que se describe a continuación:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE URAAO
NIT: 890.907.515-4

RELACIÓN CONTRACTUAL: CONTRATO INTERVENTORIA No. 188 DE 2014.

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE 324 VIVIENDAS, OBRAS DE URBANISMO, MOVIMIENTOS DE TIERRA, VIAS Y REDES EXTERNAS EN LA URBANIZACION URAAÑOS SEMBRANDO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE URAAO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

VALOR: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L.C. (\$300.000.000.00).

VALOR EN S.M.M.L.V: 465.58

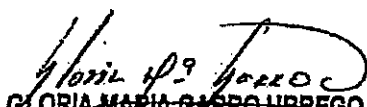
PLAZO: DOCE (12) MESES

FECHA COMIENZO: 27 DE AGOSTO DE 2014
FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 26 DE AGOSTO DE 2016
AMPLIACIÓN: TRES (3) MESES
FECHA TERMINACIÓN FINAL: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

DIRECTOR INTERVENTORÍA: ING. JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO ✓ - 15 meses -

El objeto del contrato se ejecutó a entera satisfacción por parte de esta Secretaría. Para constancia se firma en el Municipio de Uraao, el día 30 de noviembre de 2015.

Cordialmente,


GLORIA MARIA GARRO URREGO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

 MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL	CERTIFICADO
---	---------------------------	--------------------

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN

CERTIFICA:

Que la firma JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO, identificada con el NIT No. 71.795.594-2 ejecutó a satisfacción y dentro de los términos estipulados el Contrato de Consultoría No. 02 de 2011 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES, PISOS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO AGUIRRE DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, ANTIOQUIA.", con las siguientes características:

Entidad Contratante: Municipio de Concepción

Valor: \$ 8.000.000,00

S.M.M.L.V: 14,94

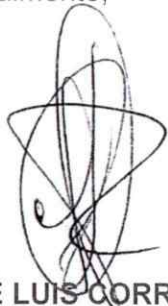
Fecha inicio: 11/11/2011

Fecha terminación: 11/06/2012

Plazo: Noventa (90) días

Director de Interventoría: Ing. Jorge Alberto Guzmán Londoño ✓

Cordialmente,



JOSÉ LUIS CORREA RÍOS
Alcalde municipal

3 meses

CONCEPCIÓN UNIDA SOCIAL Y PARTICIPATIVA

JOSÉ LUIS CORREA RÍOS – ALCALDE 2008 - 2011

Carrera Córdoba Nro. 17 – 84 conmutador 856 7083 – 7084 E-MAIL concal01@edatel01@edatel.net.co
 CONCEPCIÓN, CUNA DEL GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ MARÍA CORDOVA "HÉROE DE AYACUCHO"
 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN



Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Triunfo
NIT. 890-983-906-4
Alcaldía Municipal

El municipio de Puerto Triunfo, certifica que el ingeniero JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO con NIT 71.795.594-2 ejecutó el siguiente contrato de interventoría:

CONTRATANTE: Municipio de Puerto Triunfo NIT 890.983.906-4

CONTRATO: No. 460 de 2.015

CONTRATISTA: JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO NIT. 71.795.594-2

INTERVENTOR: LUIS EMILIO JARAMILLO RAMIREZ

OBJETO: CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE VÍAS URBANAS EN LOS CORREGIMIENTOS Y LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. (\$39.888.471,00)

VALOR EN S.M.M.L.V.: 61.90

PLAZO: NOVENTA DÍAS CALENDARIO

FECHA ACTA DE INICIO: Noviembre 18 de 2015] → 1 mes?

FECHA DE TERMINACION: Diciembre 30 de 2015.] → 2 meses

El contrato de interventoría se ejecutó a entera satisfacción cumpliendo todas las exigencias y especificaciones de la interventoría en cabeza del secretario de planeación municipal. Para constancia se firma el día 30 de diciembre de 2015.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: ING. JORGE ALBERTO GUZMAN L. ✓


SANTIAGO LOPEZ
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


LUIS EMILIO JARAMILLO RAMIREZ
Interventor

"Proyectando el Triunfo que Queremos"

PBX: (4) 8352025 – 8352112 Telefax: 8352017 www.puertotriunfo-antioquia.gov.co

E-mail: alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N°. 10-71 Palacio Municipal

Medellín, 15 de diciembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
E.S.M.

REF:

CONTRATISTA:	JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
C.C. No.:	71.795.594
OBJETO:	CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA OBRAS DE MITIGACIÓN INICIALES NECESARIAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 069 DEL 24 DE MAYO DE 2022.

ASUNTO:	EXPERIENCIA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
----------------	---

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se aporta la documentación de experiencia del ingeniero Jorge Alberto Guzmán Londoño: Hoja de vida, matricula profesional y certificados de experiencia.

Cabe señalar que, en las certificaciones aportadas se evidencia el cumplimiento de los requisitos de experiencia establecidos en el contrato, teniendo en cuenta que el profesional a lo largo de su carrera se ha desempeñado como residente de interventoría, director de interventoría, y como contratista en múltiples interventorías de varios proyectos a nivel nacional (en los cuales además de ser el contratista, también se desempeñó como residente o director), con lo que queda más que demostrada su idoneidad para cualquier cargo, más aún para el cargo de residente.

Es claro que, si se presentan certificados como director de interventoría, el profesional tiene las habilidades y conocimientos para fungir como residente, teniendo en cuenta que el primer cargo es de mayor jerarquía y tiene más responsabilidad respecto a sus funciones.

Por lo anterior es que, en todos los pliegos de condiciones, o documentos contractuales en los cuales se estableces los requisitos de experiencia para el equipo de trabajo, se le exige más experiencia al director que al residente.

En este caso, y por tratarse de una interventoría de un contrato de obra derivado de una urgencia manifiesta, mencionada experiencia se encuentra pactada en el contrato, solicitándose para el residente 4 años de experiencia general y 2 años de experiencia específica, lo cual se cumple por exceso, y es verificable en la hoja de vida y los certificados aportados junto con este escrito.

Para la experiencia específica (2 años) se aportan los siguientes certificados:

OBJETO	CARGO	TIEMPO
INTERVENTORIA TECNICO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURIDICO Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE JARDIN, ANTIOQUIA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	7.5 MESES
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE 324 VIVIENDAS EN LA URBANIZACION URRAEÑOS SEMBRANDO EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE URRAO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	12 MESES
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL BARRIO BUENOS AIRES, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CACERES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.	12 MESES

Quedamos atentos a la verificación y aprobación de la documentación enviada, y de antemano gracias por la atención prestada.


JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
C.C. 71.795.594

EL SUSCRITO
HACE CONSTAR

Que el ingeniero **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO. C.C 71.795.594** y tarjeta profesional No **05202093070ANT**, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de CONSULTORIA No. 001 de 2015, de acuerdo con las siguientes condiciones:

CONTRATO DE CONSULTORIA: 001 de 2015
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JARDIN.
CONTRATISTA: JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO NIT 71.795.594-2
OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, JURIDICO Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE JARDIN, ANTIOQUIA**
PLAZO: Siete punto cinco meses (7.5).
FECHA DE INICIO: Mayo 01 de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN: Diciembre 15 de 2015
VALOR EJECUTADO. \$90.688.800
CUMPLIMIENTO: Excelente

7 meses

Atentamente



Representante Legal

EL SUSCRITO
HACE CONSTAR

Que el ingeniero **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO. C.C .71.795.594** y tarjeta profesional No **05202093070ANT**, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato de INTERVENTORIA No 188 DE 2014, de acuerdo con las siguientes condiciones:

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 118 de 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE URRAO.

CONTRATISTA: JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO NIT 71.795.594-2

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE 324 VIVIENDAS EN LA URBANIZACION URRAEÑOS SEMBRANDO EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE URRAO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO: Doce meses (12).

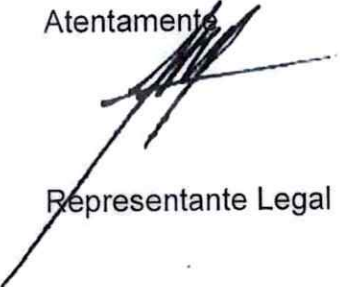
FECHA DE INICIO: Agosto 12 de 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: Agosto 12 de 2015

VALOR EJECUTADO. \$300.000.000

CUMPLIMIENTO: Excelente

Atentamente


Representante Legal

EL SUSCRITO
HACE CONSTAR

Que el ingeniero **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO. C.C .71.795.594** y tarjeta profesional No **05202093070ANT**, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de CONSULTORIA No CMA MC 010 De 2017, de acuerdo con las siguientes condiciones:

CONTRATO DE CONSULTORIA: CMA 010 de 2017

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CACERES.

CONTRATISTA: JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO NIT 71.795.594-2

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL BARRIO BUENOS AIRES, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CACERES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

PLAZO: Doce meses (12).

FECHA DE INICIO: Septiembre 25 de 2017

FECHA DE FINALIZACIÓN: Octubre 09 de 2018

VALOR EJECUTADO. \$72.598.200

CUMPLIMIENTO: Excelente

1 año

Atentamente



Representante Legal

	CERTIFICADO CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO: F-AM-028
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 02/01/2014

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
FECHA DE LIQUIDACION (DD/MM/AA)	CONTRATO NUMERO	C.D.P.
09/12/2015	SAMIC No 053/2015	000010 R.P. 00010 DE 2015
CONTRATANTE		DOC. DE IDENTIDAD
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS		Nit. 890.982.068-2
CONTRATISTA		DOC. DE IDENTIDAD
JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO		C.C. 71.795.594
SUPERVISOR		DOC. DE IDENTIDAD
LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO		C.C. 1.035.830.256
OBJETO DEL CONTRATO		
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO PROCESO DE CONTRATACION ES LP-002-2015 REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION CALLES EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA		
DURACION INICIAL	FECH DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
TRES (03) MESES	09/09/2015	09/12/2015
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 14.592.800
VALOR ADICIONES		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 14.592.800
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 14.592.800
VALOR NO EJECUTADO		\$ 0

Director de interventoría: Ing. JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO ✓

La ejecución del contrato se realizó siguiendo las especificaciones e instrucciones de la supervision y se cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

El certificado se expide a solicitud del interesado el día 18 de diciembre de 2.015

3 meses


 LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO
 Secretario de Obras, Servicios Públicos y Valorización

Angela Viviana Rueda Acevedo



Perfil Laboral: Profesional con alta experiencia en Seguridad y Salud en el trabajo en diferentes sectores económicos: minería, oil & gas, montajes electromecánicos, instrumentación y controles, construcción, telecomunicaciones y servicio, tanto en el sector privado y público. Soy una persona honesta, comprometida, con gran sentido de responsabilidad y dedicación a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, con experiencia en liderar equipos de trabajo y con capacidad para trabajo bajo presión. Con imaginación e iniciativa para desarrollar ideas nuevas y con facilidad para tomar decisiones. Soy dinámica y tengo habilidad para enfrentar situaciones de desafío y superación.

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento	19/11/1983
Nacionalidad	Colombiana
Estado civil	Unión libre
Celular	3216902507
Licencia en SST	Vigente
Licencia de Conducción	A2 y B1
E-mail	arueda.angel@gmail.com avra@une.net.co

ESTUDIOS

MAESTRIA:

Maestría en Gestión Integral del Riesgo Laboral. Politécnico Jaime Isaza Cadavid 2020.

UNIVERSITARIOS:

- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. Universidad del Tolima. 2010
- Ingeniería de Telecomunicaciones ITM (Instituto Tecnológico Metropolitano). 2010.
- Tecnóloga en Salud Ocupacional. SENA 2004

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

- Curso virtual SG-SST 50 Horas. Sena 2016. Curso de actualización de 20 Horas febrero 2021.
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. SENA Abril 2016.
- Actualización Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2016, NTC| 31000:2009 y Decreto 1443 de 2014. Quality Fórum 2015.
- Certificación por Competencias en Trabajo en alturas . SENA Julio 2014.
- Certificación por Competencias en Arme y Desarme de Andamios. SENA Julio 2014.
- Atención de Emergencias. SENA Julio 2014.
- Prevención y Primera Respuesta A Emergencias y Desastres. SENA 2014.
- Coordinadora en Trabajo Seguro en Alturas. SENA Junio 2014.
- Certificado de Trabajo Seguro en Alturas Avanzado. SENA Mayo 2014.
- Certificado Auditora interna Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007, ISO 14001:2004. INLAC (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA CALIDAD) Noviembre 2013.
- Diplomado en Gerencia de Sistemas de Gestión Integral y Modelos de Excelencia. INLAC (INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA CALIDAD) Octubre 2013.
- Entrenadora Trabajo Seguro en Alturas. SENA Octubre 2013.

ESTUDIOS

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

- Diplomado Sistema de Gestión Seguridad Industrial y Salud Ocupacional NTC OHSAS 18001 – auditor interno guía RUC. Consejo Colombiano de Seguridad 2012.
- Sensibilización para la implementación norma 18001:2007 .SENA 2013.
- Primer respondiente .SENA 2013.
- Manejo y calibración de medidor de atmósfera. URIGO 2012.
- Curso de Permisología. Chevron Petroleum Company. 2012.
- Entrenamiento BBS (BEHAVIOR BASED SAFETY) Seguridad basada en comportamientos. Chevron Petroleum Company. 2012.
- Manejo de explosivos. INDUMIL 2011.
- Seminario investigación de Accidentes de Trabajo. Corporación UNIMINUTO. 2010.
- Diplomado Gestión Ambiental ISO 14001. ESCALA – SOTECC. 2009
- Certificado servicio al cliente .CESDE. 2009.
- Seminario Impacto Comunitario. EPM - SOTEEC 90 Horas 2006 - 2008.
- Supervisor de Proyectos de Ingeniería. INGELEL S.A. basado en lineamientos del PMI. (Instituto de Gerencia de Proyectos-PMP) 2007.
- Manipulación de alimentos. Prosanear. 2006

Secundaria

- Liceo Buenos Aires. 2000

REFERENCIAS LABORALES

Razón Social

Cargo

Jefe inmediato

Teléfono

Tiempo Laborado

ARL POSITIVA

Ejecutivo Integral de Servicios – EIS

Anderson Florez

314 8108484

1.5 años

FUNCIONES: Acompañar a las empresas asignadas de forma integral en todos los servicios de la ARL Positiva. Elaborar Plan de Trabajo. Gestionar solicitudes. Supervisar a los proveedores. Realizar informes mensuales y anuales.

Razón Social

Cargo

Teléfono

Tiempo Laborado

Independiente Asesora

SST 3216902507

9 año (Prestación de Servicios)

FUNCIONES: Diseño, implementación, formación, sostenimiento y auditoria en Sistemas Integrados de Gestión

Razón Social

Cargo

Jefe de Inmediato

Teléfono

Tiempo Laborado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

Líder Salud y Seguridad en el Trabajo

Complejo Norte.

Maria Concepción Geneys

301 307 3595

3 años (Prestación de Servicios)

FUNCIONES: Coordinar con los responsables de proceso de la Entidad la identificación de peligros que afecten la seguridad y salud ocupacional de conformidad con la norma OHSAS 18001 :2007. Desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del cual se encuentra la planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades que incluye el Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial. Realizar seguimiento a cada una de las acciones y actividades a realizar por la Administradora de Riesgos Profesionales POSITIVA, Compañía de Seguros en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Seguimiento y desarrollo del plan de emergencias, laborar, mantener actualizados y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias. Documentar e implementar el programa de Protección Contra Caídas y los procedimientos de trabajo seguro en alturas realizados en la Regional.

REFERENCIAS LABORALES

Razón Social

Cargo

Jefe de Inmediato

Teléfono

Tiempo Laborado

CHEVRON PETROLEUMCOMPANY.

Interventora HES Estación Riohacha (La Guajira)

Robert Bergsneider

317 440 92 86

1 año

FUNCIONES: Control, seguimiento e intervención para los contratos de montajes industriales, obra civil y adecuación de terreno, durante la activación del pozo 2 de la estación Riohacha (La Guajira) y perforación de pozo 4. Revisar y verificar el cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional, plan de emergencias y procedimientos de trabajo. Presentar informes diarios, semanales y mensuales con los indicadores de gestión de HES. Programar entrenamientos de acuerdo a las necesidades de los socios estratégicos. Realizar BBS, auditorías a los permisos de trabajo, reporte de condiciones inseguras y SWA (Stop Work Authority). Planeación simulacros..

Razón Social

Cargo

Jefe de Inmediato

Teléfono

Tiempo Laborado

HL INGENIEROS S.A.

Coordinadora HSE B130 Soacha (Cundinamarca)

Leonardo Guzmán

318 206 18 03

2 meses

FUNCIONES: Ejecución de las actividades del programa de salud ocupacional y seguridad industrial. Implementación del plan de emergencias y brigadas de emergencias. Notificación e investigación de los Accidentes de trabajo. Velar por el cumplimiento de los estándares de seguridad en los procedimientos del cliente. Realizar cronogramas de actividades para el grupo de HSE, elaboración de informes mensuales, matriz de riesgos y peligros, matriz de requisitos legales y matriz de aspectos e impactos. Liderar las actividades del COPASO. Dirigir y optimizar el grupo de profesionales de HSE (2 personas). Elaboración y autorización de permisos de trabajos para trabajos críticos (AST, Trabajo en caliente, trabajo en alturas y preoperacionales de pulidora, taladro, motosoldador, mototool, oxicorte, roscadora, tronzadora, cajas de conexión, escaleras, sifón, equipo de soldador, andamios, tarjeta de autorización de andamios, equipos contra caídas, manlift, camión grúas, plan de izajes, telehandler y herramientas menores). Manejo de residuos sólidos. Orden, aseo y demarcación de las áreas de trabajo. Inspecciones a campo. Manejo documental del proyecto.

Realización de matriz de aspectos e impactos, Plan de manejo ambiental.

Sensibilización de separación y disposición final de los residuos peligrosos, manejo, almacenamiento y rotulación de las sustancias químicas. Orden y aseo en las áreas de trabajo.

REFERENCIAS LABORALES

Razón Social

Cargo

Jefe de Inmediato

Teléfono

Tiempo Laborado

HL INGENIEROS S.A.

Coordinadora HSES49 Zipaquirá

(Cundinamarca)

Carlos Rojas

313 293 63 33

2 meses

FUNCIONES: Velar por el cumplimiento de los estándares de seguridad en los procedimientos durante la ejecución de las actividades por el personal en campo. Realización de permisos de trabajos, aros, preoperacionales, carnetización, reporte e investigación de los Accidentes de trabajo. Manejo de la Gestión ambiental

Razón Social

Cargo

Jefe de Inmediato

Teléfono

Tiempo Laborado

HL INGENIEROS S.A.

Coordinadora HSE K19-K21 Valledupar

Carlos León

311 230 1199

5 meses

FUNCIONES: Ejecución de las actividades del programa de salud ocupacional en ambos proyectos. Implementación del plan de emergencias y brigadas de emergencias. Notificación e investigación de los Accidentes de trabajo. Velar por el cumplimiento de los estándares de seguridad en los procedimientos del cliente. Realizar cronogramas de actividades para el grupo de HSE, elaboración de informes mensuales, matriz de riesgos y peligros, matriz de requisitos legales y matriz de aspectos e impactos. Liderar las actividades del COPASO. Direccionar y optimizar el grupo de profesionales de HSE (4 personas). Elaboración y autorización de permisos de trabajos para trabajos críticos (AST, Trabajo en caliente, trabajo en alturas y preoperacionales de pulidora, taladro, motosoldador, mototool, oxicorte, roscadora, andamios, equipos contra caídas, manlift, camión grúas, plan de izajes, telehandler y herramientas menores). Manejo de residuos sólidos. Orden, aseo y demarcación de las áreas de trabajo. Inspecciones a campo.

Manejo documental de los proyectos. Realización de matriz de aspectos e impactos, Plan de manejo ambiental. Sensibilización de separación y disposición final de los residuos peligrosos, manejo, almacenamiento y rotulación de las sustancias químicas. Orden y aseo en las áreas de trabajo.

Razón Social
Cargo

GEOMINAS S.A.

Residente SISOMA El Bagre y Nechi
(Ant.)

Jefe de Inmediato

Sergio Bautista

Teléfono

320 697 3032

Tiempo Laborado

6 meses

FUNCIONES: Ejecución y control del programa de salud Ocupacional de acuerdo a los lineamientos del sistema de gestión. Elaborar la matriz de peligros y riesgos y la matriz de aspectos e impactos ambientales. Mediciones de gases al interior del inclinado (socavón). Notificación, reporte e investigación de la accidentalidad e implementaciones de acciones correctivas. Dictar inducciones, capacitaciones, entrenamientos y charlas de 5 minutos, Elaboración de los informes mensuales de la Interventoría y corporales. Hacer inspecciones de vehículos, almacenes, elementos de protección personal, oficinas y campamentos. Adecuación de las oficinas y campamentos según normatividad, elaboración de los pozos sépticos y pozos de sedimentación. Elaboración del plan de emergencias, señalización, rutas de evacuación y punto de encuentro. Control y entrega de dotación de uniformes. Registro de estadísticas de ausentismo y accidentalidad. Realización de AST. Manejo de sustancias peligrosas.

Razón Social
Cargo

GIROMA S.A..

Asesor profesional en Prevención
Medellín.

Jefe Inmediato

Natalia Hoyos

Teléfono

310 388 68 16 – 448 20 80

Tiempo Laborado

2 meses (Prestación de Servicios)

FUNCIONES: Asesorar sobre la Implementación del Plan Básico de Salud Ocupacional en las PYMES siguiendo un plan de trabajo dirigido por la empresa contratista. Realizar inspecciones preventivas, evaluar puestos de trabajo y dictar capacitaciones. Elaboración de informes.

Razón Social
Cargo

Redes y Edificaciones

Coordinadora de Salud Ocupacional
Impacto Comunitario.

Jefe Inmediato

Oscar Leal

Teléfono

301 242 28 08 – 212 22 55

Tiempo Laborado

6 meses

FUNCIONES: Coordinar el área de Salud Ocupacional de acuerdo a los lineamientos del sistema de gestión bajo la norma OHSAS 18001. Ejecución y control del programa de salud Ocupacional, panorama de riesgo y Gestión ambiental, realización y seguimiento del cronograma de visitas a los frentes de trabajo. Notificación, reporte e investigación de la accidentalidad e implementaciones de acciones correctivas. Elaboración de los informes semanales, mensuales y los FE-2. Hacer inspecciones de vehículos, obras, bodegas, elementos de protección personal y escaleras. Manejo y coordinación del grupo de Gestores Ambientales (3 profesionales). Manejo de la gestión ambiental y social del proyecto.

Razón Social
Cargo

ACI Proyectos
Interventora Gestora Ambiental
(Grupo 2 de EPM)

Jefe de Inmediato
Teléfono

Alberto Sánchez 516
04 47

Tiempo Laborado

7 meses

FUNCIONES: Control, seguimiento e intervención para los contratos de obra civil de la construcción de redes de alcantarillado y acueducto de la cuenca Bermejuela sector de Campo Valdés, con respecto al cumplimiento de la Salud Ocupacional bajo los parámetros de la norma OSHA 18001. Supervisar los procedimientos correctos en la gestión ambiental y gestión social según los lineamientos de la norma gerencial NECG 1300 de EPM. Manejo de la gestión ambiental y social del proyecto.

Razón Social
Cargo

Integral S.A.
Residente SISO Ituango (Antioquia)

Jefe de Inmediato
Teléfono

Gustavo Giraldo
441 8063

Tiempo Laborado

2 meses

FUNCIONES: Realización e implementación del programa de Salud Ocupacional en las galerías exploratorias Pescadero Ituango (HIDROELECTRICA), realizar inducción personal propio y subcontratado, elaboración de matriz de riesgos para el contrato, Elaboración de las instrucciones para los procedimientos, Programación y realización del cronograma de capacitaciones, ejecutar Plan de Emergencias y de contingencia en la obra, realizar inspecciones de preventivas, participar del Comité Paritario de la empresa y del grupo de brigadistas, reporte de presuntos accidentes de trabajo e investigación interna de Accidentes de Trabajo, investigación de Ausentismo por enfermedad profesional (EP) y enfermedad general (EG), hacer entrega de dotación de elementos de protección personal y de uniformes, hacer dotación y revisión de botiquines, realizar las actividades de la seguridad industrial, señalización de la obra y del entorno del campamento.

Razón Social

INGELEL S.A (Ingeniería Eléctrica y Electrónica) UNETelecomunicaciones.

Cargo

Coordinadora del sistema de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental William Cardona

Jefe de Inmediato

Teléfono

311 383 63 96 – 373 11 99

Tiempo Laborado

3 años

FUNCIONES: Implementación del programa de Salud Ocupacional que tiene la empresa, control y seguimiento de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro del personal a cargo, elaboración de matriz de riesgos y peligros para el contrato según números expuestos y actividades específicas, Cumplimiento de los requisitos legales. Ejecución del Plan de Capacitación de acuerdo a los hallazgos más representativos y temas para mejorar la calidad de vida de cada persona, realizar inducción personal propio y subcontratado, Implementación y seguimiento de los instructivos con los procedimientos seguros para ejecutar tareas de alto riesgo, ejecutar Plan de Emergencias, rutas de evacuaciones y simulacros, realizar inspecciones de preventiva. Gestión a través de campañas educativas y jornadas de salud, participar del Comité Paritario de la empresa y del grupo de brigadistas, reporte de presuntos accidentes de trabajo e investigación interna de Accidentes de Trabajo, a la propiedad, ambientales e incidentes, investigación de Ausentismo por enfermedad profesional (EP) y enfermedad general (EG), revisión y autorización a los vehículos y de los documentos contractuales y extra- contractuales de cada uno, hacer entrega de dotación de elementos de protección y de uniformes, hacer dotación y revisión de botiquines, realizar pruebas de alcoholemia a todo el personal, realizar mediciones de gases en los espacios confinados y llevar consignada dicha información. Mantener las obras con su correcta señalización y demarcación, Cumplimiento de las normas de tránsito y requerimiento del cliente, Realización y entrega de informes semanales y mensuales a la Interventoría y contratista. Manejo de la carnetización, de constancias de pago de nómina y seguridad social integral del grupo de trabajadores propios y de los conductores de cada subcontratista de transporte (Emprestur, Coomultranscon, Servicoches, Siglo XXI y Saso) En conclusión dar cumplimiento a todo el sistema de Gestión Ocupacional e impacto comunitario en obras. Direccionamiento y revisión de los profesionales en impacto comunitario de las ciudades involucradas en el proyecto

Razón Social

Consultel - EPM

Cargo

Auxiliar de Salud Ocupacional.

Jefe de Inmediato

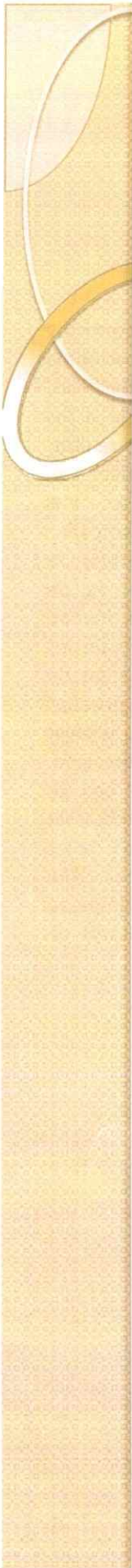
Mary Luz Correa

Teléfono

361 65 67 – 300 426 09 45

Tiempo Laborado

1 año



FUNCIONES: Salud Ocupacional e Impacto Comunitario, inducción personal, elaboración Panorama de Factores de Riesgo de la obra, diseño de procedimientos seguros específicos de la obra, inducción al personal y ejecución Plan de Capacitación, ejecutar Plan de Emergencias, realizar inspecciones de seguridad, conformación del Comité Paritario para la obra, investigación de Accidentes de Trabajo (ATEP), investigación de Ausentismo por enfermedad profesional (EP) y enfermedad general (EG).

Razón Social

Alpina Productos Alimenticios S.A.

Cargo

Practicante en Salud Ocupacional Olga

Jefe de Inmediato

Naranjo

Teléfono

311 7575

Tiempo Laborado

15 meses

FUNCIONES: Evaluación de Puestos de Trabajo, reporte e investigación de Accidentes de Trabajo, Inspecciones de Seguridad, índices de ausentismo y accidentalidad, elaboración de estándares de seguridad, capacitaciones al personal, manejo de la seguridad social integral dentro de la obra (ARP, EPS y AFP), afiliación caja de compensación familiar.



REFERENCIAS FAMILIARES

David Uñates

Ingeniero Segunda Línea, 320 677 5483.

Ángel Rueda Goéz

Trabajador independiente 3052282880.

REFERENCIAS PERSONALES

Jorge Carmona

Ingeniero Mecánico –321 853 5753.

Natalia Andrea Molina Hernández

Coordinadora de calidad –321 852 8591.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos aquí consignados son veraces y autorizo a la entidad de ese documento para que verifique la autenticidad con la realidad (código sustantivo del trabajo art.62 no.1)



**Angela Rueda Acevedo CC.
32.182.578**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN N°

22 MAY 2013

052709

Por medio de la cual se concede la renovación de la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en vigencia de la Resolución No. 02318 de 1996, concedió Licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional a terceros como persona a la señora **ANGELA VIVIANA RUEDA ACEVEDO**, identificada con cédula número 32182578, mediante Resolución No. 0020148 del 31 de agosto de 2009



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Dirección Factores de Riesgo
Calle 42B 52-106 Piso 8, oficina 820 - Tels: (4) 3839842 Fax: 3839435
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín-Colombia-Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RESOLUCIÓN N°

05020

Que la señora **ANGELA VIVIANA RUEDA ACEVEDO** identificada con cédula número 32182578 solicitó la renovación de la Licencia de Salud Ocupacional como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 04502 de diciembre 28 de 2012.

Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por la señora **ANGELA VIVIANA RUEDA ACEVEDO**, ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia, según consta en la respectiva Acta No. 351 del 14 de mayo de 2013.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, a la señora **ANGELA VIVIANA RUEDA ACEVEDO** identificada con cédula número 32182578, como **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

HIGIENE INDUSTRIAL
SEGURIDAD INDUSTRIAL
INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
EDUCACION Y CAPACITACION
DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá un carácter personal e intransferible.

ARTICULO CUARTO: La señora **ANGELA VIVIANA RUEDA ACEVEDO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARÁGRAFO: Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo podrán ser ofertados en las áreas concedidas y podrán ser evaluados, vigilados y controlados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social e Antioquia
Direccion Factores de Riesgo
Calle 42B 52-106 Piso 8, oficina 820 - Tels: (4) 3839842 Fax, 3839435
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín-Colombia-Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN N°

Auditoría de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su otorgación, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de anticipación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a la señora ANGEL VIVIANA RUEDA ACEVEDO, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los

22 MAY 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA

Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyecto: María Piedad Martínez Galeano / 2013-04-1756
Elaboró: Mercedes Valencia Ramírez
Revisó: Abogadas
Aprobó: Raúl Alberto Rojo Ospina



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Dirección Factores de Riesgo
Calle 42B 52-106 Piso 8, oficina 820 - Tels: (4) 3839842 Fax: 3839435
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín-Colombia-Suramérica



PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S

NIT 900.864.590-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICAMOS QUE:

PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S, identificada con Nit No **900.864.590-6**, y representada legalmente por **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SIERRA** con C.C No **98.536.916**, certifica que **ANGELA VIVIANA RUEDA ACEVEDO** con C.C No **32.182.578**, participo como **Residente de interventoría** en los contratos vigentes en la empresa en el periodo de 15 de enero de 2018 al 30 de diciembre del 2021.

Dentro del alcance de este contrato se realizaron y ejecutaron efectivamente las siguientes actividades:

- Revisión documental de seguridad y salud en el trabajo
- Visitas semanales a las obras vigentes para inspección de seguridad en obra
- Informes de seguridad y salud en el trabajo semanales y mensuales.
- Revisión de documentación de maquinaria y equipos
- Control de personal en obras

Se deja constancia que dicho profesional, tuvo un excelente desempeño en el cumplimiento de sus funciones, dentro de las actividades del contrato.

Dicha información puede ser verificada en el teléfono 4485414 / 3104253716.

Atentamente

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SIERRA
R/L PROYECTOS AL CUADRADO S.A.S
C.C 98.536.916